

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 83

28 de febrero de 2020

SUMARIO. Pág. 9789

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000117-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

9801

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000637-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a costes de los servicios de limpieza, de mantenimiento, de seguridad, de logística, de informática, de cocina y restauración y de lavandería en los años 2013-2019 en cada uno de los hospitales o complejos asistenciales de Castilla y León y nombre de las empresas que gestionaban dichos servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 10 de diciembre de 2019.

9810



Páginas

PE/000779-03, PE/000780-03, PE/000781-03, PE/000782-03, PE/000783-03, PE/000784-03, PE/000785-03, PE/000786-03, PE/000787-03, PE/000788-03, PE/000789-03, PE/000790-03, PE/000791-03, PE/000792-03, PE/000793-03, PE/000794-03, PE/000795-03, PE/000796-03, PE/000797-03, PE/000798-03, PE/000799-03, PE/000800-03, PE/000801-03, PE/000802-03, PE/000803-03, PE/000804-03, PE/000805-03, PE/000806-03, PE/000807-03, PE/000808-03, PE/000809-03, PE/000810-03, PE/000811-03, PE/000812-03, PE/000813-03, PE/000814-03, PE/000815-03, PE/000816-03, PE/000817-03, PE/000818-03, PE/000819-03, PE/000820-03, PE/000821-03, PE/000822-03, PE/000823-03, PE/000824-03, PE/000825-03, PE/000826-03, PE/000827-03, PE/000828-03, PE/000829-03, PE/000830-03, PE/000831-03, PE/000832-03, PE/000833-03, PE/000834-03, PE/000835-03, PE/000836-03, PE/000837-03, PE/000838-03, PE/000839-03, PE/000840-03, PE/000841-03, PE/000842-03, PE/000843-03, PE/000844-03, PE/000845-03, PE/000846-03, PE/000847-03, PE/000848-03, PE/000849-03, PE/000850-03, PE/000851-03, PE/000852-03, PE/000853-03, PE/000854-03, PE/000855-03, PE/000856-03, PE/000857-03, PE/000858-03, PE/000859-03, PE/000860-03, PE/000861-03, PE/000862-03, PE/000863-03, PE/000864-03, PE/000865-03, PE/000866-03, PE/000867-03, PE/000868-03, PE/000869-03, PE/000870-03, PE/000871-03, PE/000872-03, PE/000873-03, PE/000874-03, PE/000875-03, PE/000876-03, PE/000877-03, PE/000878-03, PE/000879-03, PE/000880-03, PE/000881-03, PE/000882-03, PE/000883-03, PE/000884-03, PE/000885-03, PE/000886-03, PE/000887-03, PE/000888-03, PE/000889-03, PE/000890-03, PE/000891-03, PE/000892-03, PE/000893-03, PE/000894-03, PE/000895-03, PE/000896-03, PE/000897-03, PE/000898-03, PE/000899-03, PE/000900-03, PE/000901-03, PE/000902-03, PE/000903-03, PE/000904-03, PE/000905-03, PE/000906-03, PE/000907-03, PE/000908-03, PE/000909-03, PE/000910-03, PE/000911-03, PE/000912-03, PE/000913-03, PE/000914-03 y PE/000915-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.



Páginas

PE/000924-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a número de docentes no universitarios contratados tanto a jornada completa como a media o menos de media jornada en cada una de la provincias en los últimos ocho cursos, así como los que se han jubilado y cuántas de las plazas vacantes por esa circunstancia han sido cubiertas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9833

PE/000933-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuestiones relacionadas con el programa "Corresponsales Juveniles de Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9837

PE/000935-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a personal designado por la Junta para la Comisión de Instalaciones Juveniles desde el año 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9840

PE/000936-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a gasto de la Junta para los programas de la red de instalaciones juveniles desde el año 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9841

PE/000938-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a gasto de la Junta en la instalación juvenil Base Náutica de la Cuerda del Pozo, tipo de gestión de dicho centro y plazas ocupadas en los últimos diez años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9845



Páginas

PE/000939-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántas instalaciones juveniles de la Comunidad no cuentan con la colaboración de un gestor de instalaciones deportivas juveniles, o un logista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

9847

PE/001457-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones sobre el antiguo edificio del Centro de Educación Especial Carrechiquilla de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9848

PE/001459-02, PE/001460-02, PE/001461-02, PE/001462-02, PE/001463-02, PE/001570-02, PE/001571-02, PE/001572-02, PE/001573-02, PE/001574-02, PE/001575-02, PE/001576-02, PE/001577-02, PE/001578-02, PE/001579-02, PE/001580-02, PE/001581-02, PE/001582-02, PE/001583-02, PE/001584-02, PE/001585-02 y PE/001586-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

9850

PE/001464-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a actuaciones financiadas por la Junta de Castilla y León en los últimos cuatro años en cada provincia de la Comunidad para ayudas a labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral y para la prevención de daños a los bosques, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9852



Páginas

PE/001465-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a modalidades de ayudas que ofrece la administración autonómica para el cambio y renovación de fachadas y envolventes en edificaciones de diversos propietarios y a las particularidades y características que tienen las modalidades aludidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9854

PE/001466-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a relación de los planes estratégicos declarados, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, en el Consejo de Gobierno el pasado 31 de octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9856

PE/001467-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros sanitarios de la Comunidad a los que acuden los pacientes ostomizados por razón de consulta; a los edificios de titularidad de la Junta de Castilla y León que se tenga prevista alguna reforma en los próximos 4 años en sus baños; a los edificios públicos que la Comunidad tenga prevista su edificación en los próximos años y, en estos últimos, si tiene previsto dotarles de algún baño con elementos necesarios para personas ostomizadas (se pide segregar la respuesta por provincias e indicar fechas de realización de las reformas de los baños y de finalización de los edificios), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9858

PE/001468-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a motivos para que, hasta la fecha, no se hayan dotado de baños adaptados para personas ostomizadas en todos los centros sanitarios y a los motivos por los que no se ha dotado de consulta de enfermería de ostomías en todos los hospitales que realicen estas técnicas quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9865



Páginas

PE/001469-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda. Se solicitan los datos en relación con la provincia de Ávila y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9867

PE/001470-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Burgos y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9869

PE/001471-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de León y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9871



Páginas

PE/001472-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Palencia y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9873

PE/001473-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Salamanca y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9875

PE/001474-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Segovia y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9877



Páginas

PE/001475-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Soria y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9879

PE/001476-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Valladolid y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9881

PE/001477-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Zamora y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9883



Páginas

PE/001478-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes, especificando cada área de salud de Castilla y León, que han sido derivados al dispositivo privado para la realización de pruebas diagnósticas, especificando el destino de la derivación, el tipo de prueba, el coste del proceso y el coste total por áreas de salud (se solicita esta información sobre los años 2015 a 2019, ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9885

PE/001479-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes, especificando cada área de salud de Castilla y León, que han sido derivados al dispositivo privado para la realización de intervenciones quirúrgicas, especificando el destino de la derivación, el tipo de intervención, el coste del proceso y el coste total por áreas de salud (se solicita esta información sobre los años 2015 a 2019, ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9890

PE/001481-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a modo en que ha financiado la Junta de Castilla y León a las Diputaciones provinciales de Soria y Burgos en los años 2015 a 2019 (ambos incluidos) para actuaciones en el Camino del Cid en estas provincias; qué actuaciones se han realizado y con qué dotación presupuestaria de la Junta han contado; qué actuaciones de publicidad y promoción ha realizado la Junta (entre las fechas antes señaladas) y cuáles prevé realizar; y qué colaboración va a llevar a cabo la Junta para la homologación del Camino del Cid como sendero de largo recorrido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9893



Páginas

PE/001482-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diferentes cuestiones acerca del “Protocolo de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9895

PE/001483-02, PE/001484-02, PE/001485-02, PE/001486-02, PE/001487-02, PE/001488-02 y PE/001489-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9898

PE/001490-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a fecha en la que se va a dictar el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9900

PE/001502-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a medidas tomadas y al momento en que se van a solucionar los problemas derivados de la sustitución del médico titular en el consultorio médico de Bobadilla del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9902

PE/001503-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a puntuación obtenida por cada uno de los centros educativos incluidos en el “programa 2030”; se pide indicar de forma individualizada la puntuación por centro en cada uno de los apartados detallados en el artículo 21 de la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9904



Páginas

PE/001504-02 y PE/001506-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9911

PE/001505-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones sobre el Complejo Asistencial Universitario de Palencia y su Unidad de Psiquiatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9916

PE/001507-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones sobre la restauración de la Torre de la Iglesia de la Asunción en Mombuey (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9918

PE/001508-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre el estudio de la viabilidad de la extracción de grafeno a partir del carbón en las cuencas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9920

PE/001509-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre las plazas de Pediatría de Atención Primaria en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9921



Páginas

PE/001510-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre gestión de personal para la realización de IVE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9922

PE/001511-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre la financiación de las IVE en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

9924

PE/001558-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a subvenciones dirigidas a sustitución de calderas y calentadores de más de 10 años para el ejercicio 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

9928

PE/001559-02

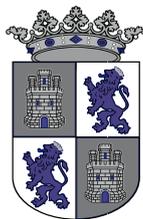
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a contratación por la Junta de asistencia técnica para la convocatoria de subvenciones de calderas y calentadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

9930

PE/001600-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuidadores no profesionales en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

9932



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000117-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a las Interpelación, I/000117, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta por escrito a la Interpelación a la Junta de Castilla y León INT./000117, formulada por los Procuradores del Grupo Parlamentario Podemos-Equo de las Cortes de Castilla y León, Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo, relativa a la política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.

1.- PLANIFICACIÓN.

La actual política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo es el desarrollo de los grandes acuerdos del Diálogo Social pactados con los agentes económicos y sociales. El marco general que constituye la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Coordinación en el Empleo, 2016-2020 y el Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León. El de este año 2020 recién firmado.

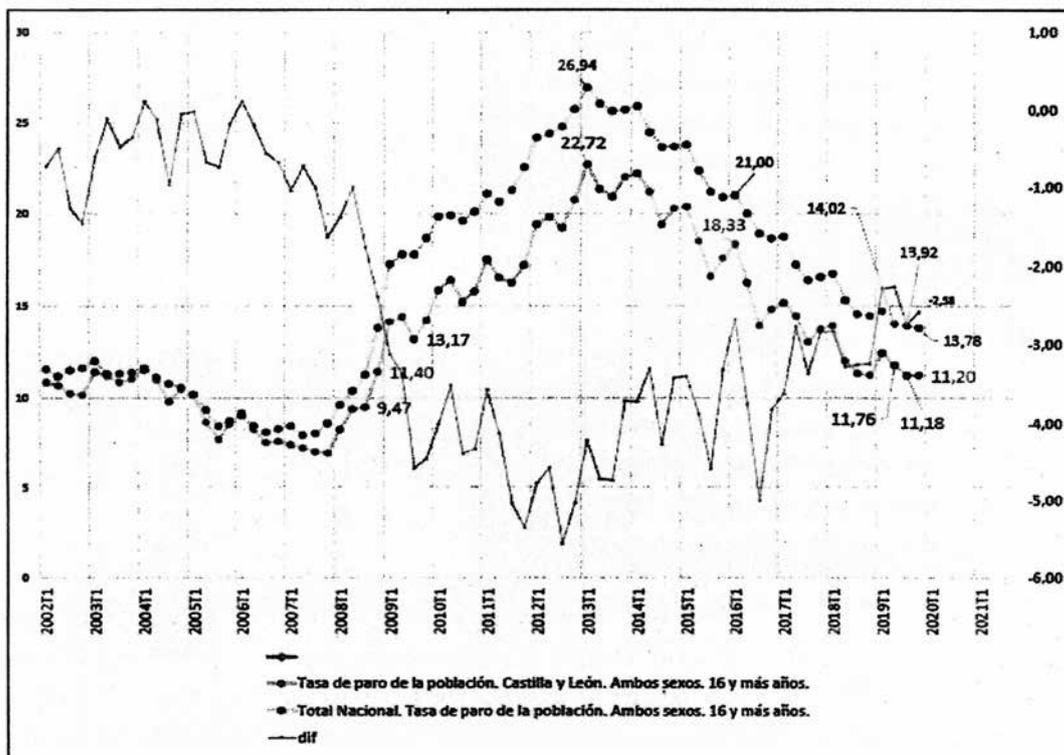
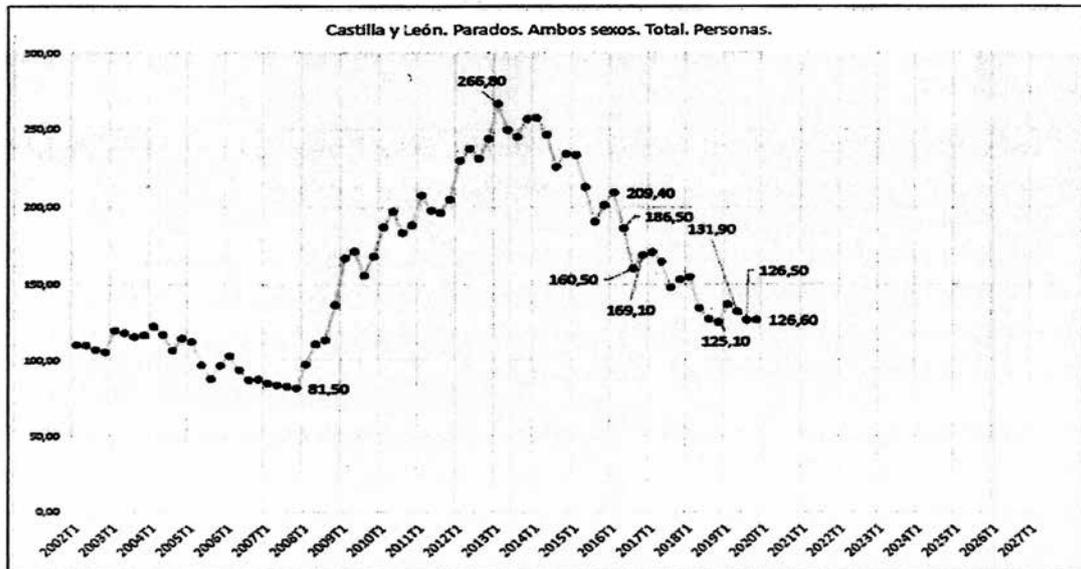
El contenido de estos instrumentos de planificación es público y está a disposición de todos los ciudadanos de Castilla y León, por lo tanto lo que aquí procede es presentar los resultados que justifican claramente que debe continuarse por la senda de la concertación social para planificar de forma dinámica y periódica la política general del gobierno de Castilla y León en materia de empleo.

3.- SITUACIÓN ECONÓMICA Y DIAGNÓSTICO.

La planificación de la política de empleo que el gobierno regional acuerda con los agentes económicos y sociales atiende a los datos que ofrece el mercado laboral. En el



marco de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Coordinación en el Empleo, la evolución de los datos más relevantes en materia de empleo es la siguiente:





Es innegable que el crecimiento económico mundial, europeo, español y castellano y leonés se ha ralentizado, esta desaceleración económica implica una menor creación del empleo. El pasado día 29 de enero se presentaron los resultados de la Encuesta de Población Activa correspondientes al cuarto trimestre de 2019. Cerrado el ciclo de datos de empleo correspondiente a 2019 podemos concluir que:

- En términos estructurales (media anual), en el cómputo total del año 2019, Castilla y León consigue por primera vez en los últimos 9 años el triple efecto positivo del mercado laboral: sube el número de activos (+3.175 +0,3%), sube el número de ocupados (+8.000 +0,8%) y baja el paro (-4.875, -3,6%).
- El número de activos mejora por primera vez en los últimos 9 años, y tanto el paro como el número de ocupados mantienen los datos positivos por sexto año consecutivo.
- Los datos coyunturales nos indican que la evolución de los activos (1.130.600) ha sido la mejor del cuarto trimestre de los últimos 10 años, tanto en el dato trimestral (-900 -0,08 %) como en el dato interanual (+14.700 +1,31 %). Parece haber síntomas de que el número de activos marcó un mínimo en el primer trimestre de 2019 y ha iniciado una mejora estructural.
- El número de ocupados (1.003.900) se mantiene en el mismo nivel que el alcanzado el trimestre anterior, y la tasa de empleo continúa por encima de la media nacional. El dato trimestral de ocupados (-1.100 -0,08 %) es el mejor de toda la serie histórica desde 2002 (18 años). Y el dato interanual (+13.100 +1,33 %) confirma el buen tono de la evolución del empleo.
- El paro se sitúa en el cuarto trimestre en 126.600 personas, con una ligera subida de 100 personas, y es el segundo mejor dato de un cuarto trimestre de los últimos 12 años. En el interanual sube en 1.500 personas debido a la entrada de activos al mercado laboral que se ha producido en 2019, pero que en media anual ha sido absorbida por el mercado.
- La tasa de paro del cuarto trimestre (11,20 %) baja interanualmente una centésima (-0,01), a solo dos centésimas del mínimo de los últimos 11 años marcado en el tercer trimestre en el 11,18 %.

4.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Se ofrece a continuación la descripción de las líneas de acción en las que se concretan las directrices que marcan la planificación y, en el anexo, los resultados alcanzados.

4.1- Formación: la mejor herramienta para incrementar la empleabilidad y adecuar las capacidades.

La formación es en una herramienta eficaz para aquellos que no tienen las capacidades adecuadas o para quienes han perdido su puesto de trabajo y buscan la reinserción laboral en otra opción distinta a la que han venido desempeñando, adquiriendo los conocimientos necesarios que les habiliten para ello.

Nuestra prioridad para esta Legislatura es conectar la formación a las necesidades reales de las empresas.



En primer lugar es necesario elaborar un mapa de necesidades formativas, donde, en función del análisis de la situación del mercado laboral y de las necesidades de las empresas, se planifican aquellas acciones que mejor puedan contribuir a satisfacer las necesidades de cualificación de las personas desempleadas, las demandas empresariales, incluyendo sectores emergentes y competencias STEM.

Pondremos en marcha convocatorias de formación (para trabajadores ocupados y desempleados) dirigidos a atender las necesidades de los sectores emergentes relacionados con la denominada industria 4.0 y con la transformación digital de la economía, en coherencia con lo acordado en el Acuerdo de Revisión del III Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial.

La experiencia laboral, la formación en la propia empresa, la formación a través de recursos digitales, u otros medios o actividades de aprendizaje, pueden otorgar plena capacidad para la incorporación al mercado laboral, para su promoción profesional, e incluso para el desarrollo de nuevos procedimientos vinculados con el fomento de la creatividad y la innovación a la que caminan los nuevos procesos productivos y, sin embargo, carecen de la correspondiente certificación acreditativa.

Por este motivo vamos a impulsar un sistema de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de vías no formales y de la experiencia laboral, que tiene como finalidad otorgar una cualificación y reconocimiento a estas competencias, impulsando con ello, a su vez, el interés de los trabajadores por vincularse a un proceso de formación permanente, a lo largo de toda la vida laboral.

4.2- Elevar las tasas de intermediación y planificar e impulsar políticas de empleo centradas en las necesidades de las personas y de empresas.

Un mejor conocimiento del mundo laboral es clave para incrementar nuestro nivel de empleabilidad, y ese mejor conocimiento nos lo proporcionara el test de empleabilidad que permitirá valorar los perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificaciones profesionales de los trabajadores inscritos en nuestro Servicio Público de Empleo para realizar un diagnóstico completo de sus necesidades en relación a los requerimientos de los puestos ofertados y así realizar un adecuado diseño de las políticas activas de empleo.

4.3- Fomento del empleo y del emprendimiento a través de empresas de economía social.

En Castilla y León el estímulo mediante incentivos a la contratación indefinida o temporal, a las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad constituye otro apoyo importante para facilitar la contratación de trabajadores.

Las Cooperativas y las Sociedades Laborales conforman el núcleo empresarial de la economía social. Tienen un papel en la mejora de la competitividad, la innovación y el desarrollo empresarial, impulsando el mantenimiento y crecimiento de empresas tractoras en entornos rurales. Existen un total de 1.499 Sociedades Laborales y 2.149 Cooperativas registradas en Castilla y León¹.

La Junta de Castilla y León apoya a estas empresas mediante la convocatoria de diversas líneas de ayuda² por una cuantía total de casi un millón de Euros.

¹ Datos del Registro de Sociedades Laborales y del Registro de Cooperativas, a 31 de diciembre de 2019.

² Ver Anexo.



4.4- Cohesión territorial y lucha contra la despoblación.

La cohesión territorial es una referencia obligada en una de las regiones más extensas de Europa, y para su correcta atención son necesarias medidas específicas y coordinadas, ya que no sería suficiente con adoptar criterios de territorialidad insertados en medidas generalistas.

Incentivar la contratación en el medio rural es la mejor solución en la lucha contra las desigualdades territoriales y la despoblación. El apoyo al empleo en el medio rural afecta transversalmente a todas aquellas actuaciones en las que sea posible potenciar la contratación en el mundo rural.

Se incentivará la contratación de jóvenes menores de 35 años, que contribuyen a la dinamización de la actividad en las entidades locales.

Asimismo, se primará la contratación de beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía, con el objetivo de activar a este colectivo y contribuir a consolidar un proyecto de vida no dependiente de prestaciones públicas.

Se contribuirá a la transición energética justa de las zonas mineras, promocionando la contratación de trabajadores que provienen no sólo de empresas mineras o térmicas en procesos de cierre, sino a partir de ahora también de sus empresas auxiliares. Protegiendo así tanto a los trabajadores directamente afectados por el cierre de las minas, como también a aquellos que colateralmente están sufriendo las consecuencias de la transición a energías verdes.

Los principios inspiradores del fomento del empleo rural son:

- Empleo de calidad.
- Atención a los colectivos específicos.
- Aprovechamiento de los recursos autóctonos no deslocalizables.
- Potenciar la participación de las entidades Locales en la financiación de actuaciones.
- Desarrollar la actuación de los Consejos de Diálogo Social Local.

4.5 - Empleo juvenil.

Una de nuestras prioridades, son los jóvenes de Castilla y León, y conseguir que nuestros jóvenes se inserten lo más rápidamente posible a través de empleos de calidad. Para ello, hemos establecido que sean colectivo prioritario para todas las actuaciones que se desarrollen en cada ejercicio establecidos incrementos adicionales si el beneficiario es menor de 35 años, con especial atención a los jóvenes en el medio rural, además hemos ampliado en 5 años la cobertura que ofrece la Garantía Juvenil.

4.6- Mujeres

Las políticas en favor de la igualdad de oportunidades, la lucha por la erradicación de la brecha salarial y la plena inserción de la mujer al mercado de trabajo, van a seguir siendo prioritarias en esta legislatura.

Las mujeres tendrán una específica consideración en las ayudas para la contratación indefinida, temporal, actividades por cuenta propia, creación de empresas de economía social y ampliaciones de jornada.



4.7- Trabajadores Autónomos.

La importancia del trabajo autónomo no solo se circunscribe a la creación de empleo y de rentas sino que además los autónomos juegan un papel indispensable en el funcionamiento de la economía de mercado, ya que constituyen un germen fundamental en la generación empresarial.

La Junta de Castilla y León fomenta el trabajo por cuenta propia o autónomo, con medidas como la extensión de la tarifa plana para nuevos autónomos, la promoción de la afiliación al Régimen de Trabajadores por Cuenta Propia de las mujeres del medio rural y de las personas que habitan en municipios mineros de León y Palencia afectados por procesos de cierre de unidades de producción de la minería del carbón.

4.8- Integración laboral de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

La Junta de Castilla y León es consciente de la importancia de las medidas para fomentar la igualdad de oportunidades en el empleo, de la conciliación y la corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral de las personas en exclusión o riesgo de exclusión social a través de las empresas de inserción laboral y de las personas trabajadoras con discapacidad.

En el Registro de Centros Especiales de Empleo de Castilla y León hay calificados 233 centros especiales de empleo, que dan empleo a 5.722 trabajadores con discapacidad³.

Las medidas dirigidas a los centros especiales de empleo están orientadas tanto a la creación como al mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en los mismos. Desarrollamos líneas de ayuda para la financiación de los costes salariales, unidades de apoyo, inversiones de los centros especiales de empleo. Además colaboramos con las entidades locales y con empresas ordinarias para la integración laboral de las personas con discapacidad.

La mejor forma de realizar una política de integración social es crear y mantener puestos de trabajo de calidad para todas las personas, con especial protección a las que están en situación de exclusión o riesgo de exclusión social. En este sentido financiamos a las empresas de inserción: parte de los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión y subvencionamos los gastos del personal de acompañamiento.

5.- NOVEDADES MÁS IMPORTANTES DEL NUEVO PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN 2020.

El nuevo Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León que se suscribe el 3 de febrero busca consolidar y avanzar en la mejora progresiva de estos resultados. Por un lado, dando continuidad al Plan de Refuerzo de las políticas de empleabilidad de la Juventud de Castilla y León, así como al Plan Especial de Mayores de 55 años. Por otro lado, se mantienen la gran mayoría de actuaciones de la política de empleo, mejoradas gracias a un proceso de adaptación del catálogo de ayudas, con mejoras de gestión acordadas por todas las partes del Diálogo Social, incrementando su flexibilidad, y abordando, hasta su máximo alcance posible la simplificación y racionalización administrativa.

³ Datos a 28 de diciembre de 2019.



Las principales novedades del PAPECYL 2020 son:

- Creación de la Cuenta de Activación (antes denominada certificación contrátamE), que busca potenciar el esfuerzo y el compromiso activo del trabajador desempleado en la búsqueda de empleo.
- Impulso de las prácticas no laborales, Emplea Talento, para personas tituladas que hayan acabado recientemente su formación, facilitando el acceso a una experiencia de empleo a la vez que completa su formación.
- Medidas para el retorno del talento. Para que vuelvan quienes marcharon en busca de oportunidades, buscando con ello su promoción personal y consiguiendo, a su vez, aprovechar su experiencia y los conocimientos que adquiridos.

Valladolid, 31 de enero de 2020.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Germán Barrios García.

ANEXO

ACTIVIDAD EN EL AÑO 2019

- **Formación:**

En el ejercicio 2019, más de 38.000 personas han participado en acciones formativas promovidas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con una inversión de más de 54 M€.

- **Tasas de intermediación y planificación de políticas de empleo:**

A lo largo de 2019 se han realizado 33.444 Test de Empleabilidad.

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a través de sus 54 oficinas de empleo, y sus entidades colaboradoras han prestado, a más de 180.000 personas, servicios de orientación, autoempleo, formación y fomento del empleo. y otros programas que llevan aparejados itinerarios de empleo.

- **Fomento del empleo y del emprendimiento a través de empresas de económica social.**

Fomento del empleo: 1.232 personas han sido contratadas por empresas de Castilla y León a través de los incentivos del EcyL.

Subvenciones a empresas de económica social.

- Subvenciones para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo y la financiación de proyectos de inversión en Cooperativas y Sociedades



Laborales, con domicilio social en Castilla y León y que tengan ánimo de lucro: convocados 753.000 €.

- Subvenciones para la constitución de empresas de economía social por trabajadores provenientes de crisis empresariales, o que provengan de cierres de empresas por jubilación, invalidez o fallecimiento del empresario.
- Colaboración con organizaciones representativas del trabajo autónomo y de la economía social: Convocado un importe de 235.000 €.

• **Plan de Empleo Local:**

Se han destinado 52 M€ a las medidas incluidas en el Plan de Empleo Local, lo que ha supuesto un impacto de más de 6.000 contrataciones.

• **Mujeres:**

Promoción de la afiliación de la mujer en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, para crear empleo y fijar población en el medio rural. En el año 2019, se ha destinado un importe de 80.000 € y se han beneficiado 105 mujeres.

• **Trabajadores autónomos:**

En el año 2019, se han movilizado casi 3,9 M€ que han incentivado la contratación de 800 autónomos.

Las ayudas destinadas por la Junta de Castilla y León a los trabajadores autónomos son las siguientes:

- Trabajadores desempleados que quieran establecerse como autónomos. El objeto de la subvención consiste en el pago de cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
- Trabajadores Autónomos en los municipios mineros. El objeto de estas subvenciones es contribuir a los gastos derivados de la inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de los emprendedores que inicien su actividad y residan en los municipios de las comarcas mineras de León y Palencia afectados por procesos de cierre de unidades de producción de la minería del carbón.
- Subvenciones para promover la extensión de la reducción de las cuotas de la seguridad social para consolidación del trabajo autónomo (extensión de la tarifa plana). Estas subvenciones permitirán que los trabajadores por cuenta propia disfruten de las reducciones de las cuotas por contingencias comunes, incluida la incapacidad temporal, durante dos meses.

• **Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.**

Centros Especiales de Empleo:

- La financiación de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad en Centros Especiales de Empleo que figuren inscritos en el Registro de Centros



Especiales de Empleo de esta Comunidad y que desarrollen su actividad en el territorio de la misma. Durante 2019 se han destinado 27.807.814,79 para subvencionar los costes salariales de 5.722 trabajadores con discapacidad.

- La financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo tiene como objetivo prestar los servicios de ajuste personal y social que requieran las personas trabajadoras con discapacidad para conseguir su integración en la sociedad de forma plena. En el 2019, se ha destinado un importe de 1.544.812 € que han beneficiado a 26 centros especiales de empleo que han prestado apoyo a 1.604 trabajadores con discapacidad.
- La financiación de inversiones en centros especiales de empleo vinculadas a la creación de contratos indefinidos. En el 2019 se han destinado 889.591,76 € a proyectos de interés social en centros especiales de empleo en Castilla y León.

Colaboración con Entidades Locales.

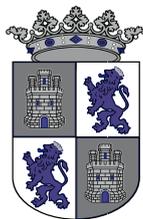
- A lo largo de 2019 se han programado actuaciones específicas para este colectivo dentro de los incentivos al empleo a través de las Entidades Locales. Estas acciones nos han permitido contratar a 1.318 personas con discapacidad por las Entidades locales, lo que supuso una inversión de más de 6.6 M€.

Empresas ordinarias:

- Para la integración laboral de personas con discapacidad en empresas ordinarias, la Junta de Castilla y León en 2019 ha destinado 405.000 €.

Personas en riesgo de exclusión social.

- Se subvencionan los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en las Empresas de Inserción, en una cantidad máxima del 50 % de SMI. Se han convocado 479.420,14 € durante el ejercicio de 2019.
- Se subvenciona la financiación de los gastos del personal de acompañamiento de las empresas de inserción, para la realización de acciones encaminadas a satisfacer o resolver problemáticas específicas derivadas de la situación de exclusión que dificultan a la persona un normal desarrollo de su itinerario en la empresa de inserción. En 2019, se han convocado 237.549 €. Gracias a los cuales se han beneficiado 8 empresas de inserción y se ha prestado apoyo a 149 trabajadores en exclusión social.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000637-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a costes de los servicios de limpieza, de mantenimiento, de seguridad, de logística, de informática, de cocina y restauración y de lavandería en los años 2013-2019 en cada uno de los hospitales o complejos asistenciales de Castilla y León y nombre de las empresas que gestionaban dichos servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 10 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000637, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a costes de servicios de limpieza, mantenimiento, seguridad, logística, cocina, informática, lavandería, esterilización y archivos de complejos hospitalarios y hospitales de Sacyl.

En la tabla anexa se presentan los costes de servicios correspondientes a los Hospitales y Complejos Asistenciales de la Gerencia Regional de Salud correspondientes a los años 2013 a 2019.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



ANEXO 1 - COSTE DE LOS SERVICIOS EN LOS HOSPITALES O CENTROS ASISTENCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

CENTROS	OBJETO DEL SERVICIO	ANUALIDAD	IMPORTE OBLIGADO	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	LIMPIEZA (1)	2013	1.809.468,29	GRUPO NORTE FACILITY, S.A. FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. HIJOS DE JUSTO, S.L. JUAN M MONGE SÁNCHEZ FAEMA EMPLEO S.L.U.
		2014	1.809.222,18	GRUPO NORTE FACILITY, S.A. FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. HIJOS DE JUSTO, S.L. FAEMA EMPLEO S.L.U. JESÚS MARÍA AYERRA GAZOLAZ
		2015	1.779.966,97	GRUPO NORTE FACILITY, S.A. FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. HIJOS DE JUSTO, S.L. FAEMA EMPLEO S.L.U.
		2016	1.915.120,19	GRUPO NORTE FACILITY, S.A. GRUPO NORTE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. HIJOS DE JUSTO, S.L. FAEMA EMPLEO S.L.U. JESÚS MARÍA AYERRA GAZOLAZ
		2017	1.821.501,17	GRUPO NORTE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. HIJOS DE JUSTO, S.L. JESÚS MARÍA AYERRA GAZOLAZ
		2018	1.928.402,57	GRUPO NORTE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. JESÚS MARÍA AYERRA GAZOLAZ EXCAVACIONES ENCINAR DIEGO MARTÍN GARCÍA VALES PADESILMA DE CASTILLA
		2019	2.074.254,54	GRUPO NORTE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. SIN BARRERA S.L.
	SEGURIDAD	2013	528.191,62	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. NORMAGAS, S.A. EMP. MANT.DE EXTINTORES Y SEGURIDAD
		2014	522.799,71	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. NORMAGAS, S.A. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. EMP. MANT.DE EXTINTORES Y SEGURIDAD
		2015	478.410,81	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. NORMAGAS, S.A. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
		2016	483.937,98	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. NORMAGAS, S.A. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
		2017	476.069,40	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. NORMAGAS, S.A. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. EMP. MANT.DE EXTINTORES Y SEGURIDAD
		2018	500.819,00	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. NORMAGAS, S.A. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. THERIEN CORPORACIÓN S.L.
		2019	504.490,90	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. NORMAGAS, S.A. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. THERIEN CORPORACIÓN S.L.
	LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	INFORMÁTICA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de	2013	231.787,29	ALBIE, S.A.
		2014	363.808,38	ALBIE, S.A.
		2015	495.141,70	ALBIE, S.A.
		2016	424.816,97	ALBIE, S.A.



CENTROS	OBJETO DEL SERVICIO	ANUALIDAD	IMPORTE OBLIGADO	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO	
	pacientes)	2017	414.213,68	ALBIE, S.A.	
		2018	440.848,34	ALBIE, S.A.	
		2019	463.046,40	ALBIE, S.A.	
	LAVANDERÍA	2013-2017	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
		2018	1.478,80	LAVANDERÍA ABULENSE HOSTELERA	
		2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
	ESTERILIZACIÓN	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
	ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)	2013-2018	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
		2019	5.579,96	SEVERIANO SERVICIOS MÓVILES, S.A.	
	HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE MIRANDA DE EBRO	LIMPIEZA (1)	2013	513.715,00	CLECE S.A. LACERA Y SERV.MANTENIMIENTOS S.A. LIMPIEZAS AJARDIN. SERV.SERALIA S.A
2014			556.607,00	LACERA Y SERV.MANTENIMIENTOS S.A. LIMPIEZAS AJARDIN. SERV.SERALIA S.A	
2015			566.129,00	LACERA Y SERV.MANTENIMIENTOS S.A. ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U	
2016			573.717,00	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U	
2017			573.153,00	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U	
2018			573.152,00	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U	
2019			573.603,00	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U	
SEGURIDAD			2013	152.297,40	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
			2014	152.000,06	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
		2015	158.346,00	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.	
		2016	154.664,00	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	
		2017	154.664,00	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	
		2018	167.954,00	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	
		2019	178.095,00	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	
LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)		2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
INFORMÁTICA		2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)		2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
LAVANDERÍA		2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
ESTERILIZACIÓN		2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)		2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
		LIMPIEZA (1)	2013	517.254,30	ONET IBERIA SOLUCIONES, S. A. CLECE, S. A. CONSENER, S.L.
			2014	564.793,62	CLECE, S. A. CONSENER, S.L.
			2015	601.202,37	SRCL CONSENER CLECE, S. A. CONSENER, S.L.
	2016		576.684,96	SRCL CONSENER CLECE, S. A.	
	2017		677.264,96	SRCL CONSENER CLECE, S. A.	
	2018		616.774,94	SRCL CONSENER CLECE, S. A. UTE GESTION RESIDUOS, S. A.	
	2019		636.889,73	UTE GESTION RESIDUOS, S. A. ONET IBERIA SOLUCIONES, S. A.	
	SEGURIDAD	2013	174.938,64	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S. A. ELECTRONICA GENERAL DE SONIDO	
		2014	179.194,84	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S. A. ELECTRONICA GENERAL DE SONIDO	
		2015	179.194,84	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S. A. ELECTRONICA GENERAL DE SONIDO	
		2016	179.284,68	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S. A. ELECTRONICA GENERAL DE SONIDO	
		2017	179.284,68	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S. A. ELECTRONICA GENERAL DE SONIDO	
		2018	179.284,68	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S. A. ELECTRONICA GENERAL DE SONIDO	



CENTROS	OBJETO DEL SERVICIO	ANUALIDAD	IMPORTE OBLIGADO	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO
HOSPITAL SANTOS REYES DE ARANDA DE DUERO		2019	192.398,85	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S. A. ELECTRONICA GENERAL DE SONIDO GARDA SERVICIOS SEGURIDAD, S.A.
	LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)	2013	62.547,48	SERVICIOS SECURITAS, S. A.
		2014	62.547,48	SERVICIOS SECURITAS, S. A.
		2015	62.547,48	SERVICIOS SECURITAS, S. A.
		2016	62.547,48	SERVICIOS SECURITAS, S. A.
		2017	62.547,48	SERVICIOS SECURITAS, S. A.
		2018	62.547,48	SERVICIOS SECURITAS, S. A.
		2019	71.946,60	SERVICIOS SECURITAS, S. A.
	INFORMÁTICA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)	2013	424.238,20	SODEXHO ESPAÑA, S.A.
		2014	443.293,54	SODEXHO ESPAÑA, S.A.
		2015	461.888,16	SODEXHO ESPAÑA, S.A.
		2016	462.667,16	SODEXHO ESPAÑA, S.A.
		2017	454.998,81	SODEXHO ESPAÑA, S.A.
		2018	454.463,10	SODEXHO ESPAÑA, S.A.
		2019	387.331,91	SODEXHO ESPAÑA, S.A.
	LAVANDERÍA	2013	145.191,34	ILUNION LAVANDERIAS, S.A.U. GOLDEN LAUNDRY, S.L.
		2014	128.675,22	ILUNION LAVANDERIAS, S.A.U.
		2015	133.825,40	ILUNION LAVANDERIAS, S.A.U.
		2016	135.515,50	ILUNION LAVANDERIAS, S.A.U.
		2017	125.377,57	ILUNION LAVANDERIAS, S.A.U.
		2018	138.166,97	ILUNION LAVANDERIAS, S.A.U.
	2019	133.560,66	ILUNION LAVANDERIAS, S.A.U.	
ESTERILIZACIÓN	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	LIMPIEZA (1)	2013	6.603.726,76	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.
		2014	6.603.726,76	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.
		2015	6.620.236,81	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.
		2016	6.625.742,16	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.
		2017	6.616.959,56	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.
		2018	6.599.394,36	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.
		2019	6.599.394,36	ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.
		SEGURIDAD	2013	934.281,10
	2014		919.607,00	EULEN SEGURIDAD S.A.
	2015		923.521,37	EULEN SEGURIDAD S.A.
	2016		950.199,75	EULEN SEGURIDAD S.A.
	2017		955.559,25	EULEN SEGURIDAD S.A.
	2018		989.352,12	EULEN SEGURIDAD S.A.
	2019		926.596,52	EULEN SEGURIDAD S.A.
	LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	INFORMÁTICA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	LAVANDERÍA	2013	1.069.468,29	IBERICA DE RENTING Y LAVAND.IND. S.A.
		2014	1.097.068,39	IBERICA DE RENTING Y LAVAND.IND. S.A.
		2015	1.082.530,78	IBERICA DE RENTING Y LAVAND.IND. S.A.
		2016	1.195.968,25	IBERICA DE RENTING Y LAVAND.IND. S.A.
		2017	1.205.831,15	IBERICA DE RENTING Y LAVAND.IND. S.A.
		2018	1.248.762,31	INDUSAL CENTRO S.A.
		2019	1.157.785,68	INDUSAL CENTRO S.A.
	ESTERILIZACIÓN	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)	2013	1.199.815,08	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.
		2014	1.191.910,56	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.
		2015	1.191.874,26	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.
		2016	1.197.234,56	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.
		2017	1.207.882,56	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.
		2018	1.207.882,56	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.
		2019	1.207.881,30	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.
	LIMPIEZA (1)	2013	1.720.378,20	CLECE S.A.
2014		1.737.219,83	CLECE S.A.	
2015		1.654.710,53	CLECE S.A.	
2016		1.719.419,88	CLECE S.A.	
2017		1.576.134,89	CLECE S.A.	
2018		1.758.200,36	CLECE S.A.	



CENTROS	OBJETO DEL SERVICIO	ANUALIDAD	IMPORTE OBLIGADO	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO
HOSPITAL EL BIERZO DE PONFERRADA	SEGURIDAD	2019	1.778.011,08	CLECE S.A.
		2013	265.957,54	GRUPO NORTE SOLU. SEG. S.A.
		2014	268.359,27	GRUPO NORTE SOLU. SEG. S.A.
		2015	296.495,19	GRUPO NORTE SOLU. SEG. S.A.
		2016	297.515,72	GRUPO NORTE SOLU. SEG. S.A.
		2017	297.515,63	GRUPO NORTE SOLU. SEG. S.A.
		2018	322.155,93	VASBE S.L.
		2019	483.233,89	VASBE S.L.
	LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	INFORMÁTICA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	LAVANDERÍA	2013	387.053,89	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2014	442.036,79	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2015	481.228,11	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2016	467.863,41	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2017	441.263,39	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2018	452.570,80	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
2019		493.496,44	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.	
ESTERILIZACIÓN	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	LIMPIEZA (1)	2013	3.554.670,24	GRUPO NORTE FACILITY S.A.
		2014	3.218.808,75	GRUPO NORTE FACILITY S.A.
		2015	3.691.147,72	GRUPO NORTE FACILITY S.A.
		2016	3.436.812,45	GRUPO NORTE FACILITY, S.A. GRUPO NORTE AGRUPAC.EMPRES.SERV.S.L.;
		2017	3.433.697,14	GRUPO NORTE AGRUPAC.EMPRES.SERV.S.L. CLECE S.A.
		2018	3.361.683,48	CLECE, S.A.
		2019	3.081.543,19	CLECE, S.A.
	SEGURIDAD	2013	547.158,76	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
		2014	459.290,81	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
		2015	544.486,17	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
		2016	516.318,48	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
		2017	516.318,48	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
		2018	529.728,78	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
		2019	502.794,60	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
	LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	INFORMÁTICA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)	2013	802,49	ISS SOLUCIONES DE CATERING S.L.
		2014	2.406,69	ISS SOLUCIONES DE CATERING S.L.
		2015	894,30	ISS SOLUCIONES DE CATERING S.L.
		2016	679,36	ISS SOLUCIONES DE CATERING S.L.
		2017	677,38	ISS FACILITY SERVICES S.A.
		2018	507,60	ISS FACILITY SERVICES S.A.
		2019	830,18	ISS FACILITY SERVICES S.A.
	LAVANDERÍA	2013	-	
		2014	-	
		2015	1.761,58	LAVANDERIA INDUSTRIAL KENIA S.L.
		2016	1.380,91	LAVANDERIA INDUSTRIAL KENIA S.L.
		2017	1.871,87	LAVANDERIA INDUSTRIAL KENIA S.L.
		2018	248,75	LAVANDERIA INDUSTRIAL KENIA S.L.
		2019	-	
ESTERILIZACIÓN	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)	2013	689.711,52	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2014	632.235,56	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2015	739.927,60	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2016	682.451,64	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2017	682.450,94	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2018	682.450,40	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2019	625.579,53	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2013	7.219.855,56	LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L.	
	2014	7.219.855,56	LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L.	



CENTROS	OBJETO DEL SERVICIO	ANUALIDAD	IMPORTE OBLIGADO	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	LIMPIEZA (1)	2015	7.345.090,56	LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L.
		2016	7.394.821,56	LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L.
		2017	7.392.018,48	LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L. GRUPO NORTE AGRUPAC. EMPRE. SERV.,S.L.
		2018	7.389.215,40	GRUPO NORTE AGRUPAC. EMPRE. SERV.,S.L.
		2019	7.405.102,21	GRUPO NORTE AGRUPAC. EMPRE. SERV.,S.L.
	SEGURIDAD	2013	691.432,20	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE, S.L.
		2014	703.276,65	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE, S.L.
		2015	629.742,26	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE, S.L.
		2016	639.685,20	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE, S.L.
		2017	649.363,86	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE, S.L.
		2018	655.680,41	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE, S.L.
		2019	680.013,74	VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE, S.L.
	LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	INFORMÁTICA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)	2013	31.738,50	RESTAURANTE LA PLATA 2, S.L.
		2014	42.223,92	RESTAURANTE LA PLATA 2, S.L. G.H. DE LUZ, S.L.
		2015	43.265,89	G.H.DE LUZ, S.L.
		2016	37.121,17	G.H.DE LUZ, S.L.
		2017	37.494,91	G.H.DE LUZ, S.L.
		2018	39.202,05	G.H.DE LUZ, S.L.
		2019	44.463,43	G.H.DE LUZ, S.L.
	LAVANDERÍA	2013	1.032.597,00	ILUNION LAVANDERÍAS
		2014	1.068.476,89	ILUNION LAVANDERÍAS
		2015	1.061.826,72	ILUNION LAVANDERÍAS
		2016	1.046.686,33	ILUNION LAVANDERÍAS Y LAVANDER. LIMP. EN SECO BÉJAR
		2017	1.131.013,57	ILUNION LAVANDERÍAS Y LAVANDER. LIMP. EN SECO BÉJAR
	ESTERILIZACIÓN	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)		2013	1.191.053,40	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.
		2014	1.191.053,40	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.
	2015	1.191.053,40	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	
	2016	1.191.053,40	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	
	2017	1.195.617,40	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	
	2018	1.197.899,40	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	
	2019	1.197.899,40	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SEGOVIA	LIMPIEZA (1)	2013	2.140.507,39	CLECE, S.A CONSENUM, S.L.
		2014	1.832.859,24	CLECE, S.A CONSENUM, S.L.
		2015	2.011.368,29	CLECE, S.A CONSENUM, S.L.
		2016	2.056.883,67	CLECE, S.A CONSENUM, S.L.
		2017	2.185.642,81	CLECE, S.A CONSENUM, S.L.
		2018	2.228.561,16	CLECE, S.A CONSENUM, S.L. UTE GESTIÓN RESIDUOS SANITARIOS C. Y L.
		2019	2.215.577,76	CLECE, S.A UTE GESTIÓN RESIDUOS SANITARIOS C. Y L.
	SEGURIDAD	2013	226.886,42	VASBE, S. L.
		2014	206.797,98	VASBE, S. L.
		2015	225.556,07	VASBE, S. L.
2016		227.479,48	VASBE, S. L.	
2017		228.853,44	VASBE, S. L.	
2018		231.604,20	VASBE, S. L.	
2019		236.188,80	VASBE, S. L.	
LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
INFORMÁTICA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	



CENTROS	OBJETO DEL SERVICIO	ANUALIDAD	IMPORTE OBLIGADO	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO	
	LAVANDERÍA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
	ESTERILIZACIÓN	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
	ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)	2013	-		
		2014	-		
		2015	483,93	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	
		2016	2.121,47	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	
		2017	6.781,48	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	
		2018	6.209,75	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	
		2019	16.573,43	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	
	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SORIA	LIMPIEZA (1)	2013	1.323.685,40	GRUPO NORTE CLECE, S.A.
2014			1.324.203,36	CLECE, S.A.	
2015			1.275.911,88	CLECE, S.A.	
2016			1.276.643,26	CLECE, S.A.	
2017			1.280.300,16	CLECE, S.A.	
2018			1.280.300,16	CLECE, S.A.	
2019			1.307.807,14	CLECE, S.A.	
SEGURIDAD		2013	259.354,40	EULEN SEGURIDAD S.A.	
		2014	265.261,67	EULEN SEGURIDAD S.A.	
		2015	263.431,39	EULEN SEGURIDAD S.A.	
		2016	261.592,06	EULEN SEGURIDAD S.A. VASBE, S.L.	
		2017	258.954,13	VASBE, S.L.	
		2018	258.334,23	VASBE, S.L.	
		2019	329.574,95	VASBE, S.L.	
LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)		2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
INFORMÁTICA		2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)		2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
LAVANDERÍA		2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
ESTERILIZACIÓN		2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)		2013-2017	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
		2018	16.153,50	SEVERIANO SERV. MOVIL	
		2019	5.384,50	SEVERIANO SERV. MOVIL	
HOSPITAL UNIVERSITARIO RIO HORTEGA		LIMPIEZA (1)	2013	3.596.633,79	GRUPO NORTE FACILITY S.A.
			2014	3.257.178,16	GRUPO NORTE FACILITY S.A.
			2015	3.238.142,36	GRUPO NORTE FACILITY S.A.
			2016	3.184.861,86	GRUPO NORTE AGRUPAC.EMPRE.SERV.S.L. GRUPO NORTE FACILITY, S.A.
			2017	3.171.902,76	GRUPO NORTE AGRUPAC.EMPRE.SERV.S.L.
			2018	3.208.132,44	GRUPO NORTE AGRUPAC.EMPRE.SERV.S.L.
	2019		2.965.390,97	GRUPO NORTE AGRUPAC.EMPRE.SERV.S.L.	
	SEGURIDAD		2013	774.822,34	GRUPO NORTE SOLUCIONES SEGURIDAD S.A. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
		2014	752.447,91	GRUPO NORTE SOLUCIONES SEGURIDAD S.A. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	
		2015	752.940,48	GRUPO NORTE SOLUCIONES SEGURIDAD S.A. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	
		2016	765.783,33	GRUPO NORTE SOLUCIONES SEGURIDAD S.A. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. VIG AS SERV BANCA Y EMPR VASBE, S.L.	
		2017	764.980,45	GRUPO NORTE SOLUCIONES SEGURIDAD S.A. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. VIG AS SERV BANCA Y EMPR VASBE, S.L.	
		2018	617.432,97	GRUPO NORTE SOLUCIONES SEGURIDAD S.A. VIG AS SERV BANCA Y EMPR VASBE, S.L.	
		2019	617.829,85	VIG AS SERV BANCA Y EMP VASBE S.L.	
		LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)	2013	160.465,36	RANDSTAD PROJECT SERVICES S.L.
			2014	165.310,20	RANDSTAD PROJECT SERVICES S.L.
	2015		172.262,19	RANDSTAD PROJECT SERVICES S.L. ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	
	2016		182.436,96	ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	
	2017		182.436,96	ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	
	2018		182.436,96	ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	
	2019		189.750,79	ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.	
	INFORMÁTICA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	

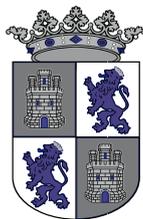


CENTROS	OBJETO DEL SERVICIO	ANUALIDAD	IMPORTE OBLIGADO	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO
	COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	LAVANDERÍA	2013	714.512,96	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2014	731.821,78	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2015	726.539,43	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2016	778.733,32	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2017	829.528,19	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2018	846.977,73	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2019	817.632,14	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
	ESTERILIZACIÓN	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)	2013-2016	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
		2017	13.214,40	SISTEMAS DE GESTION SANITARIA S.A.
		2018	81.966,49	3M ESPAÑA S.L. ASHO A 2, S.L.
		2019	63.878,11	ASHO A.2 S.L.
		2013	4.763.741,64	EULEN S.A.
	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	LIMPIEZA (1)	2014	4.887.764,80
2015			3.946.067,20	EULEN S.A.
2016			5.474.785,72	EULEN S.A.
2017			5.650.056,03	EULEN S.A.
2018			6.001.477,82	EULEN S.A.
2019			5.977.855,45	EULEN S.A.
2013			712.629,80	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A
2014			826.822,47	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A
2015			1.040.693,48	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A
2016		1.070.419,84	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	
2017		952.849,62	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	
2018		986.061,26	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A	
2019		1.031.696,11	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A EULEN SEGURIDAD S.A.	
LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)		2013-2016	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
2017		38.068,26	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
2018	76.136,52	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.		
2019	69.791,81	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.		
INFORMÁTICA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)	2013-2018	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
LAVANDERÍA	2019	495,00	SERUNION S.A.	
	2013	569.818,87	IBERICA RENTING Y LAVAND.IND.S.A.	
	2014	647.769,78	IBERICA RENTING Y LAVAND.IND.S.A.	
	2015	766.390,60	IBERICA RENTING Y LAVAND.IND.S.A.	
	2016	629.670,86	IBERICA RENTING Y LAVAND.IND.S.A.	
	2017	758.124,64	IBERICA RENTING Y LAVAND.IND.S.A. INDUSAL CENTRO S.A.	
	2018	711.608,22	INDUSAL CENTRO S.A. ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.	
	2019	824.205,10	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.	
	ESTERILIZACIÓN	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)	2013	683.054,22	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2014	1.132.703,37	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2015	1.257.456,00	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2016	1.206.714,57	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2017	1.149.498,72	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2018	1.149.498,72	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2019	1.151.093,76	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	LIMPIEZA (1)	2013	641.290,95	LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA S.L. CONSEUR S.L.
		2014	692.218,84	LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA S.L. CONSEUR S.L.
		2015	674.766,37	LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA S.L. CONSEUR S.L. SRCL CONSEUR S.L.
		2016	627.188,28	LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA S.L. SRCL CONSEUR S.L.
		2017	687.694,71	LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA S.L. SRCL CONSEUR S.L. CLECE S.A.
		2018	695.698,52	SRCL CONSEUR S.L. CLECE S.A.
		2019	701.351,33	CLECE S.A. U.T.E.GESTION RESIDUOS SANITARIOS C
		2013	166.287,16	QUIBAC S.A. EULEN SEGURIDAD S.A.
	2014	181.786,23	QUIBAC S.A. EULEN SEGURIDAD S.A.	



CENTROS	OBJETO DEL SERVICIO	ANUALIDAD	IMPORTE OBLIGADO	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO
HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	SEGURIDAD	2015	168.960,02	QUIBAC S.A. EULEN SEGURIDAD S.A.
		2016	154.985,00	QUIBAC S.A. EULEN SEGURIDAD S.A.
		2017	183.950,90	QUIBAC S.A. EULEN SEGURIDAD S.A. VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
		2018	169.934,31	QUIBAC S.L. VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
		2019	162.148,30	QUIBAC S.L. VIG.AS.SERV.BANCA Y EMP.VASBE S.L.
	LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	INFORMÁTICA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	LAVANDERÍA	2013	142.448,17	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2014	150.814,69	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2015	125.437,96	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2016	120.049,04	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2017	141.365,90	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
		2018	138.966,13	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.
	2019	134.903,84	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U. INDUSAL CENTRO S.A.	
ESTERILIZACIÓN	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)	2013	213.254,78	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2014	226.581,70	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2015	209.232,05	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2016	209.047,55	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2017	209.010,34	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
	2018	209.011,30	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.	
2019	191.337,75	SEVERIANO SERVICIO MOVIL S.A.		
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	LIMPIEZA (1)	2013	3.282.339,51	GRUPO NORTE FACILITY S.A.
		2014	2.813.897,54	GRUPO NORTE FACILITY S.A.
		2015	3.085.359,67	GRUPO NORTE FACILITY S.A.
		2016	3.489.705,31	GRUPO NORTE AGRUPACION EMPRESAS SERV., S.L.
		2017	3.445.042,14	GRUPO NORTE AGRUPACION EMPRESAS SERV., S.L.
		2018	3.574.318,24	GRUPO NORTE AGRUPACION EMPRESAS SERV., S.L.
		2019	3.753.034,92	GRUPO NORTE AGRUP. E. SERV. S.L. /SACYR FACILITIES, S.A.
		2013	461.400,12	PROSEGURO CIA DE SEGURIDAD, S.A.
		2014	426.763,02	PROSEGURO ESPAÑA, S.L.
	SEGURIDAD	2015	480.040,00	VIG.AS.SERV. BANCA Y EMP. VASBE, S.L.
		2016	470.598,86	VIG.AS.SERV. BANCA Y EMP. VASBE, S.L.
		2017	565.978,92	VIG.AS.SERV. BANCA Y EMP. VASBE, S.L.
		2018	478.905,24	VIG.AS.SERV. BANCA Y EMP. VASBE, S.L.
		2019	497.395,68	VIG.AS.SERV. BANCA Y EMP. VASBE, S.L.
		LOGÍSTICA (Gestión almacén general, distribución y reposición intrahospitalaria)	2013-2019	-
	INFORMÁTICA	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	COCINA Y RESTAURACIÓN (Catering y alimentación de pacientes)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO
	LAVANDERÍA	2013	259.326,18	IBERICA RENTING Y LAVANDERIA IND. S.A.
2014		322.048,06	IBERICA RENTING Y LAVANDERIA IND. S.A.	
2015		371.869,35	IBERICA RENTING Y LAVANDERIA IND. S.A.	
2016		369.402,65	IBERICA RENTING Y LAVANDERIA IND. S.A.	
2017		363.431,34	IBERICA RENTING Y LAVANDERIA IND. S.A.	
2018		427.296,81	INDUSAL CENTRO, S.A.	
2019	404.987,26	INDUSAL CENTRO, S.A.		
ESTERILIZACIÓN	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Gestión externa de archivos historias clínicas y de digitalización)	2013-2019	-	SERVICIO NO EXTERNALIZADO	

SERVICIO DE LIMPIEZA (1): Los porcentajes de imputación de costes de personal en los contratos de limpieza, de media, oscilan entre un 85 a un 90 %, porcentajes que suelen variar a lo largo de la ejecución de cada contrato como consecuencia del incremento del IPC y de los convenios colectivos de personal, y que dependen de la gestión de los adjudicatarios de los contratos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000779-03, PE/000780-03, PE/000781-03, PE/000782-03, PE/000783-03, PE/000784-03, PE/000785-03, PE/000786-03, PE/000787-03, PE/000788-03, PE/000789-03, PE/000790-03, PE/000791-03, PE/000792-03, PE/000793-03, PE/000794-03, PE/000795-03, PE/000796-03, PE/000797-03, PE/000798-03, PE/000799-03, PE/000800-03, PE/000801-03, PE/000802-03, PE/000803-03, PE/000804-03, PE/000805-03, PE/000806-03, PE/000807-03, PE/000808-03, PE/000809-03, PE/000810-03, PE/000811-03, PE/000812-03, PE/000813-03, PE/000814-03, PE/000815-03, PE/000816-03, PE/000817-03, PE/000818-03, PE/000819-03, PE/000820-03, PE/000821-03, PE/000822-03, PE/000823-03, PE/000824-03, PE/000825-03, PE/000826-03, PE/000827-03, PE/000828-03, PE/000829-03, PE/000830-03, PE/000831-03, PE/000832-03, PE/000833-03, PE/000834-03, PE/000835-03, PE/000836-03, PE/000837-03, PE/000838-03, PE/000839-03, PE/000840-03, PE/000841-03, PE/000842-03, PE/000843-03, PE/000844-03, PE/000845-03, PE/000846-03, PE/000847-03, PE/000848-03, PE/000849-03, PE/000850-03, PE/000851-03, PE/000852-03, PE/000853-03, PE/000854-03, PE/000855-03, PE/000856-03, PE/000857-03, PE/000858-03, PE/000859-03, PE/000860-03, PE/000861-03, PE/000862-03, PE/000863-03, PE/000864-03, PE/000865-03, PE/000866-03, PE/000867-03, PE/000868-03, PE/000869-03, PE/000870-03, PE/000871-03, PE/000872-03, PE/000873-03, PE/000874-03, PE/000875-03, PE/000876-03, PE/000877-03, PE/000878-03, PE/000879-03, PE/000880-03, PE/000881-03, PE/000882-03, PE/000883-03, PE/000884-03, PE/000885-03, PE/000886-03, PE/000887-03, PE/000888-03, PE/000889-03, PE/000890-03, PE/000891-03, PE/000892-03, PE/000893-03, PE/000894-03, PE/000895-03, PE/000896-03, PE/000897-03, PE/000898-03, PE/000899-03, PE/000900-03, PE/000901-03, PE/000902-03, PE/000903-03, PE/000904-03, PE/000905-03, PE/000906-03, PE/000907-03, PE/000908-03, PE/000909-03, PE/000910-03, PE/000911-03, PE/000912-03, PE/000913-03, PE/000914-03 y PE/000915-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000779	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-AV-1 de CL-501 (PIEDRALAVES) a CL-501 (ANTIGUA CARRETERA DE CASAVIEJA).
000780	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-AV-2 de CL-605 a TERMINAL DE MERCANCIAS.
000781	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-AV-3 de CL-605 a la ESTACIÓN DE FERROCARIL.
000782	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-AV-4 ACCESO a TERMINAL DE MERCANCIAS.
000783	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-AV-5 VÍA DE SERVICIO PARALELA a la AP-6.
000784	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-AV-6 de AV-925 a CL-501 en RAMACASTAÑAS.
000785	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-1 TRAVESÍA y ACCESO de N-I a RUBENA.
000786	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-2 TRAVESÍA DE QUINTANAPALLA.
000787	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-3 TRAVESÍA DE PRÁDANOS DE BUREBA.
000788	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-4 TRAVESÍA DE CALZADA DE BUREBA.
000789	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-5 de N-1 a CL-632 (BRIVIESCA).
000790	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-6 TRAVESÍA DE CUBO DE BUREBA.
000791	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-7 TRAVESÍA DE AMEYUGO.
000792	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-8 de N-I a MIRANDA DE EBRO (TRAVESÍA).
000793	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-9 de BU-730 (ORÓN) a MIRANDA DE EBRO.



PE/	RELATIVA A
000794	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-10 de CRUCE CON N-623 a UBIERNA.
000795	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-11 TRAVESÍA DE BASCONCILLOS DEL TOZO.
000796	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-12 CARRETERA DE ARCELLARES DEL TOZO.
000797	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-13 TRAVESÍA DE MONTORIO.
000798	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-14 TRAVESÍA DE BERCEDO DE MONTIJA.
000799	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-15 de CRUCE CON BU-800 a CARTUJA DE MIRAFLORES.
000800	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-16 de BU-800 a BU-800 POR MONASTERIO DE SAN PEDRO DE CARDEÑA.
000801	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-17 TRAVESÍA DE VENTAS DE SALDAÑA.
000802	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-18 TRAVESÍA DE COGOLLOS.
000803	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-19 de N-I a LA ESTACIÓN DE LERMA.
000804	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-20 TRAVESÍA DE GUMIEL DE IZÁN.
000805	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-21 de BU-910 a BU-910 (TRAVESÍA DE BAÑOS DE VALDEARADOS).
000806	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-22 TRAVESÍA DE BAHABÓN DE ESGUEVA.
000807	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-23 TRAVESÍA DE PARDILLA.
000808	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-24 TRAVESÍA DE HONTOMÍN.
000809	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-BU-25 de BU-130 a BU-130 (POR PUENTE VIEJO).
000810	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-01 TRAMO SUSTITUIDO POR VARIANTE RN CEBRONES.



PE/	RELATIVA A
000811	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-02 de N-VI a N-VI (MANZANAL).
000812	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-03 TRAMO SUSTITUIDO POR VARIANTE ENTRE VILAFRANCA Y PIEDRAFITA.
000813	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-05 de LE-142 a CASTRILLO DE LOS POLVAZARES.
000814	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-06 de CRUCE CON CL-626 a ESTACIÓN DE LA VECILLA.
000815	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-07 TRAVESÍA DE SANTAS MARTAS.
000816	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-08 de CRUCE CON N-VI A CRUCE a N-VI (LA RETUERTA).
000817	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-09 de CRUCE CON CL-625 a CRUCE CON CL-625 (SANTA MARÍA DEL PÁRAMO CL-622).
000818	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-10 de CRUCE CON CL-625 a CRUCE CON CL-625 (SANTA MARÍA DEL PÁRAMO CL-621).
000819	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-11 de CRUCE CON CL-625 a CRUCE CON CL-625 (SANTA MARIA DEL PÁRAMO LE-413).
000820	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-12 de CUBILLOS DEL SIL (CL-631) a CABAÑAS RARAS (LE-711).
000821	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-LE-13 LA VID DE GORDÓN, TRAMO SUSTITUIDO POR VARIANTE DE LA N-630.
000822	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-1 de P-905 a P-934 (TRAVESÍA DE BOADILLA DE RIOSECO).
000823	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-2 de CL-615 a CARRIÓN DE LOS CONDES (TRAVESÍA).
000824	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-3 de P-901 a P-901 (ESCUELA VIÑALTA O PUENTE CANAL DE CASTILLA).
000825	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-4 de LA TRAPA a VENTA DE BAÑOS.
000826	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-5 de CL-613 a VILLAUMBRALES.
000827	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-6 de P-900 a P-11 (TRAVESÍA DE VILLAMURIEL DE CERRATO).



PE/	RELATIVA A
000828	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-7 de P-610 a ESTACIÓN DE FF. CC. (TRAVESÍA DE ALAR DEL REY).
000829	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-8 de P-230 a P-230 (TRAVESÍA DE SOTOBAÑADO).
000830	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-9 de CL-626 a CL-626 (TRAVESÍA DE SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA).
000831	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-10 de CL-619 a CL-619 (TRAVESÍA DE REINOSO DE CERRATO).
000832	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-11 de P-405 a FINAL (SIN SALIDA).
000833	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-12 de CL-615 a CL-615 (TRAVESÍA DE VILLOLDO).
000834	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-13 de C-613 a P-924 (TRAVESÍA DE PAREDES DE NAVA).
000835	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-P-14 de CL-613 a CL-613 (TRAVESÍA DE PAREDES DE NAVA).
000836	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SA-1 ANTIGUA TRAVESÍA DEL BODÓN.
000837	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SA-2 TRAMO URBANO DE BÉJAR (CALLE DEL RECREO).
000838	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SA-3 de N-630 a N-630 ANTIGUA TRAVESÍA DE LA MAYA.
000839	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SA-4 de SA-114 a ESTACIÓN DE FF. CC. DE ALBA DE TORMES.
000840	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SA-5 de ESTACIÓN FF. CC. DE ROBLIZA a N-620.
000841	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SA-6 de SA-302 (MONLERAS) a L.P. DE ZAMORA.
000842	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SA-7 ANTIGUA TRAVESÍA DE LAS UCES.
000843	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SA-8 de SA-315 a SA-316 (TRABANCA).
000844	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SA-9 de SA-800 a ESTACIÓN FF. CC. CANTALAPIEDRA.



PE/	RELATIVA A
000845	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-1 de N-110 a ESTACIÓN FF. CC. DE RIAZA.
000846	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-2 ACCESO A RIOFRÍO DE RIAZA DESDE SG-112.
000847	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-3 TRAVESÍA DE BOCEGUILLAS.
000848	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-4 TRAVESÍA DE VILLACASTÍN (antigua N-VI).
000849	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-5 TRAVESÍA DE AYLLÓN.
000850	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-6 TRAVESÍA DE PINAREJOS.
000851	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-7 TRAVESÍA DE NAVALMANZANO (I).
000852	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-8 de CL-605 a FF. CC. ALTA VELOCIDAD.
000853	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-9 TRAVESÍA DE ALDEOSANCHO.
000854	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-10 de N-110 (ACUEDUCTO) a CL-607.
000855	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-11 TRAVESÍA DE MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS.
000856	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-12 ACCESO A NAVAFRÍA DESDE SG-612.
000857	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-13 TRAVESÍA DE VILLACASTÍN (ANTIGUA N-110).
000858	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-14 TRAVESÍA DE CASTLLEJO DE MESLEÓN.
000859	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-15 TRAVESÍA DE HONRUBIA DE LA CUESTA.
000860	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-16 TRAVESÍA DE EL OLMO (DE CRUCE CON SG-232 A CRUCE CON SG-234).
000861	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-17 VARIANTE DE PUENTE UÑEZ (en CL-605).



PE/	RELATIVA A
000862	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-18 TRAVESÍA DE OTERO DE HERREROS.
000863	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-19 de FERROCARRIL DE ALTA VELOCIDAD a CL-605.
000864	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-20 de FF. CC. DE ALTA VELOCIDAD a FF. CC. DE ALTA VELOCIDAD.
000865	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-21 de N-110 a LA FUENCISLA.
000866	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-22 TRAVESÍA DE TABANERA LA LUENGA.
000867	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-23 TRAVESÍA DE NAVALMANZANO (II).
000868	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-24 TRAVESÍA DE RODA DE ERESMA.
000869	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-25 DE TRAVESÍA DE CARBONERO EL MAYOR AL REGAJO.
000870	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-26 de ROTONDA ESPOLÓN a CRUCE CON SG-20 (CL-601 a, zona Sur de SG).
000871	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-28 TRAVESÍA DE SANCHONUÑO.
000872	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SG-29 de CRUCE CON SG-20 (norte) a CRUCE CON N-110 (es la CL-601a del PKs 104+300 al 108+100).
000873	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-1 de CL-101 a CL-101 (TRAVESÍA DE JARAY).
000874	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-2 de SO-340 a CL-101 EN GÓMARA.
000875	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-3 de CL-101 a ANTIGUA N-111 (TRAVESÍA DE ALMAZÁN).
000876	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-4 de ANTIGUA N-111 a CL-116 (TRAVESÍA DE ALMAZÁN).
000877	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-5 de CL-116 a ANTIGUA N-111 (TRAVESÍA ALMAZÁN RONDA).



PE/	RELATIVA A
000878	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-6 de ANTIGUA N-111, TRAVESÍA ALMAZÁN a CL-116/A-15.
000879	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-7 de SO-20 a SO-100 (ACCESO A MALTOSO).
000880	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-8 de SO-132 a MEDINACELI.
000881	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-9 de SO-135 a SO-135 (CUEVAS DE AYLLÓN).
000882	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-10 de N-122, TRAVESÍA DE BURGO DE OSMA a SO-160.
000883	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-11 de SO-160 a SO-160, RECUERDA POR PUENTE GORMAZ.
000884	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-12 de SO-340 a SO-340 (TRAVESÍA DE LEDESMA).
000885	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-13 de SO-650 a SO-650 (TRAVESÍA DE ONCALA).
000886	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-SO-14 de SO-920 a SO-934.
000887	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-1 de CL-600 a SIMANCAS (PUENTE ROMANO).
000888	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-2 de CL-610 a PUENTEDUERO.
000889	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-3 TRAMO DE CL-600 SUSTITUIDO POR VARIANTE DE VIANA.
000890	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-4 TRAMO SUSTITUIDO POR AUTOVÍA A-601 (ARRABAL DE PORTILLO).
000891	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-5 TRAMO SUSTITUIDO POR AUTOVÍA A-601 (SANTIAGO DEL ARROYO).
000892	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-6 TRAMO SUSTITUIDO POR AUTOVÍA A-601 (SAN MIGUEL DEL ARROYO).
000893	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-7 TRAMO DE CL-602 SUSTITUIDO POR VARIANTE DE ÍSCAR.
000894	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-8 TRAMO DE CL-610 SUSTITUIDO POR VARIANTE DE PUENTEDUERO.



PE/	RELATIVA A
000895	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-9 SANTOVENIA DE PISUERGA.
000896	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-10 TRAMO DE VA-301 SUSTITUIDO POR VARIANTE DE ALDEA DE SAN MIGUEL.
000897	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-11 TRAVESÍA DE ALDEAMAYOR.
000898	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-12 TRAVESÍA DE ATAQUINES.
000899	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-13 TRAVESÍA DE VEGA DE VALDETRONCO.
000900	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-14 TRAVESÍA DE MOTA DEL MARQUÉS.
000901	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-15 TRAVESÍA DE VILLALÓN DE CAMPOS.
000902	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-16 TRAVESÍA DE MAYORGA DE CAMPOS.
000903	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-17 TRAVESÍA DE MOJADOS (ANTIGUA VA-301).
000904	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-VA-18 DE CL-602 - C/ DUQUE DE AHUMADA (MEDICA DEL CAMPO).
000905	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-ZA-1 PUEBLA DE SANABRIA TRAMO SUSTITUIDO POR VARIANTE (N-525).
000906	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-ZA-2 DE ZA-305 A ZA-302.
000907	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-ZA-3 DE CARBELLINO A L. P. DE SALAMANCA.
000908	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-ZA-4 de ZA-925 a ESTACIÓN FF. CC. DE PEDRALBA.
000909	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-ZA-5 DE N-525 A ESTACIÓN FF. CC. DE REQUEJO.
000910	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-ZA-6 de ZA-106 a ESTACIÓN FF. CC. DE LUBIÁN.
000911	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-ZA-7 de ZA-925 a BAÑOS DE CALABOR.



PE/	RELATIVA A
000912	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-ZA-8 TRAVESÍA CL-605 FUENTESAÚCO.
000913	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-ZA-9 TRAVESÍA ZA-605 FUENTESAÚCO.
000914	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-ZA-10 de ZA-925 a ZA-104 (PUEBLA DE SANABRIA).
000915	Diversas cuestiones sobre la inversión y las acciones de conservación, modernización, mejora y acondicionamiento en el tramo sin clasificar de la carretera de titularidad autonómica SC-ZA-11 de ZA-712 (TAGARABUENA) a CAMINO AGRÍCOLA EN EL LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL DE TORO.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1000779 a 1000915, formuladas por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D.^a María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Del Carmen García Romero y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a las actuaciones ejecutadas en tramos de carreteras sin clasificar de titularidad autonómica desde el año 2008 hasta la actualidad.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León desde el año 2008 en tramos sin clasificar pertenecientes a la Red Regional de Carreteras son las que se detallan en el Anexo I con indicación de su importe, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- los tramos sin clasificar de la Red Regional de carreteras son pequeños tramos de carretera con un tráfico muy bajo y exclusivamente local, siendo, en muchos casos, travesías de localidades que disponen de variantes y que no han sido cedidos a los respectivos Ayuntamientos y, en otros, son tramos aislados que no cumplen una funcionalidad en la red regional, por lo que normalmente en estos tramos no se programan actuaciones específicas, sino que lo que se realiza son actuaciones de mantenimiento englobadas en las actuaciones de mantenimiento y conservación de la red, resultando difícil concretar el coste de la actuación realizada en estos tramos al formar parte del coste total de mantenimiento y conservación de la red, sin estar definidas por tramos de carreteras.
- dado que como consecuencia de los ajustes derivados de la crisis, en los últimos años las actuaciones en carreteras se han centrado en la conservación ordinaria de la red, desarrollándose fundamentalmente las actuaciones estrictamente necesarias para evitar la descapitalización del patrimonio viario, las actuaciones llevadas a cabo desde 2008 en los tramos sin clasificar se centran en su conservación, incluyendo reparaciones del firme localizadas (bacheos), reparación de taludes y obras de fábrica, mantenimiento de la señalización vertical y horizontal, balizamiento, limpieza de la carretera y sus márgenes (desbroce, poda, tala,...), teniendo en cuenta que en estos tramos las inversiones en conservación se refieren normalmente a materiales o



equipos para trabajos realizados de conservación directa por el personal de la Junta de Castilla y León, que difícilmente se pueden dividir por anualidades y carreteras, y los contratos de conservación contratada.

Valladolid, 18 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

ANEXO I

ACTUACIONES DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO					
PE	Carretera	Actuación	Año	Importe (€)	
820	SC-LE-12 de Cubillos del Sil (CL-631) a Cabañas Raras (LE-711).	Renovación firme	2016	194.760,46	
832	Actuaciones en SC-P-11 de P-405 a final (sin salida).	Saneo blandones y capa de aglomerado	2019	48.022,00	
906	SC-ZA-2 de ZA-305 a ZA-302	Ensanche y refuerzo (2.1-ZA-49)	2010	80.801,14	
			2011	51.076,27	
912	SC-ZA-8 Travesía CL-605 Fuentesauco.	Acondicionamiento (1.5-ZA-10 y 1.5-ZA-10C)	2008	173.253,00	
			Acondicionamiento (1.5-ZA-11 y 1.5-ZA-11C)	2008	205.466,50
				2009	205.466,50

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN			
PE	Carretera	Año	Inversión (€)
779	SC-AV-1 de CL-501 (PIEDRALAVES) a CL-501 (ANTIGUA CARRETERA DE CASAVIEJA).	2008-2019	22.362,51
780	SC-AV-2 de CL-605 a TERMINAL DE MERCANCÍAS.	2008-2019	4.888,40
781	SC-AV-3 de CL-605 a la ESTACIÓN DE FERROCARIL.	2008-2019	3.005,02
782	SC-AV-4 ACCESO a TERMINAL DE MERCANCÍAS.	2008-2019	3.656,29
783	SC-AV-5 VÍA DE SERVICIO PARALELA a la AP-6.	2008-2019	2.081,84
784	SC-AV-6 de AV-925 a CL-501 en RAMACASTAÑAS.	2008-2019	1.237,21
785	SC-BU-1 TRAVESÍA y ACCESO de N-I a RUBENA.	2008-2019	42.171,36
786	SC-BU-2 TRAVESÍA DE QUINTANAPALLA.	2008-2019	19.481,00
787	SC-BU-3 TRAVESÍA DE PRÁDANOS DE BUREBA.	2008-2019	13.320,00
788	SC-BU-4 TRAVESÍA DE CALZADA DE BUREBA.	2008-2019	17.242,00
789	SC-BU-5 de N-1 a CL-632 (BRIVIESCA).	2008-2019	6.688,50
790	SC-BU-6 TRAVESÍA DE CUBO DE BUREBA.	2008-2019	6.971,00
791	SC-BU-7 TRAVESÍA DE AMEYUGO.	2008-2019	24.818,00
792	SC-BU-8 de N-I a MIRANDA DE EBRO (TRAVESÍA).	2008-2019	4.597,00
793	SC-BU-9 de BU-730 (ORÓN) a MIRANDA DE EBRO.	2008-2019	35.385,00
794	SC-BU-10 de CRUCE CON N-623 a UBIERNA.	2008-2019	7.030,00
795	SC-BU-11 TRAVESÍA DE BASCONCILLOS DEL TOZO.	2008-2019	1.279,00
796	SC-BU-12 CARRETERA DE ARCELLARES DEL TOZO.	2008-2019	2.270,00
797	SC-BU-13 TRAVESÍA DE MONTORIO.	2008-2019	19.965,00
798	SC-BU-14 TRAVESÍA DE BERCEDO DE MONTIJA.	2008-2019	58.086,00
799	SC-BU-15 de CRUCE CON BU-800 a CARTUJA DE MIRAFLORES.	2008-2019	85.962,94
800	SC-BU-16 de BU-800 a BU-800 POR MONASTERIO DE SAN PEDRO DE CARDEÑA.	2008-2019	32.369,63
801	SC-BU-17 TRAVESÍA DE VENTAS DE SALDAÑA.	2008-2019	24.464,96
802	SC-BU-18 TRAVESÍA DE COGOLLOS.	2008-2019	104.768,80
803	SC-BU-19 de N-I a LA ESTACIÓN DE LERMA.	2008-2019	50.821,38
804	SC-BU-20 TRAVESÍA DE GUMIEL DE IZÁN.	2008-2019	56.356,35



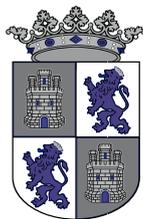
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN			
PE	Carretera	Año	Inversión (€)
805	SC-BU-21 de BU-910 a BU-910 (TRAVESÍA DE BAÑOS DE VALDEARADOS).	2008-2019	74.241,36
806	SC-BU-22 TRAVESÍA DE BAHABÓN DE ESGUEVA.	2008-2019	23.590,37
807	SC-BU-23 TRAVESÍA DE PARDILLA.	2008-2019	17.905,55
808	SC-BU-24 TRAVESÍA DE HONTOMÍN.	2008-2019	1.012,00
809	SC-BU-25 de BU-130 a BU-130 (POR PUENTE VIEJO).	2008-2019	18.479,75
810	SC-LE-01 TRAMO SUSTITUIDO POR VARIANTE RN CEBRONES.	2017	29.295,87
811	SC-LE-02 de N-VI a N-VI (MANZANAL).	2017	95.002,28
812	SC-LE-03 TRAMO sustituido por VARIANTE ENTRE VILAFRANCA Y PIEDRAFITA.		
813	SC-LE-05 de LE-142 a CASTRILLO DE LOS POLVAZARES		
814	SC-LE-06 de CRUCE CON CL-626 a ESTACIÓN DE LA VECILLA.		
815	SC-LE-07 TRAVESÍA DE SANTAS MARTAS.		
816	SC-LE-08 de CRUCE CON N-VI A CRUCE a N-VI (LA RETUERTA).		
817	SC-LE-09 de CRUCE CON CL-625 a CRUCE CON CL-625 (SANTA MARÍA DEL PÁRAMO CL-622).		
818	SC-LE-10 de CRUCE CON CL-625 a CRUCE CON CL-625 (SANTA MARÍA DEL PÁRAMO CL-621).		
819	SC-LE-11 de CRUCE CON CL-625 a CRUCE CON CL-625 (SANTA MARIA DEL PÁRAMO LE-413).		
821	SC-LE-13 LA VID DE GORDÓN, TRAMO SUSTITUIDO POR VARIANTE DE LA N-630.		
822	SC-P-1 de P-905 a P-934 (TRAVESÍA DE BOADILLA DE RIOSECO).	2008-2019	19.140,00
823	SC-P-2 de CL-615 a CARRIÓN DE LOS CONDES (TRAVESÍA).	2008-2019	15.600,00
824	SC-P-3 de P-901 a P-901 (ESCUELA VIÑALTA O PUENTE CANAL DE CASTILLA).	2008-2019	8.150,00
825	SC-P-4 de LA TRAPA a VENTA DE BAÑOS.	2008-2019	31.200,00
826	SC-P-5 de CL-613 a VILLAUMBRALES.	2008-2019	1.200,00
827	SC-P-6 de P-900 a P-11 (TRAVESÍA DE VILLAMURIEL DE CERRATO).	2008-2019	18.000,00
828	SC-P-7 de P-610 a ESTACIÓN DE FF. CC. (TRAVESÍA DE ALAR DEL REY).	2008-2019	6.380,00
829	SC-P-8 de P-230 a P-230 (TRAVESÍA DE SOTOBAÑADO).	2008-2019	13.560,00
830	SC-P-9 de CL-626 a CL-626 (TRAVESÍA DE SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA).	2008-2019	12.000,00
831	SC-P-10 de CL-619 a CL-619 (TRAVESÍA DE REINOSO DE CERRATO).	2008-2019	29.040,00
832	SC-P-11 de P-405 a FINAL (SIN SALIDA).	2008-2019	10.560,00
833	SC-P-12 de CL-615 a CL-615 (TRAVESÍA DE VILLOLDO).	2008-2019	12.480,00
834	SC-P-13 de C-613 a P-924 (TRAVESÍA DE PAREDES DE NAVA).	2008-2019	16.440,00
835	SC-P-14 de CL-613 a CL-613 (TRAVESÍA DE PAREDES DE NAVA).	2008-2019	42.000,00
836	SC-SA-1 ANTIGUA TRAVESÍA DEL BODÓN.	2008-2019	28.500,00
837	SC-SA-2 TRAMO URBANO DE BÉJAR (CALLE DEL RECREO).	2008-2019	9.600,00
838	SC-SA-3 de N-630 a N-630 ANTIGUA TRAVESÍA DE LA MAYA.	2008-2019	16.800,00
		2010	10.000,00
		2019	20.000,00
839	SC-SA-4 de SA-114 a ESTACIÓN DE FF. CC. DE ALBA DE TORMES.	2008-2019	9.600,00
		2015	52.000,00
		2016	600,00
		2019	650,00
840	SC-SA-5 de ESTACIÓN FF. CC. DE ROBLIZA a N-620.	2008-2019	9.600,00



ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN			
PE	Carretera	Año	Inversión (€)
841	SC-SA-6 de SA-302 (MONLERAS) a L.P. DE ZAMORA.	2008-2019	48.000,00
		2013	45.000,00
842	SC-SA-7 ANTIGUA TRAVESÍA DE LAS UCES.	2008-2019	5.400,00
843	SC-SA-8 de SA-315 a SA-316 (TRABANCA).	2008-2019	6.000,00
844	SC-SA-9 de SA-800 a ESTACIÓN FF. CC. CANTALAPIEDRA.	2008-2019	3.000,00
845	SC-SG-1 de N-110 a ESTACIÓN FF. CC. DE RIAZA.	2008	218.078,17
		2009-2019	7.997,09
846	SC-SG-2 ACCESO A RIOFRÍO DE RIAZA DESDE SG-112.	2008-2019	2.843,79
847	SC-SG-3 TRAVESÍA DE BOCEGUILLAS.	2.011	844,54
848	SC-SG-4 TRAVESÍA DE VILLACASTÍN (antigua N-VI).	2.012	11.935,04
849	SC-SG-5 TRAVESÍA DE AYLLÓN.		
850	SC-SG-6 TRAVESÍA DE PINAREJOS.	2008-2019	10.201,42
851	SC-SG-7 TRAVESÍA DE NAVALMANZANO (I).		
852	SC-SG-8 de CL-605 a FF. CC. ALTA VELOCIDAD.		
853	SC-SG-9 TRAVESÍA DE ALDEOSANCHO.	2008-2019	3.806,19
854	SC-SG-10 de N-110 (ACUEDUCTO) a CL-607.	2008-2019	21.442,98
855	SC-SG-11 TRAVESÍA DE MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS.		
856	SC-SG-12 ACCESO A NAVAFRÍA DESDE SG-612.		
857	SC-SG-13 TRAVESÍA DE VILLACASTÍN (ANTIGUA N-110).		
858	SC-SG-14 TRAVESÍA DE CASTLLEJO DE MESLEÓN.	2008-2019	22.255,76
859	SC-SG-15 TRAVESÍA DE HONRUBIA DE LA CUESTA.	2008-2019	8.658,68
860	SC-SG-16 TRAVESÍA DE EL OLMO (DE CRUCE CON SG-232 A CRUCE CON SG-234).	2008-2019	605,16
861	SC-SG-17 VARIANTE DE PUENTE UÑEZ (en CL-605).		
862	SC-SG-18 TRAVESÍA DE OTERO DE HERREROS.	2008-2019	3.239,20
863	SC-SG-19 de FERROCARRIL DE ALTA VELOCIDAD a CL-605.		
864	SC-SG-20 de FF. CC. DE ALTA VELOCIDAD a FF. CC. DE ALTA VELOCIDAD.		
865	SC-SG-21 de N-110 a LA FUENCISLA.	2008-2019	36.649,68
866	SC-SG-22 TRAVESÍA DE TABANERA LA LUENGA.	2008-2019	4.511,99
867	SC-SG-23 TRAVESÍA DE NAVALMANZANO (II).	2008-2019	18.121,76
868	SC-SG-24 TRAVESÍA DE RODA DE ERESMA.	2008-2019	10.227,73
869	SC-SG-25 DE TRAVESÍA DE CARBONERO EL MAYOR AL REGAJO.	2008-2019	11.572,99
870	SC-SG-26 de ROTONDA	2011	19.652,23
		2014	12.260,29
		2018	4.850,66
871	SC-SG-28 TRAVESÍA DE SANCHONUÑO.	2008 -2019	232.002,39
872	SC-SG-29 de CRUCE CON SG-20 (norte) a CRUCE CON N-110 (es la CL-601 a del PK 104+300 al 108+100).	2008-2019	11.310,00
873	SC-SO-1 de CL-101 a CL-101 (TRAVESÍA DE JARAY).		
874	SC-SO-2 de SO-340 a CL-101 EN GÓMARA.		
875	SC-SO-3 de CL-101 a ANTIGUA N-111 (TRAVESÍA DE ALMAZÁN).	2015	13.177,17
		2019	86.955,52
876	SC-SO-4 de ANTIGUA N-111 a CL-116 (TRAVESÍA DE ALMAZÁN).	2016	32.346,17
877	SC-SO-5 de CL-116 a ANTIGUA N-111 (TRAVESÍA ALMAZÁN RONDA).	2017	32.219,22
878	SC-SO-6 de ANTIGUA N-111, TRAVESÍA ALMAZÁN a CL-116/A-15.	2016	658,40€
879	SC-SO-7 de SO-20 a SO-100 (ACCESO A MALTOSO).	2017	686,51
880	SC-SO-8 de SO-132 a MEDINACELI.	2009	6860,70
		2012	8.380,19
881	SC-SO-9 de SO-135 a SO-135 (CUEVAS DE AYLLÓN).	2009	7.084,50
882	SC-SO-10 de N-122, TRAVESÍA DE BURGO DE OSMA a SO-160.	2018	164.895,73
883	SC-SO-11 de SO-160 a SO-160, RECUERDA POR PUENTE GORMAZ.	2015	250,36



ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN			
PE	Carretera	Año	Inversión (€)
884	SC-SO-12 de SO-340 a SO-340 (TRAVESÍA DE LEDESMA).		
885	SC-SO-13 de SO-650 a SO-650 (TRAVESÍA DE ONCALA).		
886	SC-SO-14 de SO-920 a SO-934.		5.250,70
887	SC-VA-1 de CL-600 a SIMANCAS (PUENTE ROMANO).	2.017	217.799
888	SC-VA-2 de CL-610 a PUENTEDUERO.		
889	SC-VA-3 TRAMO DE CL-600 SUSTITUIDO POR VARIANTE DE VIANA.	2013	58.918,00
		2014	29.000,00
		2019	47.740,00
890	SC-VA-4 tramo sustituido por AUTOVÍA A-601 (ARRABAL DE PORTILLO)	2017	60.163,00
891	SC-VA-5 tramo sustituido por AUTOVÍA A-601 (SANTIAGO DEL ARROYO)		
892	SC-VA-6 tramo sustituido por AUTOVÍA A-601 (SAN MIGUEL DEL ARROYO)		
893	SC-VA-7 TRAMO DE CL-602 sustituido por VARIANTE DE ÍSCAR.	2019	390.347,00
894	SC-VA-8 TRAMO DE CL-610 sustituido por VARIANTE DE PUENTEDUERO.		
895	SC-VA-9 SANTOVENIA DE PISUERGA.		
896	SC-VA-10 TRAMO DE VA-301 sustituido por VARIANTE DE ALDEA DE SAN MIGUEL.		
897	SC-VA-11 TRAVESÍA DE ALDEAMAYOR.		
898	SC-VA-12 TRAVESÍA DE ATAQUINES.	2018	48.108,00
899	SC-VA-13 TRAVESÍA DE VEGA DE VALDETRONCO.		
900	SC-VA-14 TRAVESÍA DE MOTA DEL MARQUÉS.		
901	SC-VA-15 TRAVESÍA DE VILLALÓN DE CAMPOS.		
902	SC-VA-16 TRAVESÍA DE MAYORGA DE CAMPOS.	2017	59.250,00
903	SC-VA-17 TRAVESÍA DE MOJADOS (ANTIGUA VA-301).		
904	SC-VA-18 DE CL-602 - C/ DUQUE DE AHUMADA (MEDICA DEL CAMPO).		
905	SC-ZA-1 PUEBLA DE SANABRIA TRAMO SUSTITUIDO POR VARIANTE (N-525).	2008	3.118,00
		2016	7.635,00
		2017	151.485,00
		2018	56.805,00
907	SC-ZA-3 DE CARBELLINO A L. P. DE SALAMANCA.		
908	SC-ZA-4 de ZA-925 a ESTACIÓN FF. CC. DE PEDRALBA.		
909	SC-ZA-5 DE N-525 A ESTACIÓN FF. CC. DE REQUEJO.	Afectada por las obras del AVE	
910	SC-ZA-6 de ZA-106 a ESTACIÓN FF. CC. DE LUBIÁN.	Afectada por las obras del AVE	
911	SC-ZA-7 de ZA-925 a BAÑOS DE CALABOR.		
913	SC-ZA-9 TRAVESÍA ZA-605 FUENTESAUÇO.	2017	60.495,00
914	SC-ZA-10 de ZA-925 a ZA-104 (PUEBLA DE SANABRIA).	2016	59.323,00
915	SC-ZA-11 de ZA-712 (TAGARABUENA) a camino agrícola en el límite de término municipal de TORO.	2018	47.236,00



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000924-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a número de docentes no universitarios contratados tanto a jornada completa como a media o menos de media jornada en cada una de la provincias en los últimos ocho cursos, así como los que se han jubilado y cuántas de las plazas vacantes por esa circunstancia han sido cubiertas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000924, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de docentes no universitarios con jornada completa, media jornada y menos de media jornada así como jubilados, en los últimos ocho años, por provincias.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000924, se manifiesta lo siguiente:

La dotación de profesorado en centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, en los últimos ocho cursos, desglosado por provincias, se relaciona en el anexo I.

A esta dotación hay que añadirle el personal laboral docente que presta servicios en estos centros (profesores de religión, asesores del Convenio British Council y auxiliares de conversación).

En el anexo II se relacionan las vacantes ofertadas a tiempo parcial en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León. No resulta



posible realizar la diferenciación de los nombrados a tiempo parcial atendiendo a la duración de la jornada, ya que el carácter parcial o no de la vacante es el único dato que almacenan los sistemas informáticos. Otro tipo de sustituciones a tiempo parcial vienen determinadas por situaciones administrativas de los funcionarios: reducciones de jornada por cuidado de hijos o familiares, permisos sindicales, participación en programas o proyectos, etc.

Los datos de jubilación se computan por años naturales, que son el plazo de referencia para la determinación de la tasa de reposición de efectivos, siendo los datos de los últimos ocho años los siguientes:

PROVINCIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ÁVILA	43	32	34	61	42	44	54	39
BURGOS	101	104	97	113	113	103	122	100
LEÓN	140	154	149	146	170	162	176	128
PALENCIA	53	36	48	71	65	45	50	59
SALAMANCA	123	103	119	108	133	97	130	99
SEGOVIA	62	53	68	53	58	66	56	62
SORIA	15	32	19	28	52	40	46	33
VALLADOLID	130	98	168	155	170	180	199	149
ZAMORA	41	43	59	65	54	65	51	49

Todas las plazas procedentes de jubilaciones se han cubierto, bien a través de los procedimientos selectivos de ingreso, cuando las tasas de reposición de efectivos lo han permitido, bien a través de otras formas de provisión, con funcionarios de carrera o con profesorado interino. Lo que resulta imposible es determinar exactamente, plaza por plaza, como se han cubierto, ya que con carácter general las jubilaciones se ofertan a funcionarios en el concurso de traslados inmediatamente posterior, que es previo a la celebración de oposiciones. Los funcionarios de carrera que ocupan estas plazas pueden provenir de Castilla y León, en el caso de los concursos de traslados de carácter autonómico, generando la correspondiente resulta; en el caso de los concursos de carácter nacional, pueden ser ocupadas por funcionarios procedentes de otras administraciones educativas, con lo que se incrementa el número de funcionarios de carrera con destino en la Comunidad.

Valladolid, 17 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



ANEXO I DOTACIÓN DE PROFESORADO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

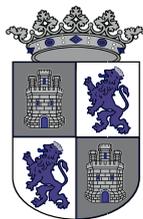
PROVINCIA	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Curso 2015/16	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20
ÁVILA	2.172	2.176	2.178	2.192	2.194	2.195	2.190	2.191
BURGOS	3.262	3.268	3.276	3.305	3.318	3.333	3.344	3.373
LEON	4.512	4.519	4.525	4.535	4.557	4.573	4.572	4.585
PALENCIA	1.728	1.730	1.733	1.737	1.739	1.753	1.768	1.770
SALAMANCA	3.360	3.369	3.375	3.376	3.378	3.372	3.366	3.374
SEGOVIA	2.217	2.219	2.227	2.235	2.240	2.255	2.261	2.264
SORIA	1.289	1.294	1.298	1.298	1.302	1.309	1.314	1.314
VALLADOLID	4.393	4.409	4.420	4.434	4.479	4.543	4.592	4.645
ZAMORA	2.067	2.071	2.074	2.084	2.086	2.094	2.094	2.095



ANEXO II

VACANTES A TIEMPO PARCIAL EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Curso 2015/16	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20
ÁVILA	179	143	153	165	164	174	180	164
BURGOS	220	242	248	247	281	282	290	285
LEON	221	213	236	296	285	349	373	378
PALENCIA	91	72	74	74	83	97	104	125
SALAMANCA	155	132	181	171	157	189	176	235
SEGOVIA	149	130	142	131	153	163	184	193
SORIA	112	124	115	125	136	116	144	135
VALLADOLID	115	141	122	156	171	243	297	275
ZAMORA	108	99	121	133	154	176	161	175



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000933-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuestiones relacionadas con el programa “Corresponsales Juveniles de Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 933, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el programa corresponsales juveniles.

El número de centros que han participado en el programa de corresponsales juveniles de Castilla y León hasta la fecha ha sido de 35, los cuales, segregados por provincias, son los siguientes:

4 en Ávila, 5 en Burgos, 3 en la provincia de León, 4 en la provincia de Palencia, 3 en la provincia de Salamanca, 5 en la provincia de Segovia, 4 en la provincia de Soria, 4 en la provincia de Valladolid y 3 en la provincia de Zamora.

Los alumnos que han participado en dicho programa, por años y provincias, son los siguientes:

PROVINCIA	2018	2019
AVILA	2	8
BURGOS	4	15
LEÓN	0	10
PALENCIA	4	11
SALAMANCA	4	6
SEGOVIA	1	12



PROVINCIA	2018	2019
SORIA	2	13
VALLADOLID	2	10
ZAMORA	4	9
TOTAL	23	94

Los profesores que han participado en dicho programa por años y provincias, son los siguientes:

PROVINCIA	2018	2019
AVILA	1	3
BURGOS	2	5
LEÓN	0	4
PALENCIA	2	4
SALAMANCA	2	3
SEGOVIA	1	4
SORIA	1	3
VALLADOLID	1	4
ZAMORA	2	3
TOTAL	12	33

Respecto a la formación dirigida a los profesores y alumnos, se realizaron unas jornadas de formación presencial en Palencia, a cargo de la empresa Octubre Comunicación, durante los días 23 a 25 de marzo y, a lo largo del año 2019, se ha llevado a cabo un proceso de formación virtual continua con todos los involucrados en el programa, en el que, además, los corresponsales veteranos se implicaron notablemente.

Por lo que se refiere a los resultados muy satisfactorios que originan la pretensión de dar continuidad a dicho programa, las ventajas y los beneficios de este programa, tal y como está configurado, son varios, en función del rol que juegue cada una de las partes: corresponsal, profesor, alumno o Administración.

Los principales beneficiarios son los alumnos en general, que acceden a noticias de suma importancia para su desarrollo académico y personal que, de otro modo, no hubieran conocido. Un campamento educativo en la naturaleza, un intercambio internacional, una beca de estudios, un concurso literario o científico... actividades que, en la mayoría de las ocasiones, parten de la propia Administración autonómica y no llegan a sus principales destinatarios.

Obviamente, medir estadísticamente los resultados en el público objetivo general es prácticamente imposible, pero las impresiones desde los centros educativos es de incremento de la participación escolar y del aumento del interés por determinadas cuestiones relacionadas con su formación.

Además, los propios corresponsales juveniles son doblemente beneficiarios. Por un lado, son alumnos y compañeros del público objetivo, por lo que también conocen todo lo mencionado anteriormente. Por otro lado, los jóvenes escogidos desarrollan un papel importante de cara a su evolución académica y personal. Pueden elevar sus dotes comunicativas a un proyecto de Comunidad, siendo conscientes de que son una pieza más de un engranaje mucho mayor. Es decir, son partícipes de la creación de una red que cohesiona territorios: provincias, medio rural y urbano, comarcas, diversidad cultural, etcétera.



Además, trabajan de una manera constante las diferentes aristas de la comunicación verbal y escrita: usan el tradicional medio de la palabra hablada para trasladar a sus compañeros los mensajes de relevancia juvenil, lo cual refuerzan a través de la gestión del tablón de anuncios y de los perfiles de redes sociales.

Este último punto es esencial, ya que el nivel de auto organización de los alumnos es asombroso. Rozando el centenar de corresponsales en las 9 provincias, fueron capaces de, en menos de un día, ponerse de acuerdo y poner en marcha distintos perfiles de Instagram, Twitter y Facebook perfectamente coordinados y al día con todas las noticias proporcionadas o propuestas.

Por lo que atañe a los profesores, éstos facilitan la elección de los corresponsales y son enlaces necesarios entre éstos y la Administración, situándose al frente de una clase más formada, informada y participativa, con alumnos que tienen ya a su alcance un dinámico abanico de posibilidades y actividades, lo que repercute en su propio rendimiento.

De este modo, la Administración de Castilla y León canaliza de forma directa múltiples opciones e impulsa un entorno juvenil enérgico, cargado de vitalidad y amarrado a la eficacia formativa de Castilla y León.

Respecto a las fechas y lugares del encuentro, las jornadas de formación se llevaron a cabo los días 23 a 25 de marzo de 2018 en el Complejo Juvenil Castilla de Palencia y en La Roca. En él se dieron cita los primeros participantes del programa.

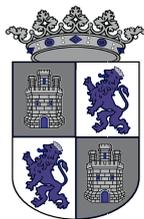
Por otra parte, una representación de los corresponsales castellanos y leoneses han participado en los dos encuentros nacionales que se han celebrado hasta la fecha: el organizado por la Región de Murcia en la Manga del Mar Menor y el organizado por la Xunta de Galicia y REAJ en La Coruña.

El coste de implementación del programa, ha sido de 3.736,50 €.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000935-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a personal designado por la Junta para la Comisión de Instalaciones Juveniles desde el año 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

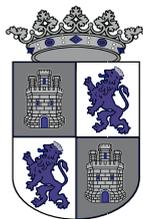
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 935, formulada por D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el personal designado para la composición de la Comisión de Coordinación de Instalaciones Juveniles.

El personal asignado para la composición de la Comisión de Coordinación de Instalaciones Juveniles, a través de las correspondientes Ordenes, ha sido; un representante de los albergues de gestión privada, un representante de las residencias juveniles y un representante de los albergues de gestión directa.

Valladolid, 5 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000936-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a gasto de la Junta para los programas de la red de instalaciones juveniles desde el año 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 936, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre gasto de la red de instalaciones juveniles desde 2002.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades inicia su actividad con la entrada en vigor del Decreto 2/2003, de 3 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, y desde el año 2004 dispone de presupuesto y sección presupuestaria propia en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

El gasto asociado al funcionamiento operativo de los servicios realizado en la red de instalaciones juveniles, desde el 2004 hasta la actualidad, ha sido el siguiente:

El gasto total realizado en la provincia de **Ávila**, alcanza los 7.407.840,02 €, con el siguiente detalle:

- 200.997,09 € en concepto de realización de obras de mejora de las instalaciones, adquisición de mobiliario y maquinaria en el ALBERGUE JUVENIL DE NAVARREDONDA DE GREDOS.
- 6.608.524,62 € en concepto de las obras de construcción y realización de adaptaciones necesarias en la RESIDENCIA JUVENIL "ARTURO DUPERIER", 377.664,89 € derivados del equipamiento y 134.288,14 € en adquisición de maquinaria para dicho centro.



- 86.365,46 € por obras diversas de mantenimiento en las instalaciones juveniles de la provincia de Ávila.

El gasto total realizado en la provincia de **Burgos**, ha sido de 5.281.901,54 €, con el siguiente detalle:

- 1.549.742,83 €, en concepto de las obras de reforma y ampliación del ALBERGUE JUVENIL SONCILLO y 61.246,60 €, derivado de la adquisición de la maquinaria y material necesario para el normal funcionamiento de dicho albergue.
- 228.249,82 €, en concepto de obras de mejora de infraestructura y dotación del CAMPAMENTO ALBERGUE DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS.
- 138.495,08 €, en concepto de obras de mejora de la infraestructura y dotación del CAMPAMENTO QUINTANAR DE LA SIERRA.
- 987.750,12 €, en concepto de las obras de construcción del HANGAR DE ARTE JOVEN en Miranda de Ebro.
- 1.598.322,24 € en concepto de obras de acondicionamiento y dotación de la RESIDENCIA JUVENIL FERNÁN GONZÁLEZ.
- 342.113,64 € en concepto de obras de mejora y dotación RESIDENCIA JUVENIL GIL DE SILOÉ.
- 375.981,21 € por la adquisición de diversa maquinaria y material necesario para el funcionamiento de las Instalaciones juveniles de la provincia de Burgos.

El gasto total realizado en la provincia de **León**, ha sido de 1.098.941,14 €, con el siguiente detalle:

- 228.217,86 € por la obra de remodelación de la cubierta y adquisición de maquinaria y material en el ALBERGUE JUVENIL VILLAMANÍN.
- 47.391,19 € en concepto de obras de mejora y dotación del CAMPAMENTO JUVENIL FINCA EL SOTO-OTERO DE CURUEÑO.
- 170.860,24 € en concepto de obras de reparación de la piscina, pistas deportivas y otras mejoras en la infraestructura del CAMPAMENTO POLA DE GORDÓN.
- 31.176,00 €, en concepto de mejoras de infraestructura en CAMPAMENTO PUENTE VIEJO EN BOÑAR.
- 170.190,01 €, en concepto de obras de mejora de infraestructura y dotación en la RESIDENCIA JUVENIL CONSEJO DE EUROPA.
- 273.110,19 € en concepto de obras de reparación y dotación en la RESIDENCIA JUVENIL INFANTA DOÑA SANCHA.
- 177.995,65 € adquisición de diversa maquinaria y material necesario para el funcionamiento de las Instalaciones juveniles de la provincia de León.



El gasto total realizado en la provincia de **Palencia** ha sido de 4.998.466,39 €, con el siguiente detalle:

- 123.499,60 € en concepto de obras de mejora de las instalaciones, adecuación de la instalación eléctrica y dotación del ALBERGUE JUVENIL “ARBEJAL”.
- 44.423,92 € derivados de las obras de reparación en CASA DE LA JUVENTUD DE PALENCIA.
- 3.280.241,84 € en concepto de las obras de construcción y dotación del CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE.
- 1.421.507,37 € en concepto de obras de construcción y dotación del COMPLEJO JUVENIL CASTILLA.
- 128.793,66 € adquisición de diversa maquinaria y material necesario para el funcionamiento de las instalaciones juveniles de la provincia de Palencia.

El gasto total realizado en la provincia de **Salamanca** ha sido de 396.294,15 €, con el siguiente detalle:

- 133.394,37 €, en concepto de obras de mejora de infraestructura y de dotación en el ALBERGUE JUVENIL “DIEGO DE TORRES VILLARROEL”.
- 262.899,78 € en concepto de obras de accesibilidad, reformas en infraestructuras y mejoras en la dotación del CAMPAMENTO JUVENIL LA LEGORIZA.

El gasto total realizado en la provincia de **Segovia** ha sido de 606.511,39 €, con el siguiente detalle:

- 64.510,88 € en concepto de mejoras de la infraestructura exterior y adquisición de diversa maquinaria con destino al ALBERGUE JUVENIL SAN RAFAEL.
- 183.729,83 € en concepto de mejora de los alojamientos, infraestructura exterior y dotación del CAMPAMENTO “ALTO DE LEÓN” en el Espinar.
- 293.414,80 € en concepto de dotación de maquinaria y material, mejora de las infraestructuras y reforma de las instalaciones de la RESIDENCIA JUVENIL “EMPERADOR TEODOSIO”.
- 64.855,88 € adquisición de diversa maquinaria y material necesario para el funcionamiento de las instalaciones juveniles de la provincia de Segovia.

El gasto total realizado en la provincia de **Soria** ha sido de 2.091.271,12 €, con el siguiente detalle:

- 171.993,37 €, en concepto de obras de reparación y adquisición del mobiliario del ALBERGUE JUVENIL VALDEAVELLANO DE TERA.
- 117.813,93 € en concepto de obras de adecuación de la infraestructura y adquisición de material en el CAMPAMENTO BASE NAÚTICA CUERDA DEL POZO.



- 455.666,80 € por la realización de obras, mejoras en la infraestructura eléctrica y de agua y adquisición de mobiliario en el CAMPAMENTO JUVENIL DE SOTOLENGO.
- 1.163.942,00 en concepto de obras de la reforma del centro, y adquisición de la dotación de la RESIDENCIA JUVENIL “ANTONIO MACHADO”.
- 152.033,97 € por las obras de mejora de la infraestructura del centro y equipamiento de la cocina en la RESIDENCIA JUVENIL “JUAN ANTONIO GAYA NUÑO”.
- 29.821,05 € en concepto de diversa maquinaria y material necesario para el funcionamiento de las instalaciones juveniles de la provincia de Soria.

El gasto total realizado en la provincia de **Valladolid** ha sido de 4.163,10 € en concepto de adquisición de material y reparaciones en el local de la calle San Blas de Valladolid.

El gasto total realizado en la provincia de **Zamora** ha sido de 623.372,92 €, con el siguiente detalle:

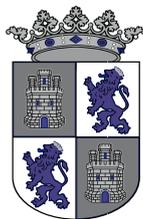
- 126.023,85 € en concepto de mejoras de la accesibilidad, mejora de la instalación eléctrica y de calefacción y adquisición de maquinaria en el ALBERGUE JUVENIL SAN MARTIN DE CASTAÑEDA.
- 140.399,46 € en concepto de mejoras en las infraestructura exterior e interior y adquisición de diverso equipamiento en el CAMPAMENTO JUVENIL SAN PEDRO DE LAS HERRERÍAS.
- 250.308,90 € en concepto de obras de mejora en la accesibilidad, infraestructura, adquisición de mobiliario y maquinaria en RESIDENCIA JUVENIL DÑA. URRACA.
- 106.640,71 € en concepto de diversa maquinaria y material necesario para el funcionamiento de las instalaciones juveniles de la provincia de Zamora.

De forma centralizada, y con destino a todas las instalaciones juveniles, se ha realizado el gasto en la instalación y mejora de los servicios informáticos y de telefonía, equipos de descanso y diverso material por un importe total de 360.535,81 € en el periodo señalado.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000938-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a gasto de la Junta en la instalación juvenil Base Náutica de la Cuerda del Pozo, tipo de gestión de dicho centro y plazas ocupadas en los últimos diez años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 938, formulada por D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la Base náutica Cuerda del Pozo (Soria).

El gasto de mantenimiento e inversiones que se ha destinado a la instalación juvenil de la Base náutica Cuerda del Pozo en Soria es el siguiente:

- 2015: 4.852,90 €
- 2016: 1.360,53 €
- 2017: 10.428,23 €
- 2018: 21.143,90 €
- 2019: 26.449,67 €

La gestión de la instalación, se realiza de forma directa.

Por lo que se refiere a las plazas ocupadas en los últimos 10 años, segregadas por meses y participantes en cada actividad, la ocupación se realiza en turnos, siendo cada turno una actividad:

- 2011: 75, en tres turnos de 15 días; 2 en julio (50 participantes) y 1 en agosto, (25 participantes).

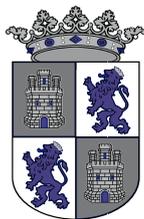


- 2012: 87 en tres turnos de 15 días; 2 en julio y 1 en agosto (63 y 24 participantes respectivamente).
- 2013: 98 en tres turnos de 15 días; 2 en julio y 1 en agosto (61 y 37 participantes respectivamente).
- 2014: 66 en tres turnos de 15 días; 2 en julio y 1 en agosto (66 en el mes de julio y en agosto se suspendió por falta de participantes).
- 2015: 116 en tres turnos de 10 días en el mes de julio (32+42+42).
- 2016: 147 en tres turnos de 10 días en el mes de julio (50+49+48).
- 2017: 130 en tres turnos de 10 días en el mes de julio (41+45+44).
- 2018: 144 en tres turnos de 10 días en el mes de julio (49+48+47).
- 2019: 136 en tres turnos de 10 días en el mes de julio (50+49+37).

Valladolid, 5 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000939-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántas instalaciones juveniles de la Comunidad no cuentan con la colaboración de un gestor de instalaciones deportivas juveniles, o un logista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

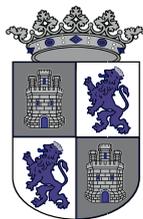
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 939, formulada por D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre Instalaciones Juveniles no cuentan con un gestor o un logista de instalaciones juveniles.

Todas las Instalaciones reconocidas y registradas como Instalaciones Juveniles en la Comunidad de Castilla y León cuentan con el asesoramiento de un gestor o logista de instalaciones juveniles, ya que, al ser un requisito exigido en la normativa vigente, no se reconoce como instalación juvenil a ninguna instalación que lo solicite y no cumpla con este requisito.

Valladolid, 5 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001457-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones sobre el antiguo edificio del Centro de Educación Especial Carrechiquilla de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001457, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al antiguo edificio del Centro de Educación Especial Carrechiquilla.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001457, se manifiesta lo siguiente:

En el año 2009, una vez concluido el nuevo edificio para el Centro de Educación Especial "Carrechiquilla", se redactó el "Proyecto de urbanización de la parcela, incluido derribo de antiguo edificio".

Esta actuación no se abordó en su momento pues, como consecuencia de la difícil coyuntura económica existente en aquellos años y la necesidad de contribuir a la consecución del inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria, se priorizaron las actuaciones que tenían por objeto garantizar la escolarización.

Las actuaciones de mantenimiento llevadas a cabo en el inmueble, según informa la Dirección Provincial de Palencia, son las siguientes:

- Bajada de todas las persianas de madera, desmontado, recogida y cinta de persiana, colocado de cuñas de madera longitudinalmente en las persianas y en las guías desde el exterior para evitar ser abiertas.



- Atornillado de las ventanas a los marcos, bloqueando las mismas.
- En planta baja y sótano, cerramiento con DEM de 19 cm las ventanas.
- Sustitución de los cristales rotos por tablas de madera o chapas de hierro para que las ventanas permanezcan selladas.
- Soldado de las verjas reventadas.
- En la puerta de entrada del patio y en la de acceso al sótano se han puesto fijaciones en la pared quedando fijas las puertas, mediante la colocación de cadenas cortadas con cizalla o atornillado el marco junto con fijaciones en la pared.

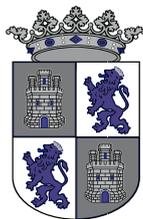
Estas tareas de mantenimiento han sido realizadas a través del centro educativo.

Al no estar previsto uso educativo para el inmueble, se encuentra en tramitación la desafectación del edificio para proceder, una vez realizada, a la demolición del mismo.

Valladolid, 3 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001459-02, PE/001460-02, PE/001461-02, PE/001462-02, PE/001463-02, PE/001570-02, PE/001571-02, PE/001572-02, PE/001573-02, PE/001574-02, PE/001575-02, PE/001576-02, PE/001577-02, PE/001578-02, PE/001579-02, PE/001580-02, PE/001581-02, PE/001582-02, PE/001583-02, PE/001584-02, PE/001585-02 y PE/001586-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001459	Objeto de una subvención directa a la Fundación Instituto de la Construcción de Castilla y León por un importe de 150.000 € otorgada el 9 de noviembre de 2019 y su motivación.
001460	Objeto de una subvención directa a la Federación de las Asociaciones Forestales de Castilla y León otorgada el 26 de septiembre de 2019 por un importe de 80.000 € y su motivación.
001461	Objeto de una subvención directa al Ayuntamiento de Valladolid por un importe de 544.582,5 € otorgada el 10 de agosto de 2019 y su motivación.
001462	Objeto de una subvención directa al Ayuntamiento de Valladolid por un importe de 94.000 € otorgada el 10 de octubre de 2019 y su motivación.
001463	Objeto de una subvención directa al Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila por un importe de 650.000 € otorgada el 10 de octubre de 2019 y su motivación.
001570	Subvención directa a la Fundación Instituto de la Construcción de Castilla y León.
001571	Subvención directa a la Federación de las Asociaciones Forestales de Castilla y León.



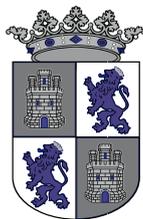
PE/	RELATIVA A
001572	Subvención directa al Ayuntamiento de Valladolid el 8 de octubre de 2019 por un importe de 544.582,5 euros.
001573	Subvención directa al Ayuntamiento de Valladolid el 10 de octubre de 2019 por un importe de 94.000 euros.
001574	Subvención directa al Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila por un importe de 650.000 euros.
001575	Subvención directa al Ayuntamiento de Ávila por un importe de 650.000 euros.
001576	Subvención directa al Ayuntamiento de Miranda de Ebro por un importe de 1.649.923,24 euros.
001577	Subvención directa al Ayuntamiento de Ponferrada por un importe de 2.193.749,99 euros.
001578	Subvención directa al Ayuntamiento de Valladolid por un importe de 2.092.989,49 euros.
001579	Subvención directa al Ayuntamiento de Benavente por un importe de 1.136.946,46 euros.
001580	Subvención directa al Ayuntamiento de Medina del Campo por un importe de 1.828.125 euros.
001581	Subvención directa al Ayuntamiento de Ampudia por un importe de 6.727,82 euros.
001582	Subvención directa al Ayuntamiento de Morille por un importe de 14.455,8 euros.
001583	Subvención directa al Ayuntamiento de Ponferrada por un importe de 12.469,5 euros.
001584	Subvención directa al Ayuntamiento de Tiñosillos por un importe de 25.040,64 euros.
001585	Subvención directa al Museo Diocesano y de Semana Santa por un importe de 31.048 euros.
001586	Subvención directa al Consorcio Parque Nacional Picos de Europa por un importe de 221.025,97 euros.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1001459 a 1463 y Preguntas Escritas número 1570 a 1586 formuladas por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D.^a María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a subvenciones directas.

Los distintos extremos relativos a las subvenciones directas a las que se refieren las Preguntas Escritas formuladas y, en concreto, el objeto y motivación de las mismas, salvo la referida en la Pregunta Escrita número 1575 que no ha sido identificada, son los contenidos en el respectivo Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se autoriza la concesión directa de la subvención, publicado, respecto de cada una de ellas, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, accesible en el enlace <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001464-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a actuaciones financiadas por la Junta de Castilla y León en los últimos cuatro años en cada provincia de la Comunidad para ayudas a labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral y para la prevención de daños a los bosques, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001464 formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.^a María Rodríguez Díaz, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas de prevención de daños en los bosques y de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral en la Comunidad en los últimos cuatro años.

Las actuaciones financiadas por la Junta de Castilla y León en los últimos cuatro años a través de la Medida 8.3.2, Ayudas para labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, incluyen la elaboración de planes silvopastorales de carácter quinquenal para las explotaciones, desbroces de matorral para la implantación de pastizales, tratamientos selvícolas para la adecuación de las masas forestales, como resalveos y protectores para densificación del arbolado, implantación de pastizales y construcción de infraestructuras para el manejo ganadero, tales como cerramientos, pasos canadienses, mangas ganaderas o puntos de agua, manteniéndose los pastos creados y consolidados con el propio aprovechamiento pascícola con lo que se consigue la prolongación indefinida de los efectos beneficiosos de estas ayudas, cual



es la prevención de incendios y el mantenimiento de la actividad ganadera extensiva tradicional. El importe de las ayudas pagadas y la superficie de matorral desbrozada, detallada por provincias, son las que se detallan en la siguiente tabla, teniendo en cuenta que en las provincias de Palencia y Valladolid hasta la fecha no se efectuado pago alguno y que 2017 fue el primer año en el que se realizaron pagos en relación con esta medida en el marco de la Programación 2014-2020:

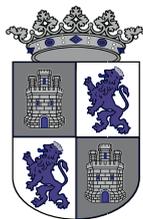
PROV	2017		2018		2019	
	Importe (€)	Superficie(ha)	Importe (€)	Superficie(ha)	Importe (€)	Superficie(ha)
Ávila	440.693,21	158,16	1.563.358,29	2.579,82	89.782,71	48,25
Burgos	10.449,64	17,00	144.571,87	174,68	122.225,24	141,73
León	89.694,52	98,99	202.341,75	207,27	140.287,87	204,78
Salamanca	90.443,71	27,35	173.196,09	118,72	144.524,93	180,82
Segovia	39.507,72	46,21	38.603,57	64,90		
Soria	18.355,07	30,71	93.145,24	121,04	71.173,93	126,40
Zamora	150.030,09	73,59	457.232,50	266,45	303.432,20	386,30

Las actuaciones financiadas por la Junta de Castilla y León en los últimos cuatro años a través de la Medida 8.3.1, Ayudas para la prevención de daños a los bosques, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, incluyen la elaboración de planes quinquenales de actuaciones preventivas de daños a los bosques, los tratamientos selvícolas preventivos de daños, actuaciones de selvicultura preventiva, tratamiento de restos y creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, creación y mantenimiento de infraestructura viaria, como pistas y caminos, cuya finalidad es la defensa contra incendios, y la creación y mantenimiento de puntos de agua (depósitos, charcas, etc.) cuya finalidad sea el abastecimiento a los medios de extinción terrestres o aéreos. El importe de las ayudas pagadas y la superficie de tratamientos selvícola preventivos, detallados por provincias, son los que se detallan a continuación, teniendo en cuenta que en la provincia de Palencia en estos años no se ha realizado ningún pago y que 2018 fue el primer año en el que se realizaron pagos en relación con esta medida en el marco de la Programación 2014-2020:

Provincia	2018		2019	
	Importe (€)	Superficie (ha)	Importe (€)	Superficie (ha)
Ávila	14.089,40	43,50	75.439,08	170,66
Burgos	12.845,83	23,20	64.714,23	127,38
León	42.487,72	81,85	673.021,00	765,78
Salamanca	29.367,55	56,09	374.755,98	992,67
Segovia	121.362,01	492,57	209.395,93	909,64
Soria	147.262,90	432,50	383.081,50	988,59
Valladolid	43.421,68	281,90	95.847,27	777,46
Zamora	66.757,75	163,85	343.051,52	933,89

Valladolid, 4 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001465-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a modalidades de ayudas que ofrece la administración autonómica para el cambio y renovación de fachadas y envolventes en edificaciones de diversos propietarios y a las particularidades y características que tienen las modalidades aludidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001465 formulada por D. Javier Campos de la Fuente y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas para cambio y renovación de fachadas y envolventes en edificaciones de diversos propietarios.

Las ayudas que ofrece la Administración Autonómica son las contempladas en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en concreto, las previstas en los siguientes programas:

Programa 5: Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas. Tiene por objeto, tanto en ámbito urbano como rural, la financiación de obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad con especial atención a la envolvente edificatoria en edificios de tipología residencial colectiva y en las viviendas unifamiliares.

Programa 6: Fomento de la conservación, de la mejora de seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas. Tiene por objeto la financiación de la ejecución de obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila ya sean urbanas o rurales,



edificios de viviendas de tipología residencial colectiva y viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva.

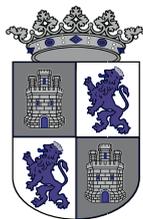
Las particularidades y características de las ayudas de los programas 5 y 6 del Plan Estatal de Vivienda, son las contenidas en la Orden FYM/611/2018, de 6 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda y a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas, para el periodo 2018-2021.

Programa 7: Fomento de la regeneración y renovación urbana y rural. Tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, dentro de ámbitos de actuación denominados área de regeneración y renovación urbana o rural previamente delimitados.

Las particularidades y características de las ayudas del Programa 7 son las contenidas en los artículos 47 a 54 del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, citado.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001466-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a relación de los planes estratégicos declarados, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, en el Consejo de Gobierno el pasado 31 de octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./10001466, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero, Dña. Patricia Gómez Urbán, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de planes estratégicos declarados de especial interés en el Consejo de Gobierno celebrado el día 31 de octubre de 2019.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada se relacionan los planes estratégicos declarados de especial interés por Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el día 31 de octubre de 2019:

1. Plan estratégico de Grupo Antolín Ingeniería S.A. "Plan Estratégico de Innovación de Grupo Antolín 2019-2022".
2. Plan estratégico de CROPU S.A. "Investigación de nuevos procesos para recubrimientos decorativos y funcionales de piezas de pequeño tamaño".
3. Plan estratégico de HP Solutions Creation and Development Services S.L. "Plan Estratégico de I+D+i para la creación de nuevos productos y expansión de HP León".

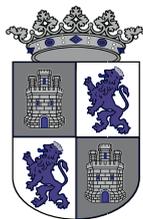


4. Plan estratégico de Deimos Space S.L.U. "PLADOT: Integración de técnicas de teledetección y datos adquiridos desde satélites, drones, HAPS e instrumentos terrestres".
5. Plan estratégico de Ecosat Airships S.L.: "Desarrollo y validación de la plataforma de alta altitud ECOSAT AS80".

Valladolid, 3 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001467-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros sanitarios de la Comunidad a los que acuden los pacientes ostomizados por razón de consulta; a los edificios de titularidad de la Junta de Castilla y León que se tenga prevista alguna reforma en los próximos 4 años en sus baños; a los edificios públicos que la Comunidad tenga prevista su edificación en los próximos años y, en estos últimos, si tiene previsto dotarles de algún baño con elementos necesarios para personas ostomizadas (se pide segregar la respuesta por provincias e indicar fechas de realización de las reformas de los baños y de finalización de los edificios), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./10001467, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “centros sanitarios de la Comunidad a los que acuden los pacientes ostomizados por razón de consulta; a los edificios de titularidad de la Junta de Castilla y León que se tenga prevista alguna reforma en los próximos 4 años en sus baños; a los edificios públicos que la Comunidad tenga prevista su edificación en los próximos años y, en estos últimos, si tiene previsto dotarles de algún baño con elementos necesarios para personas ostomizadas (se pide segregar la respuesta por provincias e indicar fechas de realización de las reformas de los baños y de finalización de los edificios)”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el



encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1001467

En los próximos cuatro años la Consejería de la Presidencia no tiene previsto realizar ninguna reforma en los baños de edificios públicos de titularidad de la Junta de Castilla y León ni tiene prevista la edificación de edificios públicos en la Comunidad.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1001467

En relación a la citada pregunta para su respuesta por escrito, relativa a la existencia de baños adaptados para personas ostomizadas en instalaciones de la Junta de Castilla y León, se comunica lo siguiente:

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior no gestiona instalaciones de la Junta de Castilla y León, por lo que no dispone de información alguna que aportar.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1001467

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, atendiendo a las competencias de esta Consejería y los entes públicos de derecho privado dependientes se informa lo siguiente:

1.º- Respecto a los edificios públicos de titularidad de la Junta de Castilla y León que tengan prevista en los próximos 4 años alguna reforma en alguno de sus baños, por lo concerniente a edificios competencia de esta Consejería, no existe tal previsión en ninguno, con excepción de los baños aun no reacondicionados del ESAUM I de Valladolid, donde está prevista la sustitución de los revestimientos verticales y horizontales, si bien en ningún momento se plantea su reestructuración, ni actuaciones en sus equipamientos.

2.º- Por lo que se refiere a la construcción de nuevos edificios, durante el presente año se prevé que se redacte el proyecto de obra de rehabilitación integral del edificio para uso administrativo ubicado en la Plaza de Madrid, en Valladolid, cuyas obras está previsto inicialmente que puedan concluir en 2024.

También se está analizando la posibilidad de ejecutar en los próximos años el proyecto ya redactado para un edificio administrativo de usos múltiples en la Parcela 21 del AOE Arturo Eyries del PGOU de Valladolid.

Por su parte el Instituto para la Competitividad Empresarial tiene previsto la construcción de los siguientes edificios públicos:

- Nave para uso industrial en el polígono de Las Hervencias (Ávila) que se prevé se concluya en 2021



- Nave para uso industrial en el polígono de Vicolozano (Ávila) que inicialmente se prevé finalice en 2022
- Edificio de control de acceso al Parque Tecnológico de Burgos, con una previsión de finalización para 2023

Los proyectos referidos no prevén baños con elementos específicos para personas ostomizadas.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1001467

En relación a los edificios públicos titularidad de la Junta de Castilla y León, adscritos a la Consejería de Empleo e Industria, que tienen previsto en sus baños alguna reforma a lo largo de los próximos 4 años son:

<u>PROVINCIA</u>	<u>FECHA DE COMIENZO</u>
BURGOS	
- Oficina de Empleo de Burgos-Calzadas.	mayo 2021
- Oficina de Empleo de Miranda de Ebro.	Julio 2020
LEÓN	
- Oficina de Empleo de Astorga.	septiembre 2021
- Oficina de Empleo de Cistierna.	septiembre 2021
- Oficina de Empleo de Bembibre.	septiembre 2021
PALENCIA	
- CFPO Palencia	mayo 2020
SEGOVIA	
- Oficina de Empleo de Cuéllar.	abril 2021
- CFPO El Espinar	mayo 2022
ZAMORA	
- Oficina de Empleo de Toro	julio 2020



En relación a la previsión de nueva edificación de edificios públicos dentro de los próximos 15 años, están previstas en la provincia de Burgos las siguientes edificaciones:

- Oficina de Empleo de Miranda de Ebro julio 2020.
- Oficina de Empleo Burgos-Calzadas mayo 2021.

Significar, que no se tiene proyectado dotar a estos edificios, de baño con elementos necesarios para personas ostomizadas.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1001467

En la actualidad, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no tiene previsto la edificación de nuevas dependencias públicas ni la reforma de los baños de los edificios públicos existentes dependientes de la misma.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1001467

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

Ni la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ni el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, tienen constancia de que en sus edificios públicos, se tenga prevista alguna reforma en los baños en los próximos 4 años relacionados con la adaptación para paciente ostomizados.

Asimismo tampoco se tiene previsión de edificación de nuevos edificios públicos en los próximos 15 años.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1001467

Los pacientes ostomizados pueden acudir, por razón de consulta, a todos los centros hospitalarios de la Comunidad de Castilla y León, dado que existe Consulta



específica de Cuidados de Enfermería para Pacientes Ostromizados en todos los centros hospitalarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a la que se accede según los mismos procedimientos que a otras consultas de Atención Hospitalaria.

Los centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud que cuentan con baño para pacientes ostromizados son los siguientes: Complejo Asistencial de Ávila (ubicado dentro de la consulta de enfermería para pacientes ostromizados), Complejo Asistencial Universitario de León (cuenta con dos baños; uno en la consulta de enfermería y otro en la sala de espera) y el Hospital Universitario Río Hortega (ubicado dentro de la consulta de enfermería para pacientes ostromizados).

Está contemplado dotar de baño adaptado para pacientes ostromizados en los proyectos de construcción de los nuevos Hospitales de Aranda de Duero y de Salamanca, así como en el nuevo edificio de consultas del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en el Bloque Técnico del Hospital Río Carrión (Palencia) y en la Fase II del Hospital de Soria. Igualmente, en el resto de Hospitales se está trabajando en el estudio y valoración de espacios, para la adaptación progresiva de baños a las necesidades de los pacientes ostromizados, para proveer su instalación a la mayor brevedad posible, sin necesidad de espera a que en los mismos se planifiquen reformas estructurales, en aras a evitar demoras.

No es posible anticipar soluciones en un plazo de 15 años, se puede indicar que si las técnicas terapéuticas se mantienen como en la actualidad, en todos los centros destinados a Atención Hospitalizada se proyectarán este tipo de baños adaptados como es el caso del Nuevo Hospital de Aranda de Duero.

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1001467

Las previsiones de reforma son las que se incluyen en los correspondientes presupuestos anuales, por lo que dependerán de las disponibilidades presupuestarias. No obstante, indicar que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades abordará en los próximos años las reformas necesarias para la mejora y mantenimiento de los centros de ella dependientes, así como para la implantación, en los centros residenciales, de unidades de convivencia dentro del nuevo modelo de atención residencial “en mi casa”.

En cuanto a las nuevas edificaciones dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, informar que existe un proyecto de construcción de una nueva residencia para personas mayores en Salamanca.

Todas las actuaciones de este tipo se realizarán atendiendo a la Resolución aprobada en esa fecha, derivada de la PNL 304.



ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1001467

En el momento actual se está configurando la programación de inversiones del año 2020, en la que se incluirán las actuaciones de reforma, mejora y sustitución a realizar en los centros educativos públicos, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, de acuerdo con criterios de prioridad técnica, de escolarización y según las disponibilidades presupuestarias.

En el desarrollo, por parte de la Consejería de Educación, de nuevas infraestructuras destinadas a centros docentes, se da cumplimiento, de manera muy rigurosa, a la normativa vigente en materia de seguridad de utilización y accesibilidad.

Esta aplicación de la legislación hace que la superficie destinada a baños en nuestros centros y su diseño, sea fácilmente adaptable a la posible exigencia de necesidades específicas, por lo que en principio ante una necesidad concreta, sería factible realizar la actuación que sea necesaria para su adecuación.

ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1001467

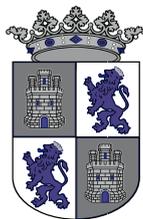
En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta y que competen a esta Consejería, se indica lo siguiente:

- *¿Cuáles son los edificios públicos de titularidad de la Junta de Castilla y León que tenga prevista en los próximos 4 años alguna reforma en alguno de sus baños?. Segregar la respuesta por provincias e indicar las fechas de realización.*

La Consejería de Cultura y Turismo está gestionando la ampliación del Museo de Burgos, si bien aún se está trabajando en los detalles del proyecto.

- *¿Cuáles son los edificios públicos de la Comunidad que se tienen previsto su nueva edificación en los próximos 15 años?. ¿Éstos tienen proyectado dotarles con algún baño con elementos necesarios para personas ostomizadas?. Segregar la respuesta por provincias e indicar en qué fecha se tiene previsto la finalización de los edificios.*

En las instalaciones deportivas del Centro Especializado de Alto Rendimiento de Río Esgueva, en Valladolid, se tiene proyectado una nueva edificación consistente en un módulo desmontable para nuevas actividades, si bien se desconocen los términos de redacción del proyecto que corresponde al concesionario de la gestión del servicio público de equipamiento deportivo por constituir una mejora presentada por el adjudicatario de la gestión.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001468-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a motivos para que, hasta la fecha, no se hayan dotado de baños adaptados para personas ostomizadas en todos los centros sanitarios y a los motivos por los que no se ha dotado de consulta de enfermería de ostomías en todos los hospitales que realicen estas técnicas quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001468, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a pacientes ostomizados.

En la actualidad no existe una regulación para la adaptación de los aseos públicos, ni siquiera en los centros sanitarios, a las necesidades de las personas ostomizadas. La normativa estatal y en concreto el Código Técnico de la Edificación no incluye la obligatoriedad de dotar a los edificios públicos de baños adaptados para personas ostomizadas. No obstante, la Gerencia Regional de Salud, consciente y sensible a las necesidades de estas personas, está trabajando para que todos los centros hospitalarios dispongan de baños adaptados a las necesidades de personas portadoras de ostomías. Actualmente se cuenta con baño adaptado en los hospitales de 3 Áreas de Salud, se ha incluido en los proyectos de reforma de otros 3 centros hospitalarios y se pretende que el resto de centros vayan realizando las reformas oportunas para disponer de los mismos en un breve periodo de tiempo.

En cuanto a la dotación de consulta de enfermería de ostomías en todos los hospitales que realicen estas técnicas quirúrgicas se informa que el documento definitivo de consenso para el desarrollo del proyecto de consultas de enfermería de ostomías

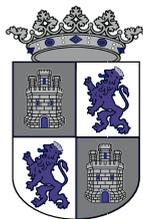


se concluyó en el mes de febrero de año 2019, iniciando las mismas desde esa fecha en 5 hospitales de nuestra Comunidad: Hospital Clínico Universitario Río Hortega de Valladolid, Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, Complejo Asistencial Universitario de León, Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero y Hospital de Medina del Campo de Valladolid.

Actualmente la Consulta de Cuidados de Enfermería en Pacientes Ostomizados en el ámbito hospitalario ha sido incorporada a la cartera de servicios de los catorce Complejos Hospitalarios/Hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, previa valoración de los respectivos proyectos por la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Valladolid, 7 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001469-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda. Se solicitan los datos en relación con la provincia de Ávila y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001469, formulada por D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes que han sido derivados desde la provincia de Ávila a otras provincias y el tiempo medio de espera para que los pacientes reciban las ayudas al desplazamiento.

El número de pacientes derivados desde la provincia de Ávila a otras provincias de Castilla y León, así como a otras Comunidades Autónomas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se presenta en las siguientes tablas:

Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia	2016	2017	2018	2019
Burgos	27	16	15	22
León	19	9	6	12
Palencia	3	3	2	2



Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia	2016	2017	2018	2019
Salamanca	3.935	3.954	3.936	4.176
Segovia	1	0	1	0
Valladolid	588	608	593	560

Derivaciones a otras Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	2016	2017	2018	2019*
Andalucía	2	1	0	1
Aragón	0	0	1	0
Asturias	22	22	31	17
Castilla La Mancha	28	40	39	29
Cataluña	1	4	1	0
C. Valenciana	0	4	1	1
I. Baleares	0	0	1	0
Madrid	468	422	439	30

(*) Datos de 2019 parciales y provisionales

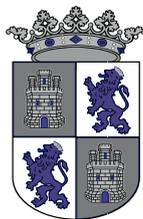
La información correspondiente al año 2019 es parcial y provisional, especialmente la relativa a derivaciones fuera de la Comunidad, cuyos datos proceden del Sistema de Información del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) y el cierre de datos se realiza una vez concluido el año, hacia el mes de abril del año siguiente.

El tiempo medio transcurrido hasta que los pacientes de Castilla y León recibieron las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento fue de 55 días en el año 2016, de 52 días en el año 2017, en el año 2018 fue de 56 días, y en el pasado año 2019 el tiempo medio fue de 66 días.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001470-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Burgos y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10001470, formulada por D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes que han sido derivados desde la provincia de Burgos a otras provincias y el tiempo medio de espera para que los pacientes reciban las ayudas al desplazamiento.

El número de pacientes derivados desde la provincia de Burgos a otras provincias de Castilla y León, así como a otras Comunidades Autónomas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se presenta en las siguientes tablas:

Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Ávila	2	1	0	0
León	63	59	50	123
Palencia	3	3	3	0
Salamanca	319	172	196	694



Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Segovia	1	0	0	0
Soria	0	0	3	0
Valladolid	1.002	1.012	984	842

Derivaciones a otras Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	2016	2017	2018	2019*
Andalucía	7	7	9	7
Aragón	1	2	2	0
Asturias	22	46	19	16
Canarias	1	1	1	1
Cantabria	45	63	79	57
Castilla La Mancha	15	61	28	17
Cataluña	24	44	39	17
C. Valenciana	14	13	13	7
Extremadura	0	0	0	2
Galicia	2	4	2	2
La Rioja	0	1	0	0
Madrid	411	387	380	26
Murcia	0	1	0	0
Navarra	1	2	1	5
País Vasco	76	158	171	102

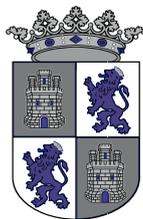
(*) Datos de 2019 parciales y provisionales

La información correspondiente al año 2019 es parcial y provisional, especialmente la relativa a derivaciones fuera de la Comunidad, cuyos datos proceden del Sistema de Información del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) y el cierre de datos se realiza una vez concluido el año, hacia el mes de abril del año siguiente.

El tiempo medio transcurrido hasta que los pacientes de Castilla y León recibieron las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento fue de 55 días en el año 2016, de 52 días en el año 2017, en el año 2018 fue de 56 días, y en el pasado año 2019 el tiempo medio fue de 66 días.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001471-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de León y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10001471, formulada por D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes que han sido derivados desde la provincia de León a otras provincias y el tiempo medio de espera para que los pacientes reciban las ayudas al desplazamiento.

El número de pacientes derivados desde la provincia de León a otras provincias de Castilla y León, así como a otras Comunidades Autónomas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se presenta en las siguientes tablas:

Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Ávila	2	0	0	0
Burgos	67	39	54	29
Palencia	19	0	1	0
Salamanca	1.226	1.173	1.253	1.399



Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Segovia	0	0	0	1
Soria	12	3	1	0
Valladolid	805	688	648	684
Zamora	12	2	0	2

Derivaciones a otras Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	2016	2017	2018	2019
Andalucía	3	4	7	3
Aragón	1	0	0	0
Asturias	43	140	108	187
Canarias	0	1	1	0
Cantabria	39	72	93	58
Castilla La Mancha	48	57	54	20
Cataluña	26	42	42	17
C. Valenciana	12	21	14	10
Extremadura	0	0	0	2
Galicia	9	18	16	25
I. Baleares	0	2	0	0
La Rioja	0	1	0	0
Madrid	491	321	286	11
Murcia	0	0	0	1
Navarra	1	1	3	0
País Vasco	2	4	5	5

(*) Datos de 2019 parciales y provisionales

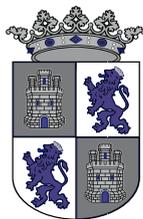
La información correspondiente al año 2019 es parcial y provisional, especialmente la relativa a derivaciones fuera de la Comunidad, cuyos datos proceden del Sistema de Información del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) y el cierre de datos se realiza una vez concluido el año, hacia el mes de abril del año siguiente.

El tiempo medio transcurrido hasta que los pacientes de Castilla y León recibieron las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento fue de 55 días en el año 2016, de 52 días en el año 2017, en el año 2018 fue de 56 días, y en el pasado año 2019 el tiempo medio fue de 66 días.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001472-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Palencia y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10001472, formulada por D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes que han sido derivados desde la provincia de Palencia a otras provincias y el tiempo medio de espera para que los pacientes reciban las ayudas al desplazamiento.

El número de pacientes derivados desde la provincia de Palencia a otras provincias de Castilla y León, así como a otras Comunidades Autónomas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se presenta en las siguientes tablas:

Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Burgos	821	657	709	731
León	344	239	253	360
Salamanca	187	290	291	371
Valladolid	3.189	3.190	3.746	3.865



DERIVACIONES FUERA DE LA COMUNIDAD

Comunidad Autónoma	2016	2017	2018	2019*
Andalucía	2	3	3	1
Aragón	7	32	9	38
Asturias	1	0	0	0
Canarias	49	111	103	74
Cantabria	9	25	15	7
Castilla La Mancha	10	11	12	1
Cataluña	2	4	2	4
C. Valenciana	2	0	0	0
Extremadura	0	0	0	1
Madrid	150	198	183	29
Murcia	0	0	1	0
Navarra	0	1	0	0
País Vasco	4	25	22	16

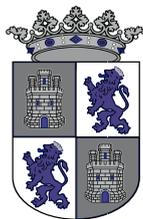
(*) Datos de 2019 parciales y provisionales

La información correspondiente al año 2019 es parcial y provisional, especialmente la relativa a derivaciones fuera de la Comunidad, cuyos datos proceden del Sistema de Información del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) y el cierre de datos se realiza una vez concluido el año, hacia el mes de abril del año siguiente.

El tiempo medio transcurrido hasta que los pacientes de Castilla y León recibieron las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento fue de 55 días en el año 2016, de 52 días en el año 2017, en el año 2018 fue de 56 días, y en el pasado año 2019 el tiempo medio fue de 66 días.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001473-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Salamanca y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10001473, formulada por D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes que han sido derivados desde la provincia de Salamanca a otras provincias y el tiempo medio de espera para que los pacientes reciban las ayudas al desplazamiento.

El número de pacientes derivados desde la provincia de Salamanca a otras provincias de Castilla y León, así como a otras Comunidades Autónomas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se presenta en las siguientes tablas:

Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Ávila	20	9	1	5
Burgos	73	50	12	11
León	0	42	74	68
Palencia	0	12	2	0



Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Valladolid	336	243	284	294
Zamora	0	3	0	0

Derivaciones a otras Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	2016	2017	2018	2019*
Andalucía	6	4	7	7
Aragón	1	1	1	0
Asturias	1	3	6	2
Cantabria	6	10	15	9
Castilla La Mancha	29	72	40	22
Cataluña	13	34	20	15
C. Valenciana	10	19	17	12
Galicia	0	0	0	1
I. Baleares	0	0	0	1
La Rioja	1	0	0	0
Madrid	247	261	223	18
Murcia	0	1	0	2
Navarra	1	1	1	1
País Vasco	0	10	3	1

(*) Datos de 2019 parciales y provisionales

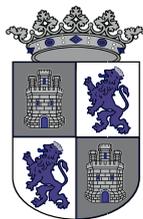
La información correspondiente al año 2019 es parcial y provisional, especialmente la relativa a derivaciones fuera de la Comunidad, cuyos datos proceden del Sistema de Información del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) y el cierre de datos se realiza una vez concluido el año, hacia el mes de abril del año siguiente.

El tiempo medio transcurrido hasta que los pacientes de Castilla y León recibieron las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento fue de 55 días en el año 2016, de 52 días en el año 2017, en el año 2018 fue de 56 días, y en el pasado año 2019 el tiempo medio fue de 66 días.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001474-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Segovia y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10001474, formulada por D.^a Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes que han sido derivados desde la provincia de Segovia a otras provincias y el tiempo medio de espera para que los pacientes reciban las ayudas al desplazamiento.

El número de pacientes derivados desde la provincia de Segovia a otras provincias de Castilla y León, así como a otras Comunidades Autónomas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se presenta en las siguientes tablas:

Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Ávila	5	9	6	9
Burgos	33	16	20	20
León	91	67	89	69
Palencia	2	0	0	2
Salamanca	284	386	0	502



Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Soria	1	1	3	3
Valladolid	3248	3512	3590	5060

Derivaciones a otra Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma	2016	2017	2018	2019*
Andalucía	1	3	2	0
Asturias	0	2	2	1
Cantabria	1	0	2	1
Castilla La Mancha	11	45	23	3
Cataluña	8	7	4	4
C. Valenciana	5	12	7	4
Galicia	1	1	1	0
Madrid	371	338	349	22
País Vasco	0	0	1	0

(*) Datos de 2019 parciales y provisionales

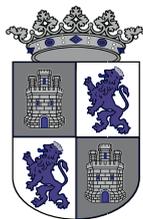
La información correspondiente al año 2019 es parcial y provisional, especialmente la relativa a derivaciones fuera de la Comunidad, cuyos datos proceden del Sistema de Información del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) y el cierre de datos se realiza una vez concluido el año, hacia el mes de abril del año siguiente.

El tiempo medio transcurrido hasta que los pacientes de Castilla y León recibieron las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento fue de 55 días en el año 2016, de 52 días en el año 2017, en el año 2018 fue de 56 días, y en el pasado año 2019 el tiempo medio fue de 66 días.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001475-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Soria y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10001475, formulada por D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes que han sido derivados desde la provincia de Soria a otras provincias y el tiempo medio de espera para que los pacientes reciban las ayudas al desplazamiento.

El número de pacientes derivados desde la provincia de Soria a otras provincias de Castilla y León, así como a otras Comunidades Autónomas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se presenta en las siguientes tablas:

Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Ávila	1	0	0	2
Burgos	1443	1584	2162	2170
León	59	42	40	38
Palencia	3	2	6	0



Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Salamanca	135	148	205	198
Segovia	2	0	0	0
Valladolid	790	801	799	730

Derivaciones a otra Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma	2016	2017	2018	2019*
Andalucía	0	1	2	2
Aragón	80	152	163	12
Canarias	0	0	1	1
Cantabria	0	0	2	2
Castilla La Mancha	4	11	8	3
Cataluña	18	9	14	4
C. Valenciana	2	3	3	4
La Rioja	61	18	15	0
Madrid	283	189	196	4
Murcia	1	0	1	1
Navarra	4	7	7	3
País Vasco	3	4	4	1

(*) Datos de 2019 parciales y provisionales

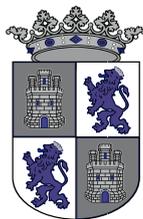
La información correspondiente al año 2019 es parcial y provisional, especialmente la relativa a derivaciones fuera de la Comunidad, cuyos datos proceden del Sistema de Información del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) y el cierre de datos se realiza una vez concluido el año, hacia el mes de abril del año siguiente.

El tiempo medio transcurrido hasta que los pacientes de Castilla y León recibieron las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento fue de 55 días en el año 2016, de 52 días en el año 2017, en el año 2018 fue de 56 días, y en el pasado año 2019 el tiempo medio fue de 66 días.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001476-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Valladolid y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10001476, formulada por D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes que han sido derivados desde la provincia de Valladolid a otras provincias y el tiempo medio de espera para que los pacientes reciban las ayudas al desplazamiento.

El número de pacientes derivados desde la provincia de Valladolid a otras provincias de Castilla y León, así como a otras Comunidades Autónomas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se presenta en las siguientes tablas:

Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Ávila	0	0	0	1
Burgos	52	57	58	31
León	90	84	97	66
Palencia	4	8	1	1



Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Salamanca	851	1123	1036	1128
Segovia	1	0	0	0
Soria	1	0	0	0

Derivaciones a otra Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma	2016	2017	2018	2019*
Andalucía	11	21	13	7
Aragón	0	1	0	0
Asturias	1	9	2	8
Canarias	1	0	0	0
Cantabria	7	39	40	32
Castilla La Mancha	37	67	57	18
Cataluña	30	48	41	14
C. Valenciana	12	29	16	10
Extremadura	0	0	1	1
Galicia	5	11	4	3
Madrid	369	410	407	40
Murcia	1	0	1	0
Navarra	0	1	5	2
País Vasco	2	7	11	2

(*) Datos de 2019 parciales y provisionales

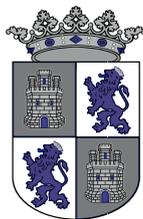
La información correspondiente al año 2019 es parcial y provisional, especialmente la relativa a derivaciones fuera de la Comunidad, cuyos datos proceden del Sistema de Información del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) y el cierre de datos se realiza una vez concluido el año, hacia el mes de abril del año siguiente.

El tiempo medio transcurrido hasta que los pacientes de Castilla y León recibieron las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento fue de 55 días en el año 2016, de 52 días en el año 2017, en el año 2018 fue de 56 días, y en el pasado año 2019 el tiempo medio fue de 66 días.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001477-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas (especificando la provincia o comunidad a la que fueron derivados) y tiempo de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento, hasta que el usuario recibe la ayuda (se solicitan los datos en relación con la provincia de Zamora y para los años 2016 a 2019 ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10001477, formulada por D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes que han sido derivados desde la provincia de Zamora a otras provincias y el tiempo medio de espera para que los pacientes reciban las ayudas al desplazamiento.

El número de pacientes derivados desde la provincia de Zamora a otras provincias de Castilla y León, así como a otras Comunidades Autónomas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se presenta en las siguientes tablas:

Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Burgos	12	7	10	9
León	192	206	199	203
Palencia	0	3	1	0
Salamanca	4131	3648	3890	3769



Derivaciones a provincias de Castilla y León

Provincia de destino	2016	2017	2018	2019
Segovia	1	1	0	1
Valladolid	227	322	275	299

Derivaciones a otra Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma	2016	2017	2018	2019*
Andalucía	4	3	2	4
Asturias	5	11	0	5
Canarias	1	3	0	0
Cantabria	3	6	26	13
Castilla La Mancha	15	36	30	8
Cataluña	24	23	14	1
C. Valenciana	2	4	10	6
Galicia	5	4	1	3
Madrid	161	176	136	14
País Vasco	0	4	5	0

(*) Datos de 2019 parciales y provisionales

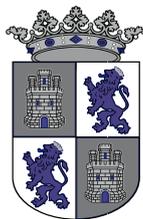
La información correspondiente al año 2019 es parcial y provisional, especialmente la relativa a derivaciones fuera de la Comunidad, cuyos datos proceden del Sistema de Información del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) y el cierre de datos se realiza una vez concluido el año, hacia el mes de abril del año siguiente.

El tiempo medio transcurrido hasta que los pacientes de Castilla y León recibieron las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento fue de 55 días en el año 2016, de 52 días en el año 2017, en el año 2018 fue de 56 días, y en el pasado año 2019 el tiempo medio fue de 66 días.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001478-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes, especificando cada área de salud de Castilla y León, que han sido derivados al dispositivo privado para la realización de pruebas diagnósticas, especificando el destino de la derivación, el tipo de prueba, el coste del proceso y el coste total por áreas de salud (se solicita esta información sobre los años 2015 a 2019, ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10001478, formulada por D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes por área de salud que han sido derivados al dispositivo privado para la realización de pruebas diagnósticas, especificando destino, tipo de prueba y coste.

Se adjunta como anexo un cuadro resumen de la actividad realizada, desglosada según anualidades, empresas concertadas, tipo de pruebas, costes y áreas de salud.

Por otra parte, respecto al coste del proceso, éste puede variar según el tipo específico de prueba, año y marco contractual en el que fue ejecutado.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



ANEXO 1	2015		2016		2017		2018		2019 (A 18/12/19)		TOTAL GENERAL	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)						
ÁREA DE ÁVILA	30	5.017	1.275	154.662	139	16.577	707	57.411	184	21.533	2.335	255.200
P. D. RNM	29	4.627	805	107.294	46	8.029	86	11.877	77	10.232	1.043	142.059
Q DIAGNOSTICA CYL S.A.	29	4.627	367	50.447					61	8.243	457	63.317
RESONANCIA MAGNETICA SANTA TERESA RUBER INTERNACIONAL S.A.			435	55.356	45	5.949	86	11.877	16	1.989	582	75.171
			3	1.491	1	2.080					4	3.571
P. D. TAC			470	47.368	93	8.548	7	652			570	56.568
RESONANCIA MAGNETICA SANTA TERESA RUBER INTERNACIONAL S.A.			468	45.368	93	8.548	7	652			568	54.568
			2	2.000							2	2.000
P. D. PET	1	390							1	1.431	2	1.821
CTRO.PET LA MILAGROSA S.L.	1	390									1	390
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.									1	1.431	1	1.431
UNIV.DE NAVARRA												
P. D. NEUROFISIOLOGIA							614	44.882	106	9.870	720	54.752
CLINICA SANTA TERESA S.A.							614	44.882	106	9.870	720	54.752
ÁREA DE BURGOS	6.642	883.860	6.193	784.869	6.020	749.381	5.616	630.519	6.315	606.135	30.786	3.654.763
P. D. ECOGRAFIA	289	14.702			1	50	376	14.863	1.550	58.925	2.216	88.540
CENTRO POLICLINICO ARANDA	289	14.702									289	14.702
Q DIAGNOSTICA BURGOS S.L.							375	14.813	1.548	58.824	1.923	73.637
UNIV.DE NAVARRA					1	50	1	50	2	101	4	201
P. D. ENDOSCOPIA	93	20.869									93	20.869
HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L.U.	93	20.869									93	20.869
P. D. RNM	6.226	793.949	6.102	743.147	5.917	717.783	5.195	606.173	4.702	542.011	23.142	3.403.063
CTRO.DE DIAGNOSTICO VALLADOLID S.A.					1	200					1	200
CTRO.DIAGNOSTICO SANTA LUCIA S.L.	2	300	2	400	2	400	1	200	1	150	8	1.450
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.							2	5.554	1	2.755	3	8.309
INST.RADIOLOGICO CANTABRO S.L.			1	245							1	245
NTRA. SRA. DEL ROSARIO	2	300									2	300
OSATEK S.A					2	575					2	575
Q DIAGNOSTICA BURGOS S.L.	3.141	467.586	2.756	389.953	2.756	386.680	1.834	253.164	1.085	152.731	11.622	1.660.114
Q DIAGNOSTICA CYL S.A.					1	200					1	200
RES.ABIERTA DE MIRANDA EBRO S.L.	1.635	165.600	1.809	183.525	1.575	159.125	1.660	169.000	2.352	240.280	9.031	917.530
RESONANCIA ABIERTA POLIC.ARANDA S.L.	1.388	150.808	1.476	160.380	1.519	161.591	1.599	170.823	1.384	124.444	7.166	758.046
RESONANCIA MAGNETICA BILBAO S.A.	56	8.309	58	8.544	61	9.012	49	7.432	79	11.651	303	45.048
UNIV.DE NAVARRA	2	1.046									2	1.046
P. D. TAC	1	94									1	94
UNIV.DE NAVARRA	1	94									1	94
P. D. PET	1	390			1	1.470	2	2.960			4	4.820
CENTRO PET VALLADOLID, S.L.U.	1	390			1	1.470	2	2.960			4	4.820
P. D. PET-TAC	32	53.856	17	25.116	6	8.760					55	87.732
UNIV.DE NAVARRA	32	53.856	17	25.116	6	8.760					55	87.732
P. D. COLONOSCOPIA			74	16.606	95	21.318	21	4.712			190	42.636
HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L.U.			74	16.606	95	21.318	21	4.712			190	42.636
OTROS DIAGNOSTICOS							22	1.810	63	5.199	85	7.009
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.							22	1.810	63	5.199	85	7.009



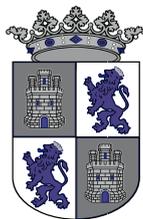
ANEXO 1	2015		2016		2017		2018		2019 (A 28/22/19)		TOTAL GENERAL	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)						
ÁREA DE LEÓN	3.009	366.358	3.606	403.587	3.978	439.698	1.475	152.206	18	1.990	12.086	1.363.639
P.D. ECOGRAFIA	11	460	6	255	2	101	6	271	4	170	29	1.257
UNIV.DE NAVARRA	11	460	6	255	2	101	6	271	4	170	29	1.257
P.D.MAMOGRAFÍA					1	39					1	39
UNIV.DE NAVARRA					1	39					1	39
P.D. RNM	1.775	256.630	1.878	266.451	2.414	328.817	433	68.385	6	1.070	6.506	921.353
CENTRO DE RM. DE LEÓN	499	68.790									499	68.790
DUQUESILVER S.A.	936	129.310			2.000	260.000					2.936	389.310
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	324	54.718	343	53.112	401	62.386		66.884			1.489	237.100
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.							4	700	1	800	5	1.500
OBRA HOSPITALARIA NTRA.SRA.DE REGLA					1	130					1	130
RESONANCIA MAGNETICA LEÓN S.A.			1.503	202.390							1.503	202.390
RUBER INTERNACIONAL S.A.	4	2.550	6	8.315	5	5.332					15	16.198
UNIV.DE NAVARRA	12	1.262	26	2.633	7	969	8	801	5	270	58	5.936
P.D. TAC	1.199	96.847	1.709	119.538	1.555	103.689	1.035	81.867	8	750	5.506	402.691
DUQUESILVER S.A.			500	21.500	500	19.800					1.000	42.300
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1.188	95.816	1.186	94.676	1.047	83.140	1.021	80.674			4.442	354.206
RUBER INTERNACIONAL S.A.			1	300							1	300
UNIV.DE NAVARRA	11	1.031	22	2.062	8	750	14	1.193	8	750	63	5.785
P.D. PET	24	12.420	13	17.343	6	7.052	1	1.683			44	38.498
CLINICA LA LUZ S.L.			7	10.000	2	2.000					9	12.000
RUBER INTERNACIONAL S.A.	2	2.000	2	2.000	4	5.052					8	9.052
UNIV.DE NAVARRA							1	1.683			1	1.683
UTE CLINICA LA LUZ FOCUSCAN, S.L.	22	10.420	4	5.343							26	15.763
AREA DEL BIERZO	87	30.910	1.259	67.590	1.959	94.415	2.787	131.561	3.128	127.668	9.220	452.144
P.D. ECOGRAFIA			1.165	35.849	1.884	58.495	2.730	110.065	3.043	95.368	8.822	299.777
CLINICA PONFERRADA S.A.			1.165	35.849	710	26.797	667	49.922	1.123	37.496	3.665	150.063
REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA					1.174	31.698	2.063	60.143	1.920	57.873	5.157	149.714
P.D. RNM	18	1.944	29	3.132	16	1.728	1	216			64	7.020
REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA	18	1.944	29	3.132	16	1.728	1	216			64	7.020
P.D. PET	6	5.026	3	5.049	4	6.732					13	16.807
UTE CLINICA LA LUZ-FOCUSCAN, S.L.	4	1.660									4	1.660
UNIV.DE NAVARRA	2	1.366	3	5.049	4	6.732					9	15.147
P.D. PET-TAC					1	2.000					1	2.000
CLINICA LA LUZ S.L.					1	2.000					1	2.000
OTROS DIAGNÓSTICOS	63	23.940	62	23.560	54	25.460	56	21.280	85	32.300	320	126.540
CLINICA MEDICINA NUCLEAR GÉMINIS	63	23.940	62	23.560	54	25.460	56	21.280	85	32.300	320	126.540
AREA DE PALENCIA	3.177	369.801	3.028	346.224	3.251	371.622	1.451	159.677	1.218	132.775	12.125	1.380.098
P.D. ECOGRAFIA					22	432					22	432
CITRO.RADIOLOGIA Y ECOGRAFIA S.L.					22	432					22	432
P.D. RNM	3.174	369.023	3.022	344.795	3.223	367.179	1.451	159.677	1.216	132.627	12.086	1.373.301
HOSPITAL RECOLETAS CAST.Y LEÓN S.L.							1.450	159.500	1.214	132.326	2.664	291.826
CITRO.DIAGNOSTICO LA MILAGROSA S.A.					2	328					3	452
CLINIMAGEN XXI S.L.					1	150			1	124	1	150
GRUPO HOSPITALARIO QUIRON, S.A.	1	761									1	761
RESONANCIA MAGNETICA PALENCIA S.A.	3.166	360.942	3.019	343.864	3.217	366.416					9.402	1.071.222
RUBER INTERNACIONAL S.A.			1	700							1	700
UNIV.DE NAVARRA	7	7.320	2	231	3	285	1	177	1	177	14	8.189
P.D. TAC	3	778	5	429	4	375			2	148	14	1.730
UNIV.DE NAVARRA	3	778	5	429	4	375			2	148	14	1.730
P.D. PET			1	1.000	2	3.636					3	4.636
CITRO PET LA MILAGROSA S.L.					1	1.953					1	1.953
RUBER INTERNACIONAL S.A.			1	1.000							1	1.000
UNIV.DE NAVARRA					1	1.683					1	1.683



ANEXO 1	2015		2016		2017		2018		2019 (A 18/12/19)		TOTAL GENERAL	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)						
ÁREA DE SALAMANCA	641	92.916	485	90.740	889	125.984	121	103.400	63	40.055	2.199	453.095
P.D. RNM	637	86.016	451	56.277	889	125.984	10	4.055	13	5.055	2.000	277.387
CTRO DIAGNOS.Y RESONAN.MAGNETICA S.	7	6.172	19	4.876	333	45.844	10	4.055	13	5.055	382	66.001
Q DIAGNOSTICA CYL S.A.	630	79.844	412	51.401	556	90.140					1.618	211.385
P.D. TAC	1	300									1	300
CTRO DIAGNOS.Y RESONAN MAGNETICA S.	1	300									1	300
P.D. PET			3	5.447			111	99.345	50	35.000	164	139.792
HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA			1	1.822							1	1.822
RUBER INTERNACIONAL S.A.			2	3.626							2	3.626
UNIV.DE NAVARRA							111	99.345	50	35.000	161	134.345
P.D. PET-TAC	3	6.600	31	29.016							34	35.616
IBA MOLECULAR SPAIN S.A.			31	29.016							31	29.016
INST TECNOL.SERVICIO SANITARIOS S.L.	3	6.600									3	6.600
ÁREA DE SEGOVIA	34	13.069	8	4.271	15	6.300	13	2.266	3	11.152	98	37.058
P.D. RNM	7	1.324	6	2.271	13	2.952	13	2.266	3	477	42	9.290
CLINICA LA MILAGROSA	4	521									4	521
CTRO DIAGNOSTICO LA MILAGROSA S.A.			4	541	10	1.404	12	1.906	2	273	28	4.124
CTRO PET LA MILAGROSA S.L.									1	704	1	704
FUNDACION JIMENEZ DIAZ	1	153			1	828					1	1.533
RUBER INTERNACIONAL S.A.			2	1.730	2	720	1	360			3	2.558
TILGALUD S.A.	2	650			2	720					5	1.730
P.D. PET	27	11.745	2	2.000	2	3.348					31	17.093
CTRO PET LA MILAGROSA S.L.					1	2.348					1	2.348
RUBER INTERNACIONAL S.A.			2	2.000	1	1.000					3	3.000
UTE CLINICA LA LUZ FOCUSCAN, S.L.	27	11.745			1	1.000					27	11.745
P.D. NEUROFISIOLOGIA									25	10.675	25	10.675
U.T.E.FUNDO JIMENEZ DIAZ									25	10.675	25	10.675
ÁREA DE SORIA	236	26.151	411	41.365	64	10.669	45	7.891	65	9.120	821	95.196
P.D. RNM	58	8.040	67	9.360	61	8.560	43	7.446	65	9.120	294	42.526
RESONANCIA MAGNETICA S.A.	58	8.040	67	9.360	61	8.560	40	5.600	65	9.120	291	40.680
UNIV.DE NAVARRA			1	232			3	1.846			4	2.078
P.D. TAC	1	148	4	429			1	94			6	670
UNIV.DE NAVARRA	1	148	4	429			1	94			6	670
P.D. PET-TAC	1	1.683			1	1.683					2	3.366
UNIV.DE NAVARRA	1	1.683			1	1.683					2	3.366
P.D. NEUROFISIOLOGÍA	176	16.280	340	31.576							516	47.856
CENTRO MEDICO ASISTENCIAL S.A.	176	16.280									176	16.280
CLASIA CTRO MEDICO ASISTENCIAL			340	31.576							340	31.576
OTROS DIAGNÓSTICOS					2	426	1	352			3	778
INST MICROBIOLOGIA OCULAR DOS S.L.					2	426					2	426
UNIV.DE NAVARRA							1	352			1	352
ÁREA DE VALLADOLID ESTE	2.905	320.204	2.895	300.787	4.749	405.298	5.511	406.037	2.512	176.484	18.572	1.608.810
P.D. ECOGRAFIA	1.138	86.617	950	40.850	2.070	92.349	2.984	113.404	1.475	46.116	8.617	369.336
CTRO DE DIAGNOSTICO FELPE II S.L.U	1.138	86.617	950	40.850	2.070	92.349					4.158	299.816
CTRO.DÉ DIAGNOSTICÓ VALLADOLID S.A.							2.984	113.404	554	16.644	3.538	130.048
CTRO.MEDICO MEDINA S.L.									921	29.472	921	29.472
P.D. RNM	1.758	225.584	1.862	235.703	2.101	267.609	2.018	255.168	1.037	130.368	8.776	1.114.432
CTRO DE DIAGNOSTICO VALLADOLID S.A.			1.197	151.075	2.100	267.485	2.013	254.468	1.037	130.368	6.347	803.396
CTRO DIAGNOSTICO CAMPO GRANDE S.L.U			661	83.531							661	83.531
CTRO DIAGNOSTICO LA MILAGROSA S.A.			3	397	1	124	5	700			9	1.221
RUBER INTERNACIONAL S.A.	2	1.400	1	700							3	2.100
Q DIAGNOSTICA CYL (M CAMPO GRANDE)	1.756	224.184									1.756	224.184
P.D. PET	9	8.003	8	7.434							17	15.437
CENTRO PET VALLADOLID, S.L.U.	7	5.369									7	5.369
CTRO DIAGNOSTICO LA MILAGROSA S.A.			6	6.260							6	6.260
RUBER INTERNACIONAL S.A.	2	2.634	2	1.174							4	3.808
P.D. PET-TAC					7	8.218					7	8.218
CTRO PET LA MILAGROSA S.L.					7	8.218					7	8.218
P.D. NEUROFISIOLOGÍA					571	47.122	509	37.465			1.080	84.589
HOSPITAL RECOLETAS CAST Y LEON S.L.					571	47.122	507	37.145			1.078	84.267
UNIV.DE NAVARRA							2	321			2	321
P.D. COLONOSCOPIA			75	16.800							75	16.800
HOSPITAL RECOLETAS CAST.Y LEON S.L.			75	16.800							75	16.800



ANEXO 1	2015		2016		2017		2018		2019 (A 1R/12/19)		TOTAL GENERAL	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)						
ÁREA DE VALLADOLID GESTE	111	16.408	4	6.530	3	4.849	3	372	4	2.524	125	30.683
P.D. RNM	1	605	1	878	3	4.849	3	372	3	1.524	11	8.229
RUBER INTERNACIONAL S.A.			1	878	2	4.725					3	5.604
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.									2	1.400	2	1.400
CTRO.DIAGNOSTICO LA MILAGROSA S.A.					1	124	3	372	1	124	5	620
UNIV.DE NAVARRA	1	605									1	605
P.D. TAL	93	8.388							1	1.000	94	9.388
CTRO DIAGNOSTICO CAMPO GRANDE S.L.U	92	8.085									92	8.085
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.									1	1.000	1	1.000
UNIV.DE NAVARRA	1	303									1	303
P.D. PET	17	7.414	3	5.652							20	13.066
CENTRO PET VALLADOLID S.L.U.	17	7.414									17	7.414
CTRO PET LA MILAGROSA S.L.			3	5.652							3	5.652
ÁREA DE ZAMORA	3.982	415.192	1.867	264.102	3.181	316.578	1.643	175.838	1.041	116.044	11.714	1.287.754
P.D. ECOGRAFIA	2.560	206.676			1.273	50.920	431	16.000			4.264	273.596
CTRO DIAGNOSTICO ZAMORA S.L.U.					1.273	50.920	431	16.000			1.704	66.920
Q. DIAGNOSTICA CYL (H.S.TRINIDAD)	2.560	206.676									2.560	206.676
P.D. RNM	1.412	196.018	1.853	256.332	1.105	147.598	1.211	158.954	1.041	116.044	6.622	874.946
RESONANCIA MAGNETICA LEON S.A.	10	1.595	16	2.085	11	1.668	17	2.490	142	1.795	196	9.634
TERAPIA SALUD LAS VIÑAS S.L.	115	15.720	113	15.735	136	17.275	136	17.275	114	14.360	614	80.365
CTRO.DIAGNOSTICO ZAMORA S.L.U.	1.287	178.703	1.721	233.054	958	128.655	1.058	139.189	785	99.868	5.809	784.489
U.T.E.FUND.JIMENEZ DIAZ			3	458							3	458
P.D. PET	10	12.498	14	7.770	1	1.884					25	22.152
CENTRO PET RECOLETAS	5	2.734									5	2.734
CTRO.PET LA MILAGROSA S.L.	5	9.764	7	4.256	1	1.884					13	15.904
CTRO.PET VALLADOLID S.L.U.			7	3.514							7	3.514
P.D. PET-TAC					5	7.763	1	884			6	8.647
CTRO.PET LA MILAGROSA S.L.					5	7.763	1	884			6	8.647
P.D. CDLONOSCOPIA					216	48.384					216	48.384
HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA S.L.					216	48.384					216	48.384
P.D. NEUROFISIOLOGIA					504	51.945					504	51.945
HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA S.L.					504	51.945					504	51.945
P.D. ENDOSCOPIA					77	8.085					77	8.085
HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA S.L.					77	8.085					77	8.085



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001479-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a número de pacientes, especificando cada área de salud de Castilla y León, que han sido derivados al dispositivo privado para la realización de intervenciones quirúrgicas, especificando el destino de la derivación, el tipo de intervención, el coste del proceso y el coste total por áreas de salud (se solicita esta información sobre los años 2015 a 2019, ambos incluidos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10001479, formulada por D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes por área de salud que han sido derivados al dispositivo privado para la realización de intervenciones quirúrgicas, especificando destino, tipo de prueba y coste.

Se adjunta, como anexo, un cuadro resumen de las intervenciones realizadas, desglosadas según anualidades, empresas concertadas, tipo de intervención, costes y áreas de salud.

Por otra parte, respecto al coste del proceso, éste puede variar según el tipo de específico de prueba, año y marco contractual en el que fue ejecutado.

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

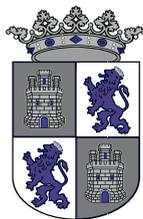
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



ANEJO 2	2015		2016		2017		2018		2019 (A 18/12/19)		TOTAL GENERAL	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)						
ÁREA DE ÁVILA	465	723.432	239	884.192	154	635.925	187	765.650	104	426.745	1.149	3.435.943
P.Q. GENERALES	85	90.267									85	90.267
CLINICA SANTA TERESA S.A.	70	72.200									70	72.200
HOSPITAL RECOLETAS CAST.Y LEON S.L.	15	18.067									15	18.067
P.Q. TRAUMA	380	633.165	239	884.192	154	635.925	187	765.650	104	426.745	1.064	3.345.677
CLINICA MONCLOA S.A.	65	269.425	29	117.890			66	270.000	76	317.295	236	974.610
CLINICA SANTA TERESA S.A.	270	176.990	35	40.750							305	217.740
HOSPITAL RECOLETAS CAST.Y LEON S.L.			25	103.550	13	50.700	26	101.400	27	105.300	91	360.950
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.U.							95	394.250	1	4.150	96	398.400
RUBER INTERNACIONAL S.A.	45	186.750	135	560.250	140	581.000					320	1.328.000
UNIV.DE NAVARRA			15	61.752	1	4.225						
ÁREA DE BURGOS	1.406	1.159.547	1.346	965.757	1.284	891.599	1.464	934.139			5.500	3.951.042
P.Q. GENERALES	1.357	971.486	1.345	961.532	1.010	723.998	1.127	795.555			4.839	3.452.571
HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L.U.	1.357	971.486	1.345	961.532	1.010	723.998	1.127	795.555			4.839	3.452.571
P.Q. TRAUMA	49	188.061	1	4.225	274	167.601	337	138.584			661	498.471
HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L.U.					274	167.601	337	138.584			611	306.185
UNIV.DE NAVARRA	49	188.061	1	4.225								
ÁREA DE LEÓN	1.468	2.374.485	732	886.615	937	1.258.987	590	1.158.732			3.727	5.678.829
P.Q. GENERALES	843	730.326	410	255.902	497	343.683	211	192.579			1.961	1.522.450
CLINICA SAN FRANCISCO	293	217.723			36	26.260	1	1.893			330	245.876
DUQUESILVER S.A.	160	149.510	309	172.499	153	94.660					622	416.668
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	389	362.314	101	83.403	17	19.485	49	39.049			556	504.252
OBRA HOSPITALARIA NTRA.SRA.DE REGLA					291	203.278	159	150.011			450	353.289
UNIV.DE NAVARRA	1	780					2	1.625			3	2.405
P.Q. TRAUMA	625	1.644.159	322	630.713	440	915.314	379	966.153			1.766	4.156.339
CLINICA SAN FRANCISCO							54	63.975			54	63.975
DUQUESILVER S.A.	275	244.103	222	549.683	165	356.904	255	855.942			917	2.006.632
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	350	1.400.056	79	72.630	8	49.000	70	46.236			507	1.567.922
OBRA HOSPITALARIA NTRA.SRA.DE REGLA			21	8.400	267	509.410					288	517.810
ÁREA DEL BIERZO	362	644.792	1.155	1.304.290	1.019	1.140.249	1.049	1.279.939	894	1.072.045	4.479	5.441.315
P.Q. GENERALES	268	178.221	717	426.175	730	416.340	740	396.845	752	514.687	3.207	1.932.268
CLINICA POFERRADA S.A.			457	259.775	307	130.160	525	273.564	199	183.039	1.488	846.537
REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA	268	178.221	260	166.400	423	286.180	215	123.281	553	331.649	1.719	1.085.731
P.Q. TRAUMA	94	466.571	438	878.115	289	723.909	309	883.094	142	557.358	1.272	3.509.047
CLINICA POFERRADA S.A.	79	393.400	145	133.524	179	186.014					403	712.938
REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA	15	73.171	293	744.591	110	537.895	309	883.094	142	557.358	869	2.796.109
ÁREA DE PALENCIA			3	9.703					2	6.732	5	16.435
P.Q. GENERALES			3	9.703					2	6.732	5	16.435
FUND.GENERAL UNIV.VALLADOLID			1	2.900							1	2.900
UNIV.DE NAVARRA			2	6.803					2	6.732		



ANEXO 2	2015		2016		2017		2018		2019 (A 18/12/19)		TOTAL GENERAL	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)						
ÁREA DE SALAMANCA	2.095	1.913.524	529	426.588	1.199	1.073.160	996	821.198	905	726.087	5.724	4.960.557
P.Q. GENERALES	1.547	1.099.841	429	364.835	893	827.942	730	652.697	635	532.329	4.234	3.477.844
BARROMARCO S.L.	383	196.284	1	512	201	101.971					585	298.767
FUND.HOSP.GRAL.SANTISIMA TRINIDAD	387	290.191	260	213.371	501	573.407	551	604.606	381	285.719	2.080	1.967.295
HOSPITAL RECOLETAS SEGOVIA S.L.	194	128.206									194	128.206
HOSPITAL RECOLETAS CAST.Y LEON S.L.	164	133.505	28	17.291					55	47.988	247	198.784
HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L.U.	38	58.862									38	58.862
HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA S.L.	381	292.793	140	133.660	191	152.564	179	48.291	199	198.622	1.090	825.930
P.Q. TRAUMA	548	813.683	100	61.753	306	245.217	266	168.302	270	193.758	1.490	1.482.713
FUND.HOSP.GRAL.SANTISIMA TRINIDAD	202	116.163	61	30.739	277	204.164	266	168.302	88	57.478	894	576.846
HOSPITAL RECOLETAS CAST.Y LEON S.L.			39	31.014					130	89.480	169	120.494
HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L.U.	129	541.900									129	541.900
HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA S.L.	215	149.730			29	41.054			52	46.800	296	237.583
MD ANDERSON	2	5.890										
ÁREA DE SEGOVIA			223	140.542	159	153.766	113	118.472	25	17.415	520	430.195
P.Q. GENERALES			68	44.046			59	39.412	25	17.415	152	100.873
CLINICA MONCLOA S.A.			47	29.630					25	17.415	72	47.045
HOSP.RECO.SG.NTRA.SRA.MISERICOR.S.L.			21	14.416			59	39.412			80	53.828
P.Q. TRAUMA			155	96.496	159	153.766	54	79.060			368	329.322
CLINICA MONCLOA S.A.			90	42.650	15	60.750	15	62.250			120	165.650
HOSP.RECO.SG.NTRA.SRA.MISERICOR.S.L.			65	53.846	144	93.016	39	16.810			248	163.672
ÁREA DE SORIA	1	7.419					84	65.300	28	17.640	113	90.358
P.Q. GENERALES	1	7.419					80	50.400	28	17.640	109	75.459
CLINICA MONCLOA S.A.							80	50.400	28	17.640	108	68.040
UNIV.DE NAVARRA	1	7.419										
F.Q. TRAUMA							4	14.900			4	14.900
UNIV.DE NAVARRA							4	14.900			4	14.900
ÁREA DE VALLADOLID ESTE	2.042	2.485.122	1.380	1.412.427	986	1.062.179	962	1.106.007	663	884.094	6.033	6.959.829
P.Q. GENERALES	1.301	1.031.106	1.040	756.551	554	400.693	569	289.106	342	268.006	3.806	2.765.462
HOSPITAL RECOLETAS CAST.Y LEON S.L.	599	454.096	539	382.434	554	400.693	366	181.591	184	124.580	2.242	1.543.393
SANATORIO SAGRADO CORAZON	702	577.010	501	374.117			203	107.515	158	141.925	1.564	1.200.568
UNIV.DE NAVARRA											21.501	21.501
P.Q. TRAUMA	741	1.464.016	340	655.876	432	661.486	393	816.900	321	596.088	2.227	4.194.366
HOSPITAL RECOLETAS CAST.Y LEON S.L.	354	721.738	180	326.466	432	661.486	278	508.580	161	277.411	1.405	2.495.681
SANATORIO SAGRADO CORAZON	387	742.278	160	329.410			115	308.320	160	318.677	822	1.698.686
ÁREA DE VALLADOLID OESTE	1	6.064	150	148.151	233	174.752	476	432.493	395	316.012	1.255	1.077.473
P.Q. GENERALES	1	6.064	137	139.246	233	174.752	428	404.563	300	266.719	1.099	991.344
HOSPITAL RECOLETAS CAST.Y LEON S.L.			112	109.672	233	174.752	349	284.238	228	198.069	922	766.732
SANATORIO SAGRADO CORAZON			23	20.470			77	110.725	72	68.649	172	199.844
CTR.EU.CIRUG.PLASTICA Y ESTETICA SL			1	4.300								
UHARD S.L.			1	4.804				2	9.600			
UNIV.DE NAVARRA	1	6.064										
P.Q. TRAUMA			13	8.905			48	27.930	95	49.293	156	86.128
SANATORIO SAGRADO CORAZON			13	8.905			48	27.930	95	49.293	156	86.128
ÁREA DE ZAMORA					144	251.381	271	517.390	384	654.764	799	1.423.535
P.Q. GENERALES					64	47.347			214	136.960	278	184.307
HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA S.L.					64	47.347			214	136.960	278	184.307
P.Q. TRAUMA					80	204.034			170	517.804	521	1.239.228
HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA S.L.					80	204.034			170	517.804	521	1.239.228



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001481-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a modo en que ha financiado la Junta de Castilla y León a las Diputaciones provinciales de Soria y Burgos en los años 2015 a 2019 (ambos incluidos) para actuaciones en el Camino del Cid en estas provincias; qué actuaciones se han realizado y con qué dotación presupuestaria de la Junta han contado; qué actuaciones de publicidad y promoción ha realizado la Junta (entre las fechas antes señaladas) y cuáles prevé realizar; y qué colaboración va a llevar a cabo la Junta para la homologación del Camino del Cid como sendero de largo recorrido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001481, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuaciones en el Camino del Cid.

¿En qué modo ha financiado la Junta de Castilla y León a las Diputaciones provinciales de Soria y Burgos en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 para actuaciones en el Camino del Cid en estas dos provincias?.

¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas en los años señalados y con cuánto presupuesto procedente de la Junta de Castilla y León han contado?.

En contestación a las dos primeras cuestiones planteadas en la pregunta se indica que si bien la Consejería de Cultura y Turismo no ha impulsado ninguna línea de financiación directa para las Diputaciones Provinciales de Burgos y Soria con el objeto referido, dentro de las ayudas que anualmente convoca esta Consejería destinadas a entidades locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad de infraestructuras turísticas en destino, existe un criterio de puntuación en el que se valora que la entidad solicitante esté dentro de diversas rutas turísticas, entre las que se encuentra la ruta Camino del Cid.



¿Qué otras actuaciones de publicidad y promoción ha realizado la Junta de Castilla y León sobre el Camino del Cid y cuáles prevé realizar en la próxima legislatura?. Señalar dichas actuaciones en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Desde la creación en el año 2002 del Consorcio Camino del Cid, la Consejería de Cultura y Turismo ha venido colaborando tanto con dicha entidad como con las Diputaciones Provinciales de Burgos y Soria, en las siguientes actuaciones:

- Señalización del Camino del Cid con la colocación de señales monolitos.
- Inclusión del Camino del Cid en el material turístico.
- Espacio destacado en ediciones de las ferias INTUR y FITUR.
- Promoción de las acciones que realiza la ruta a través del Portal Oficial de Turismo de la Junta de Castilla y León www.turismocastillayleon.com.

Las acciones que se vienen realizando desde el año 2015 y que seguirán estando previstas en la presente legislatura para la promoción y consolidación del Camino del Cid, son las siguientes:

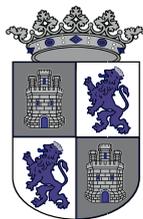
- Promoción a través de las redes sociales Twiter (@cylesvida) y Facebook (@castillayleonesvida) e Instagram.
- Promoción a través del material promocional turístico editado por la Junta de Castilla y León: Mapa Turístico de Castilla y León y Ruta Turística Conjuntos Históricos, a los que hay que sumar el folleto “Descubre Grandes Rutas” editado en el año 2018, que incluye el Camino del Cid entre las diez rutas más relevantes de Castilla y León.
- Inclusión del Camino en viajes de familiarización, tanto con operadores como con prensa generalista y especializada.
- Puesta a disposición del stand de la Junta de Castilla y León en las ferias en las que participa la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León para la realización de presentaciones del Camino.
- Invitación al Consorcio Camino del Cid a los Mercados de Contratación, presentaciones de productos o jornadas comerciales organizados por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.

¿Qué colaboración va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para la homologación del Camino del Cid como sendero de largo recorrido?.

La homologación de los senderos de gran recorrido en Castilla y León es competencia de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León, siendo esa federación la que interviene sobre el proyecto presentado por el promotor con el objetivo de lograr la homologación.

Valladolid, 28 de enero de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001482-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diferentes cuestiones acerca del «Protocolo de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001482, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al protocolo de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001482, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, resulta imprescindible efectuar una serie de aclaraciones, acerca de la propia naturaleza de los protocolos de actuación, para evitar confusiones o interpretaciones no deseadas que en nada contribuyen, al normal funcionamiento y a la total normalización de la atención que se presta al alumnado en situación de transexualidad.

En este sentido, cabe recordar que un protocolo no tiene carácter normativo, como sí lo tienen los reglamentos administrativos o las leyes, ni tampoco es un instrumento de planificación, como parecen sugerir algunas de las preguntas planteadas, pues se interpela acerca de cuestiones como el nivel de desarrollo o la dotación presupuestaria, algo que, por su naturaleza, no se corresponde con lo que es un mero protocolo de actuación.

Los protocolos de actuación, como su propio nombre indica, no son otra cosa que un documento que tiene el objeto de ofrecer secuencias detalladas de actuaciones



y servir de orientación y guía. Todo ello en el marco de la normativa vigente en cada momento, que es la que rige la actuación de la Administración, en este caso de la Administración Educativa.

En el documento objeto de esta pregunta, los objetivos se explicitaban con claridad, y no eran otros que determinar, por un lado, un procedimiento de actuación para la comunicación, detección, valoración y toma de decisiones, en los casos de alumnado en situación de transexualidad o expresión de género normativa y, por otro, establecer orientaciones y pautas de intervención para la prevención de discriminación de este tipo de alumnado por razones de identidad de género.

La Junta de Castilla y León, como es conocido, está trabajando en la redacción de un "Anteproyecto de Ley para garantizar el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad de Castilla y León", que tiene previsto recoger diferentes medidas en el ámbito educativo. Por esta razón, se consideró inoportuno seguir adelante y publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León una Resolución referente a un protocolo de actuación, sin antes conocer las medidas que definitivamente van a ser incluidas en dicha norma, pues son los protocolos los que deben ceñirse a lo establecido en las leyes vigentes y no al contrario.

Al margen de todo ello, lo realmente relevante es que la Consejería de Educación siempre ha atendido y prestado la máxima atención a los casos de alumnado en situación de transexualidad, en aras de garantizar plenamente sus derechos, el absoluto respeto a su identidad sexual y la total normalidad en el ámbito educativo. Así lo hacía desde mucho antes de que existiera protocolo alguno, lo hace en la actualidad, y lo seguirá haciendo en el futuro.

No puede ser de otro modo, pues, como ya se ha indicado, son la Constitución, las leyes y el resto de normativa vigente las que determinan el modo de obrar de las Administraciones Públicas. Por consiguiente, las medidas y actuaciones que se desarrollan en los centros educativos no dependen ni se derivan de la existencia de protocolo alguno, sino de la mera aplicación del ordenamiento jurídico.

Las medidas adoptadas se dirigen a hacer efectivo el derecho de las personas a desarrollar libremente su personalidad, durante su infancia y adolescencia, conforme a su identidad de género, así como a garantizar la rápida detección y actuación coordinada de los distintos profesionales ante cualquier eventual situación discriminatoria o atentatoria contra la diversidad sexual, así como la protección y apoyo a cualquier miembro de la comunidad educativa que fuera objeto de dicha discriminación en los centros escolares.

La administración dedica todos los medios necesarios a este fin, al igual que lo hace con carácter general para garantizar el respeto a los derechos fundamentales e impedir cualquier tipo de discriminación, fuese por la razón que fuese.

Por un lado, desde los centros educativos, por parte de los equipos directivos, profesorado concernido y equipos de orientación se están atendiendo todos los casos detectados, en los que podía existir necesidad de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa.



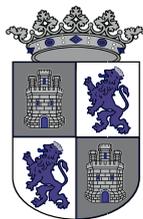
Por otro lado, con el concurso del CREECYL, en base a lo establecido en el artículo 1.4., letras a y b, de la Orden EDU/11/2016, de 12 de enero, por la que se crea el Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León, se han llevado a cabo y continúan realizándose distintas actuaciones a demanda de los centros públicos y concertados, en los que se ha identificado alguna necesidad. En concreto, en el curso 2017/2018 se atendieron diecisiete demandas, en el curso 2018/2019 se atendieron cinco demandas y siete demandas más hasta el momento en el curso escolar 2019/2020. Por razones de confidencialidad, no se proporcionan datos desagregados.

Por último, en cuanto a la inclusión de un documento de estas características en un proyecto de ley, cabe decir que, atendiendo a la técnica normativa habitual, una norma de ese rango no debería contener protocolos, sin perjuicio de que en ella se pueda establecer la conveniencia de que las administraciones dispongan de ellos o de otros procedimientos de actuación.

Valladolid, 7 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001483-02, PE/001484-02, PE/001485-02, PE/001486-02, PE/001487-02, PE/001488-02 y PE/001489-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001483	Medidas que ha tomado la Junta de Castilla y León para informar a los vecinos de León y San Andrés del Rabanedo de los cambios de ruta causados por las obras de la Avenida de Palencia a la altura de la estación de ferrocarril de León.
001484	Conocimiento de la Consejería de Fomento de las constantes averías de los vehículos de las líneas del transporte metropolitano de León debido a que son vehículos demasiado antiguos.
001485	Si la Consejería de Fomento va a implantar algún remedio para mejorar los vehículos del transporte metropolitano de León.
001486	Si la Consejería de Fomento tiene previsto cambiar las frecuencias del servicio de transporte público para que ajusten al tiempo real.
001487	Si la Consejería de Fomento es consciente de que la línea de autobús del Centro de Referencia Estatal con Personas con Discapacidad solo tiene espacio para dos sillas de ruedas.
001488	Si la Consejería de Fomento tiene pensados remedios para arreglar el mal funcionamiento del servicio de transporte público que ha registrado un gran número de incidencias en la localidad de San Andrés de Rabanedo.
001489	Si la Consejería de Fomento tiene planteado dar explicaciones o pedir disculpas a los vecinos de San Andrés del Rabanedo por su negligente gestión.



Contestación a las Preguntas Escritas número 1001483 a 1001489 formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas al servicio de transporte metropolitano de León.

En el momento en el que se informó del comienzo de las obras en la Avenida de Palencia, se colocó información en todos los autobuses sobre los recorridos alternativos por causa de las obras, tanto en los autobuses que dan servicio al municipio de San Andrés del Rabanedo, como en el resto de autobuses que dan servicio a otros municipios del alfoz y en los autobuses urbanos de León, informándose, entre otros, al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Todos los vehículos cuentan con la edad exigida para la realización de los servicios de transporte regular a los que están adscritos, llevándose a cabo trabajos de taller y planes de mantenimiento para garantizar la máxima seguridad, en concreto en los vehículos que realizan servicios de transporte en el municipio de San Andrés del Rabanedo durante el periodo 01/01/2019 a 31/12/2019.

Salvo por motivo de obras en el municipio de León o en alguno de los municipios del alfoz o incidencias en los recorridos de algunas líneas, se cumple con los horarios establecidos de manera regular, realizándose expediciones de refuerzo desde hace más de un año en las líneas de San Andrés de Rabanedo y sin que se hayan recibido propuestas de cambio de frecuencias por parte de ningún Ayuntamiento, ni se haya puesto en conocimiento en la última Comisión Técnica del Transporte Metropolitano de León celebrada el 22 de noviembre de 2019.

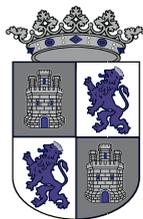
Los vehículos urbanos tienen configuración para una o dos plazas PMR y plataforma de acceso, siendo las configuraciones habituales en todos los autobuses urbanos. Cualquier otra configuración con más plazas PMR se utiliza en vehículos adaptados para realizar servicios de uso especial.

No se tiene constancia de “un gran número incidencias en la localidad de San Andrés de Rabanedo”, ni por reclamaciones recibidas, ni comunicaciones realizadas desde el Ayuntamiento informando de tal extremo, ni se ha puesto de manifiesto en la última “Comisión Técnica del Transporte Metropolitano de León celebrada el 22 de noviembre de 2019.

Valladolid, 13 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001490-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a fecha en la que se va a dictar el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001490 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Picos de Europa.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente está trabajando en la elaboración y establecimiento del marco normativo y metodológico en el que posteriormente se desarrollarán los instrumentos de planificación operativa y de gestión, tales como los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos integrantes de la Red de Espacios Naturales de la Comunidad, en cumplimiento de las obligaciones legales existentes y por considerarlos un elemento fundamental para la adecuada gestión integrada de estos singulares espacios naturales protegidos, siendo, por tanto, la prioridad, de acuerdo con la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, disponer del Plan Director de la Red de Espacios Naturales como instrumento marco para la planificación de los Espacios Naturales Protegidos que integran la Red de Espacios Naturales de la Comunidad, de manera que se garantice la coherencia e integración de los instrumentos de planificación y que se puedan satisfacer todas las obligaciones legales.

Al mismo tiempo, se ha desarrollado una propuesta metodológica y de estructura de contenidos de todos los PRUG y de los Programas de gestión, para cuya ejecución se ha contratado un servicio de apoyo técnico financiado mediante la submedida 7.1, "Elaboración de instrumentos de planificación de los valores naturales del territorio" del

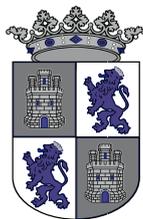


Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, en el que se ha incluido la elaboración del PRUG y la revisión y adaptación del PORN del Parque regional Montaña de Riaño y Mampodre, antes Picos de Europa, de forma que se garantiza disponer de los borradores de los instrumentos actualizados en un plazo razonable y se garantiza la coherencia e integración de todos los instrumentos de planificación del Espacio Natural Protegido.

Por tanto, en coherencia con la lógica secuencial del marco de planificación establecido por la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, se continúa trabajando para cumplir los trámites en orden a aprobar la planificación del Parque regional Montaña de Riaño y Mampodre, de forma acorde a las disposiciones legales en materia de planificación de estos espacios, a un ritmo adecuado a los medios y recursos disponibles, priorizando la coherencia, integración y la lógica de trabajo que imponen los cambios acaecidos en la normativa, de forma que se apruebe un instrumento de gestión coherente y adecuado para la gestión de este espacio.

Valladolid, 4 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001502-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a medidas tomadas y al momento en que se van a solucionar los problemas derivados de la sustitución del médico titular en el consultorio médico de Bobadilla del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001502 formulada por D. Luis Fernández Bayón, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a sustitución de médico titular del consultorio de Bobadilla del Campo.

La falta de disponibilidad de médicos de familia sustitutos en las bolsas de empleo, hace imposible cubrir las ausencias en determinadas fechas del año, con personal específico, debiéndose realizar con el fin de mantener el servicio en todos y cada uno de los consultorios locales a través de los profesionales del equipo de AP, mediante una programación y reorganización de la actividad en la jornada laboral, que hace muy difícil mantener los mismos horarios establecidos por el médico titular, pero en todo caso manteniendo unos criterios mínimos de calidad asistencial.

Por otra parte, desde la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Valladolid Este, se ha recabado toda la información sobre el asunto y se han acordado entre otras las siguientes actuaciones:

- La consulta debe tener una duración mínima estructural, independientemente del número de pacientes que estén esperando al iniciarse la misma.

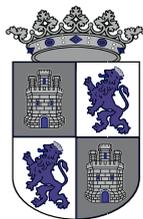


- Los cambios se deben trasladar siempre que sea posible con suficiente antelación para que tenga conocimiento la población.
- Invitación al Alcalde de la localidad a los Consejos de Salud de Zona donde se aborden las medidas organizativas asistenciales de la Zona.

Valladolid, 7 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001503-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a puntuación obtenida por cada uno de los centros educativos incluidos en el «programa 2030»; se pide indicar de forma individualizada la puntuación por centro en cada uno de los apartados detallados en el artículo 21 de la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001503, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puntuación obtenida por los centros educativos incluidos en el “Programa 2030”.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001503, se manifiesta lo siguiente:

La puntuación individualizada, según los apartados detallados en el artículo 21 de la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el “Programa 2030” para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, obtenida por cada uno de los centros educativos se relaciona en Anexo adjunto.

Valladolid, 27 de enero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



ANEXO

CENTRO	CONTX. 2Pts	FUNDA.	DEST.	OBJT.	METODOLOGÍA	RECURSOS	TEMP.	EV.	NOTA TOTAL
1- CEIP CARDENAL CISNEROS Boceguillas SEGOVIA	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0	a)0.5 b)0	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a)0.5 b)	a)1 b)	9 puntos
2- CEIP PADRE MANJÓN Armunia LEÓN	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)1	a) b)2	11.5 puntos
3- CEIP JORGE GUILLÉN VALLADOLID	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a)0.5 b)	a) b)2	11.5 puntos
4- CEIP ALFONSO X SALAMANCA	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0	a)0.5 b)0	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0	a) b)0.5	a) b)2	10.25 puntos
5- CEIP HÉROES DE LA INDEPENDENCIA Torquemada PALENCIA	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)1	a)2 b)	12 puntos



CENTRO	CONTX. 2Pts	FUNDA.	DEST.	OBJT.	METODOLOGÍA	RECURSOS	TEMP.	EV.	NOTA TOTAL
6- CEIP MIGUEL ÍSCAR VALLADOLID	a)1 b)1	c)0.25 d)0 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0 d)0 e)0	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)0.5	a) b).1,5	9.25 puntos
7- CEIP ARRABAL DEL PUENTE Ciudad Rodrigo SALAMANCA	a)0 b)1	c)0.25 d)0 e)0.25	a)0.5 b)0	a)0 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0	a) b)0	a)1 b)	7.25 puntos
8- CENTRO SANTA MARÍA MICAELA VALLADOLID	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)	a) b)1	a) b)2	11.75 puntos
9- CEIP CRISTÓBAL COLÓN VALLADOLID	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)1	a) b)2	11 puntos
10- CEIP GINER DE LOS RÍOS VALLADOLID	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)1	a)1 b)	10.5 puntos



CENTRO	CONTX. 2Pts	FUNDA.	DEST.	OBIT.	METODOLOGÍA	RECURSOS	TEMP.	EV.	NOTA TOTAL
11- CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN SALAMANCA	a)1 b)0	c)0.25 d)0.25 e)0	a)0.5 b)0	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c) d)0.25	a)0.5 b)	a) b)2	9.25 puntos
12- IES ANTONIO GARCÍA BELLIDO Armunia LEÓN	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0	a)0.5 b)0	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0 c)0.25 d)0	a) b)1	a) b)2	10.5 puntos
13- CEIP JUAN DE LA ENZINA SALAMANCA	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0	a) b)1	a) b)2	11.75 puntos
14- IES MARÍA DE CORDOBA Las Navas del Marqués ÁVILA	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a) 0.5. b)0	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0 e)0	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)1	a) b)2	10.5 puntos
15- CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL HOGAR DE LA ESPERANZA LEÓN	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0	a) b)1	a) b)2	11.25 puntos



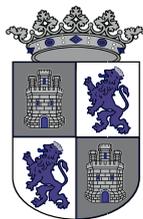
CENTRO	CONTX. 2Pts	FUNDA.	DEST.	OBJT.	METODOLOGÍA	RECURSOS	TEMP.	EV.	NOTA TOTAL
16- CEIP GABRIEL Y GALÁN VALLADOLID	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)1	a) b)2	12 puntos
17- CEIP BUENOS AIRES (SALAMANCA)	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0 d)0 e)0	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0	a) b)0	a) b)2	9.25 puntos
18- CEIP SAN ISIDORO LEÓN	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0	a) b)1	a) b)2	11.75 puntos
19- CEIP ANTONIO ALLÚE MORER VALLADOLID	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0	a)0.5 b)0	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0 c)0.25 d)0.25	a) b) 0.5	a)1 b)	9.25 puntos
20- IES SANTA CATALINA El Burgo de Osma SORIA	a)0 b)1	c)0 d)0 e)0	a)0.5 b)0	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0	a) 0.5 b)	a)1 b)	7.25 puntos



CENTRO	CONTX. 2Pts	FUNDA.	DEST.	OBJT.	METODOLOGÍA	RECURSOS	TEMP.	EV.	NOTA TOTAL
21 -CEIP BUENOS AIRES PALENCIA	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)1	a) b)2	11.5 puntos
22- CEIP LA VILLARINA ZAMORA	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0	a) b)1	a) b)2	11.25 puntos
23- CEIP SAN ISIDRO Benavente ZAMORA	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)1	a) b)2	12 puntos
24- CEIP NICOLÁS RODRÍGUEZ ANICETO SALAMANCA	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)0.	a) b)2	11 puntos
25- CEIP JUAN MENA DE LA CRUZ PALENCIA	a)1 b)1	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)0.	a) 1 b)	10 puntos



CENTRO	CONTX. 2Pts	FUNDA.	DEST.	OBJT.	METODOLOGÍA	RECURSOS	TEMP.	EV.	NOTA TOTAL
26- CEIP JUAN LUIS VIVES Sotillo de la Adrada ÁVILA	a)1 b)1	c)0.25 d)0 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0 d)0 e)0	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0	a) b)0	a) 1 b)	8 puntos
27- CEIP GUMERSINDO AZCÁRATE Armunia LEÓN	a)1 b)0.5	c)0.25 d)0.25 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0	a)0.5 b)	a) b)2	10.25 puntos
28- CENTRO CONCERTADO SAN VIATOR VALLADOLID	a)0.25 b)1	c)0.25 d)0 e)0	a)0.5 b)0	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0 d)0 e)0.5	a)0.25 b)0 c)0.25 d)0	a)0.5 b)	a)1 b)	7 puntos
29- CEIP LA HISPANIDAD ZAMORA	a)0.25 b)1	c)0.25 d)0 e)0.5	a)0.5 b)0.5	a)0.5 b)0.5	a)1 b)0.5 c)0.5 d)0.5 e)0.5	a)0.25 b)0.25 c)0.25 d)0.25	a) b)1	a)1 b)	10 puntos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001504-02 y PE/001506-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001504	Diversas cuestiones acerca de la Unidad de Psiquiatría de cada provincia del sistema de salud de Castilla y León.
001506	Diversas cuestiones relativas al Complejo Asistencial Universitario de Palencia y su Unidad de Psiquiatría.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E.P1001504 y P.E./1001506, formuladas por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a unidades de psiquiatría.

En contestación a las preguntas formuladas, de acuerdo con los datos aportados por las Gerencias de Atención Especializada y de Asistencia Sanitaria, se informa en primer lugar en relación a los pacientes atendidos en la unidad de agudos en cada uno de los últimos 10 años por provincia.



ÁREA DE SALUD	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
ÁVILA	234	240	203	260	237	238	254	256	235	245
BURGOS	927	988	921	967	924	1.044	1.080	1.040	1.043	1.074
LEÓN	383	377	459	427	448	402	462	485	469	445
EL BIERZO	388	391	342	329	347	332	312	325	329	351
PALENCIA	404	428	403	398	444	406	376	395	369	309*
SALAMANCA	431	388	396	395	356	331	297	312	355	387
SEGOVIA	304	321	320	334	343	394	375	365	368	341
SORIA	256	269	318	333	311	270	255	259	288	344
VALLADOLID ESTE	647	658	697	715	713	662	609	619	721	644
VALLADOLID OESTE	364	359	400	374	376	387	418	438	428	427
ZAMORA	443	460	327	163	297	375	321	325	302	342

*Los datos de la unidad de agudos de Palencia del año 2019 son de enero a octubre.

Las áreas de salud que actualmente disponen de unidad de convalecencia son: Burgos, León (atiende a la población de León y del Bierzo), Salamanca, Soria, Valladolid (de referencia para la población de las áreas de salud de Valladolid).

Los pacientes que ingresan en convalecencia lo hacen principalmente derivados desde la unidad de agudos y en menor medida desde los equipos de salud mental y las unidades de rehabilitación. En estos momentos no es posible diferenciar la procedencia de los pacientes ingresados en las unidades de convalecencia.

A continuación se indica el tiempo medio de estancia de los pacientes en la unidad de convalecencia y de rehabilitación

ÁREA DE SALUD	UNIDAD	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
ÁVILA	U. Convalecencia	214	76,3	56,4							
	U. Rehabilitación	275,3	174,0	124,0	158,1	117,5	117,8	110,6	113,5	131,8	99,3
BURGOS	U. Convalecencia										
	U. Rehabilitación	576,7	547,8	500,2	473,8	475,6	322,4	395,8	364,2	283,3	341,8
LEÓN Y EL BIERZO	U. Convalecencia	98,0	113,0	95,0	76,0	89,0	113,0	87,0	86,0	96,0	19,3
	U. Rehabilitación	Estancia media entre 8 y 9 meses									
PALENCIA	U. Convalecencia	66,0	130,4	75,9	97,3	72,9	104,9	157,2	125,7	70,4	126,3
	U. Rehabilitación	123,6	193,7	89,0	129,3	152,7	143,2	107,6	125,7	197,5	56,6
SALAMANCA	U. Convalecencia	89,9	90,2	79,4	91,3	90,3	93,1	102,5	76,8	63,6	46,4
	U. Rehabilitación	85,2	87,2	115,3	126,0	106,3	147,9	108,1	115,4	107,7	98,2
SORIA	U. Convalecencia	29,0	34,9	25,6	26,8	17,0	26,3	49,7	16,3	30,6	6,3
	U. Rehabilitación	64,3	54,9	44,6	66,7	56,0	58,2	55,3	51,0	61,3	25,1
VALLADOLID ESTE y OESTE	U. Convalecencia	93,3	112,8	130,3	127,7	124,7	119,7	122,8	99,4	51,8	70,0
	U. Rehabilitación	497,7	211,9	195,1	234,1	387	193,1	92	120,7		
ZAMORA	U. Convalecencia	32,0	32,0	25,0	6,0	5,0					
	U. Rehabilitación	40,0	54,0	26,0	14,0	10,0	11,0	10,0	11,0	9,0	7,0

*Segovia tiene como unidad de rehabilitación de referencia la de Ávila.

*Los datos Burgos, corresponden a la estancia media global de los pacientes ingresados en las 88 camas del Hosp. Fuente Bermeja (Convalecencia, Rehabilitación y Rehabilitación de larga estancia).

*Las unidades de rehabilitación y convalecencia de León atienden a los pacientes de León y el Bierzo.

*La unidad de rehabilitación de Valladolid cerró el 31 de diciembre de 2017, hasta entonces era de referencia para los pacientes de las dos áreas de Valladolid.

*La unidad de convalecencia de Valladolid es de referencia para las dos áreas de salud de la provincia.



Los pacientes que han sido atendidos en la unidad de rehabilitación se indican en la siguiente tabla:

ÁREA DE SALUD	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
ÁVILA	15	30	36	33	48	43	44	48	40	48
BURGOS	51	55	60	62	61	91	75	79	97	80
LEÓN	46	35	43	42	42	43	41	30	34	37
PALENCIA	31	16	40	33	26	25	20	19	12	26
SALAMANCA	89	98	92	71	71	76	70	81	65	79
SORIA	43	72	81	69	91	56	61	64	44	115
VALLADOLID	52	67	78	70	67	79	65	91		
ZAMORA	95	94	129	158	157	138	137	182	162	216

*Los datos de Burgos, corresponden a los ingresos producidos en las 88 camas del H. Fuente Bermeja (Convalecencia, Rehabilitación y Rehabilitación de larga estancia).

*La unidad de rehabilitación de León es de referencia para los pacientes de León y el Bierzo.

*Segovia tiene como unidad de rehabilitación de referencia la de Ávila.

*La unidad de rehabilitación de Valladolid cerró el 31 de diciembre de 2017, hasta entonces era de referencia para los pacientes de las dos áreas de Valladolid.

Todas las derivaciones realizadas a entidades privadas, han sido a los conciertos existentes en materia de asistencia psiquiátrica.

Los datos solicitados en relación a los gastos producidos por estas derivaciones ya han sido facilitados a los señores procuradores autores de la presente pregunta, en concreto en la contestación a la petición de documentación P.D./1000308 en la que se remitió en formato electrónico relación de facturas por centro de gasto: Gerencia Regional de Salud, Gerencia de Área de Valladolid, Hospital de Medina del Campo, Hospital Clínico Universitario de Valladolid y Hospital Universitario Río Hortega.

Las camas existentes en el año 2018 y 2019 en la unidad de agudos y en la unidad de rehabilitación en las diferentes Áreas de Salud de Castilla y León se indican a continuación:

	AÑO 2018		AÑO 2019	
	U. AGUDOS	U.REHABILITACIÓN	U. AGUDOS	U.REHABILITACIÓN
ÁVILA	12	20	16	20
BURGOS	40	88	40	88
LEÓN	27		27	
EL BIERZO	15	33	15	33
PALENCIA	18	18	18	18
SALAMANCA	24	26	24	26
SEGOVIA	19		19	
SORIA	17	16	17	12
VALLADOLID ESTE	30		32	
VALLADOLID OESTE	22		22	
ZAMORA	12	12	12	12

*Las camas de rehabilitación de Burgos, corresponden a las camas del H. Fuente Bermeja (Convalecencia, Rehabilitación y Rehabilitación de larga estancia).

*La unidad de rehabilitación de León atiende a los pacientes de León y el Bierzo. La U. de agudos de León dispone además de una cama extra.

*Segovia tiene como unidad de rehabilitación de referencia la de Ávila.

*Las camas de agudos de Valladolid corresponden a las camas de agudos de adultos e infanto juvenil.



En cuanto a las unidades de convalecencia se informa que en el año 2012 se procede a realizar una reorganización de los dispositivos de hospitalización psiquiátrica del área de Salud de Ávila, para alcanzar una mayor eficiencia y aprovechamiento de los recursos. La demanda de hospitalización de convalecencia ha sido asumida por la unidad de Rehabilitación Psiquiátrica (20 camas), la unidad de Hospitalización Psiquiátrica (12 camas) y el Hospital de Día, de esa área de salud.

En el año 2013, en el área de salud de Zamora, debido a la baja ocupación tanto de la unidad de psiquiatría de hospitalización de agudos como de la de convalecencia se hizo una fusión de ambas unidades, en lo que actualmente se denomina unidad cerrada de psiquiatría (por no haber libre acceso al exterior desde la unidad), con una distribución funcional de 10 camas de agudos y 2 camas de convalecencia que solo excepcionalmente se ocupan.

En julio de 2019 se procede a llevar a cabo una reestructuración de los dispositivos de hospitalización psiquiátrica del área de salud de Palencia fusionando la unidad de agudos y convalecencia, con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de la hospitalización y una mejor distribución de los recursos humanos. Una vez finalicen las obras de dicha reestructuración el número de camas será el mismo que existía con anterioridad, sin que en este momento exista previsión de cierre de ninguna unidad ni de agudos, ni convalecencia, ni de rehabilitación psiquiátrica en la Comunidad.

En la siguiente tabla se refleja el número de primeras consultas y número de consultas de revisión. Hay que tener en cuenta que un mismo paciente puede tener varias consultas de revisión en el periodo de un año.

ÁREA DE SALUD	Tipo de Consulta	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
ÁVILA	Primeras	1.829	2.270	2.305	2.277	2.221	2.253	2.173	2.119	2.314	2.264
	Sucesivas	8.604	11.559	13.070	13.349	13.315	12.963	12.459	12.181	12.003	11.720
BURGOS	Primeras	7.291	7.765	7.147	6.651	6.682	6.811	7.055	7.112	7.325	7.882
	Sucesivas	34.964	39.708	38.025	37.948	39.850	38.990	38.068	39.868	39.332	40.991
LEÓN	Primeras	4.902	4.655	5.655	6.117	6.121	6.138	5.241	5.054	5.122	5.399
	Sucesivas	19.844	22.053	29.214	32.905	31.780	30.742	27.625	27.542	26.512	25.402
EL BIERZO	Primeras	2.672	3.054	3.555	2.989	2.910	2.895	2.788	2.814	2.694	2.720
	Sucesivas	17.947	17.973	18.163	18.858	19.802	18.369	16.209	16.759	17.667	17.907
PALENCIA	Primeras	2.738	2.909	2.747	2.925	2.953	2.830	2.903	2.866	2.910	3.234
	Sucesivas	17.130	16.457	17.009	17.171	18.073	17.559	17.348	17.740	17.440	17.315
SALAMANCA	Primeras	1.514	1.888	2.122	2.092	2.399	2.260	2.384	2.296	2.477	2.658
	Sucesivas	11.575	13.057	14.480	14.818	16.926	15.683	13.029	13.280	13.473	13.181
SEGOVIA	Primeras	2.189	2.061	2.164	2.405	2.273	2.433	2.702	2.610	2.776	2.750
	Sucesivas	18.338	17.178	17.942	17.155	18.544	19.153	19.465	20.373	20.168	20.163
SORIA	Primeras	737	928	773	752	757	899	844	1.135	1.282	1.130
	Sucesivas	5.810	6.590	7.054	7.661	7.674	7.608	7.402	7.815	8.277	8.008
VALLADOLID ESTE	Primeras	4.804	5.068	4.576	4.576	4.843	4.845	4.521	4.916	4.770	4.949
	Sucesivas	29.399	27.964	28.619	27.062	27.498	27.115	25.728	24.022	21.753	21.711
VALLADOLID OESTE	Primeras			2.967	3.109	3.139	3.525	3.480	3.494	5.608	5.699
	Sucesivas			30.319	30.254	33.979	35.251	36.501	35.490	34.268	41.049
ZAMORA	Primeras	4.397	3.443	4.003	4.734	4.359	5.049	4.434	4.176	4.842	
	Sucesivas	17.697	18.366	15.742	21.642	20.481	25.089	26.008	26.470	26.466	



A continuación se indica el gasto en psicofármacos realizado en los diez últimos años en cada Área de Salud:

N05A / ANTIPSICÓTICOS

Gerencia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ÁVILA	2.958.189	2.910.369	2.964.821	3.637.449	3.685.021	3.654.745	3.732.886	3.784.155	3.517.694	3.361.452
BURGOS	4.897.351	4.865.082	5.194.575	6.267.106	6.175.836	6.226.965	6.098.713	6.099.061	6.160.792	5.986.459
LEÓN	4.959.893	5.069.539	5.249.379	6.191.267	6.270.591	6.026.948	5.922.744	5.767.574	5.620.265	5.564.250
EL BIERZO	1.992.164	2.078.741	2.215.080	2.759.128	2.743.634	2.679.499	2.789.660	2.805.671	2.748.564	2.911.671
PALENCIA	2.396.393	2.317.266	2.474.694	3.141.977	3.078.964	2.932.260	3.100.840	3.156.074	3.315.969	3.428.900
SALAMANCA	3.569.184	3.481.473	3.501.869	4.294.443	4.454.312	4.317.352	4.492.276	4.568.858	4.656.618	4.758.612
SEGOVIA	674.784	620.422	666.701	855.047	808.727	781.747	797.748	837.326	869.253	962.816
SORIA	1.031.389	1.041.485	1.183.880	1.409.962	1.332.659	1.296.072	1.351.405	1.332.203	1.282.897	1.314.630
VALLADOLID OESTE	1.743.197	1.767.986	1.841.599	2.151.684	2.212.304	2.168.978	2.225.641	2.341.167	2.547.420	2.542.333
VALLADOLID ESTE	2.410.471	2.473.594	2.643.430	3.162.670	3.100.832	2.935.961	2.852.958	2.827.048	2.877.769	3.049.117
ZAMORA	2.081.370	1.998.189	2.230.348	2.584.948	2.544.504	2.464.407	2.380.114	2.446.594	2.328.841	2.449.875
GRS	28.714.366	28.624.125	30.166.376	36.435.962	36.407.285	35.482.935	35.744.966	36.030.751	35.935.463	35.330.016

N05B / ANSIOLÍTICOS

Gerencia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ÁVILA	298.685	293.457	295.353	336.897	341.256	328.172	341.921	350.809	351.988	346.441
BURGOS	600.676	540.680	496.997	550.129	550.298	511.292	512.829	524.510	530.609	529.491
LEÓN	814.057	773.262	737.885	783.310	785.988	768.888	784.191	796.195	797.912	804.611
EL BIERZO	380.034	353.994	343.279	370.249	378.127	362.275	376.460	389.156	387.038	382.068
PALENCIA	350.817	328.823	313.540	354.263	364.227	353.606	361.111	372.851	380.925	386.729
SALAMANCA	776.083	739.404	716.331	810.780	807.469	777.893	779.001	785.476	777.775	768.728
SEGOVIA	219.243	204.392	194.484	222.937	223.720	214.107	221.976	227.534	229.958	234.825
SORIA	127.958	123.742	119.531	136.538	138.887	134.525	138.984	140.998	144.729	147.248
VALLADOLID OESTE	476.437	445.502	426.592	478.417	490.572	478.443	497.488	512.943	516.949	519.478
VALLADOLID ESTE	650.763	696.263	571.892	626.102	634.277	614.438	626.209	642.126	644.800	630.273
ZAMORA	384.845	355.808	349.880	391.457	395.710	389.201	403.440	414.138	401.774	385.886
GRS	5.079.590	4.758.307	4.565.763	5.061.079	5.110.531	4.933.839	5.045.610	5.166.734	5.164.466	5.135.798

N05C / HIPNÓTICOS Y SEDANTES

Gerencia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ÁVILA	103.593	103.417	118.084	143.661	156.349	154.616	161.270	164.841	169.879	169.557
BURGOS	203.791	200.296	192.211	212.699	222.047	230.983	238.735	248.262	258.650	260.044
LEÓN	280.864	283.820	293.566	324.452	342.883	349.468	359.099	366.659	374.649	387.852
EL BIERZO	127.324	127.010	141.468	159.220	166.884	170.313	182.041	192.623	201.745	204.926
PALENCIA	121.142	122.699	125.817	144.519	150.204	154.299	159.403	163.991	172.330	177.480
SALAMANCA	227.615	223.370	240.321	285.203	295.352	296.436	299.244	301.383	303.263	301.168
SEGOVIA	79.699	75.093	93.419	116.277	125.090	130.776	135.677	141.520	147.736	153.935
SORIA	65.391	66.772	77.816	93.834	94.994	96.947	103.534	109.212	115.987	117.431
VALLADOLID OESTE	181.643	183.438	193.574	223.741	235.708	245.708	259.498	270.861	274.471	283.901
VALLADOLID ESTE	213.996	218.714	233.539	269.904	283.756	297.528	307.622	325.847	326.667	323.136
ZAMORA	157.377	152.411	170.852	204.234	211.926	215.493	221.987	222.378	224.204	219.519
GRS	1.762.438	1.757.040	1.880.718	2.177.745	2.285.194	2.342.566	2.428.392	2.507.597	2.569.481	2.598.950

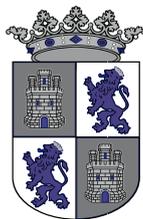
N06A / ANTIDEPRESIVOS

Gerencia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ÁVILA	2.188.297	1.901.253	1.762.441	2.082.919	2.150.711	1.690.365	1.849.465	1.866.042	1.918.806	1.927.521
BURGOS	4.859.291	4.357.325	3.685.360	4.037.750	4.066.003	3.735.329	3.695.722	3.796.755	3.972.521	4.017.806
LEÓN	5.991.733	5.293.230	4.322.055	4.734.050	4.766.090	4.428.940	4.411.714	4.478.829	4.631.635	4.704.763
EL BIERZO	2.462.729	2.192.110	1.933.801	2.070.837	2.144.448	1.974.847	1.985.628	2.064.765	2.139.332	2.158.168
PALENCIA	1.942.139	1.696.529	1.455.013	1.609.275	1.640.005	1.552.976	1.660.155	1.619.991	1.718.870	1.734.454
SALAMANCA	4.731.135	4.242.825	3.718.650	4.358.488	4.455.573	3.988.835	3.860.853	3.960.143	4.109.039	4.164.101
SEGOVIA	1.294.674	1.071.572	999.693	1.160.736	1.143.401	1.059.646	1.056.113	1.068.067	1.133.161	1.158.170
SORIA	905.332	796.518	722.055	796.296	779.683	704.504	692.925	732.665	762.999	748.197
VALLADOLID OESTE	2.226.798	1.946.547	1.736.288	1.895.040	1.925.462	1.767.402	1.784.126	1.869.145	1.969.193	2.008.308
VALLADOLID ESTE	3.020.583	2.651.161	2.282.811	2.526.886	2.527.749	2.327.397	2.292.493	2.364.806	2.462.356	2.529.126
ZAMORA	2.433.841	2.056.868	1.799.118	1.990.511	1.933.434	1.754.855	1.721.235	1.738.117	1.746.620	1.752.928
GRS	32.055.560	28.203.738	24.317.286	27.262.686	27.532.960	25.183.095	24.910.429	25.617.224	26.553.931	26.903.944

Valladolid, 10 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001505-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones sobre el Complejo Asistencial Universitario de Palencia y su Unidad de Psiquiatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001505, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a

En contestación a la pregunta formulada se informa que en el periodo 2006-2008 se realizó una intervención de reforma en el Hospital San Telmo. Dentro de las actuaciones de reforma se creó la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica y Convalecencia. No hay un importe desglosado de esta Unidad. El importe total de la inversión fue de 3,53 millones de euros (obra+equipamiento).

De acuerdo con la información aportada por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, la Unidad de Convalecencia fue dotada con un especialista en psiquiatría, un psicólogo clínico y un terapeuta ocupacional, además del siguiente personal:

- entre los años 2011-2012: siete enfermeras y once TCAEs.
- entre los años 2013-2014: siete enfermeras y diez TCAEs.
- desde 2014: seis enfermeras y ocho TCAEs.

En el Área de Salud de Palencia se está llevando a cabo en este momento una reestructuración de los dispositivos de hospitalización, fusionando la unidad de hospitalización psiquiátrica de agudos y la unidad de convalecencia. Una vez



concluidas las obras previstas de reestructuración, el número de camas previstas para hospitalización serán de 26, con camas funcionales para convalecencia. El personal ha sido distribuido entre la unidad de agudos y la de rehabilitación.

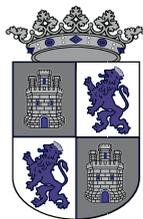
Actualmente y de forma transitoria, la unidad de agudos ha absorbido perfectamente la demanda de convalecencia, y la estancia media apenas ha sufrido variación. Por otra parte la unidad de rehabilitación ha tenido más derivaciones, el recambio ha sido mayor y se ha reducido la estancia media. La unidad ha sido capaz de absorber la sobrecarga de trabajo en la hospitalización y en la unidad asertivo-comunitaria, para ello ha contado con parte del personal de la antigua unidad de convalecencia.

Cuando concluya la reestructuración de los servicios, no está previsto restituir la unidad de convalecencia como dispositivo específico. Aquellos pacientes que precisen una cama de convalecencia serán atendidos en la unidad de agudos, tal y como se está haciendo en este momento.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001507-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones sobre la restauración de la Torre de la Iglesia de la Asunción en Mombuey (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001507, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la restauración de la torre de la iglesia de La Asunción en Mombuey (Zamora).

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta, se informa lo siguiente:

1. *¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en la torre de la iglesia de La Asunción de Mombuey (Zamora)?*

Se ha realizado un estudio histórico, documental y bibliográfico y la documentación planimétrica de todo el edificio mediante un levantamiento fotogramétrico, y recientemente han finalizado las obras de intervención en la torre de la iglesia.

2. *¿En qué consisten dichas actuaciones?*

La intervención ha consistido en:

- Levantado de la terraza, impermeabilización, desmontaje del faldón de cubierta que vierte en ella y su reposición y la impermeabilización de las superficies horizontales de los muros y de la escalera de acceso exterior.



- Consolidación de la estructura de madera de la escalera de la torre sustituyendo las piezas que se encuentran en mal estado.
- Reparación de la gotera de la sacristía.

3. *¿Con cargo a qué presupuesto y fondos se realiza esta intervención?*

La intervención se ha realizado con cargo al presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo, cofinanciado con fondos FEDER.

4. *¿Qué empresa está realizando los trabajos de intervención en la torre de la iglesia de Mombuey?*

La adjudicataria fue la empresa Restauración de edificios, artesonados y retablos Alonso, S.A.

5. *¿Cuándo se prevé que estén finalizados los trabajos?*

Los trabajos han finalizado ya y la obra se ha recibido de conformidad.

6. *Fecha de aprobación y autorización por parte de la Junta de Castilla y León del proyecto de intervención en la torre de Mombuey (Zamora).*

El proyecto fue aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura y Turismo, de fecha 13 de septiembre de 2019.

7. *Idoneidad o no de picar los escalones de piedra y su revestimiento.*

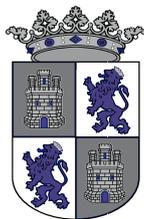
La obra se ha acometido según proyecto redactado por técnico competente y aprobado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura y Turismo.

8. *¿Qué otras actuaciones tiene previstas realizar o promover la Junta de Castilla y León en la iglesia de Mombuey (Zamora) y cuándo?*

No constan en la Consejería de Cultura y Turismo nuevas propuestas en este bien, que en todo caso se determinarán en el marco del Convenio de colaboración vigente en materia de Patrimonio Cultural entre la Junta de Castilla y León y la Diócesis de Astorga, atendiendo a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, a las necesidades técnicas y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 4 de febrero de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001508-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre el estudio de la viabilidad de la extracción de grafeno a partir del carbón en las cuencas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

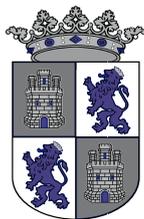
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./001508, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre financiación a la elaboración de un informe para determinar la viabilidad de la extracción de grafeno a partir del carbón en las cuencas mineras de león y palencia entre diciembre de 2018 y la actualidad.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que esta Consejería no ha financiado ningún tipo de informe sobre la viabilidad de la extracción de grafeno a partir del carbón entre diciembre de 2018 y la actualidad.

Valladolid, 10 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001509-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre las plazas de Pediatría de Atención Primaria en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001509, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones referentes a la pediatría en la provincia de Palencia.

Actualmente están inscritos en la bolsa de empleo de Licenciados Especialistas en Pediatría y sus Áreas Específicas, en la provincia de Palencia, cincuenta y dos profesionales. Veinte de ellos han solicitado plaza en Atención Primaria de Palencia y todos están trabajando.

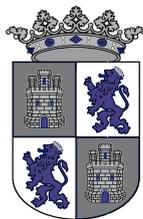
Entre diciembre de 2017 y noviembre de 2019 se ha ofertado una plaza de Pediatría en Guardo (Palencia) a veintiséis Licenciados Especialistas en Pediatría y sus Áreas específicas y todos han renunciado a la misma.

En cuanto a los puestos de difícil cobertura, dado que en esta nueva legislatura se quiere dar un nuevo enfoque a su regulación, la Mesa Sectorial de Sanidad ha acordado constituir un grupo de trabajo con representantes, tanto de la Administración Sanitaria como de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial, para estudiar y valorar el asunto.

Valladolid, 7 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001510-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre gestión de personal para la realización de IVE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001510, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la interrupción voluntaria del embarazo.

La Consejería de Sanidad contempla las garantías necesarias para la efectividad el derecho a la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo; cuestión diversa es que dicha prestación, al amparo del derecho a la objeción de conciencia que habilita la misma Ley Orgánica 2/2010, se articule a través del sistema de concierto externo con entidades de carácter privado habida cuenta del elevado número de profesionales que han optado por acogerse a dicha posibilidad de objeción.

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, en su Anexo III define la Cartera de servicios comunes de atención especializada donde incluye en el punto 11 la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos previstos en la legislación vigente.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, entró en vigor el 5 de julio de 2010. Esta Ley recoge en su artículo 18 que los servicios públicos de salud, en el ámbito de sus respectivas competencias, aplicarán las medidas precisas para garantizar el derecho a la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos y con los requisitos establecidos en la misma. Asimismo se posibilita la objeción de conciencia



de los profesionales sanitarios directamente implicados en la interrupción voluntaria del embarazo. Por otra parte el artículo 19 de la referida Ley dispone en su apartado 2 que esta prestación sanitaria se realizará en centros de la red sanitaria pública o vinculados a la misma.

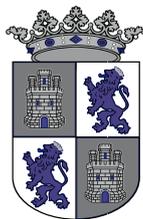
Por este motivo y ante la imposibilidad de realizar esa actividad con medios propios, existe la necesidad de concertar la prestación de las interrupciones voluntarias del embarazo como desarrolla la Ley 8/2010 de 30 de agosto de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, en su título VIII sobre las relaciones con la iniciativa privada, donde establece que la iniciativa privada complementará las prestaciones ofrecidas por el Sistema Público cuando resulte necesario, respetándose en todo caso los principios de publicidad, transparencia, objetividad, eficiencia y buena administración, tal y como se realiza.

En todo caso, el objetivo último es atender a las necesidades asistenciales de cada momento y complementar las actuaciones que en las circunstancias actuales no puedan ser asumidas con medios propios, garantizando así el derecho a la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos y con los requisitos establecidos en La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Por lo tanto, la fórmula de prestación actual permite asegurar una cobertura asistencial sólida y constante, recogida en cartera y fijar las condiciones técnicas y legales mediante las que se ha de llevar a cabo en aras de una óptima atención de nuestras pacientes.

El número de profesionales que se declaran en objeción de conciencia asciende a 437, conforme a la última actualización de que se dispone de carácter general que data de junio de 2010, La Consejería de Sanidad efectúa esa contabilización mediante las declaraciones expresas de objeción suscritas en su día por los profesionales que estimaron oportuno formularlas.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001511-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre la financiación de las IVE en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 17 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001511, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

En contestación a las preguntas formuladas se indica que el presupuesto destinado a las clínicas a las que se deriva el servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, desagregado para cada una de las clínicas (Barromarco SL, Clínica Isadora SA, Ctro. Clínico El Bosque, Ginemédica SL, Partner Line SA, se detalla en anexo adjunto (Fuente SAP Saturno, por provincia, empresa y año.

El gasto previsto para el próximo ejercicio presupuestario 2020 en relación a cada una de las clínicas adjudicatarias depende de los diferentes marcos contractuales, vigencia y anualidades por provincia, si bien es cierto que éste no ha experimentado mucha variabilidad durante los últimos años.

En todo caso, el gasto será el necesario para atender las necesidades asistenciales de cada momento, de acuerdo a la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, donde se recoge que los servicios públicos de salud aplicarán las medidas precisas para garantizar el derecho a la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos y con los requisitos establecidos.



El presupuesto asignado para la realización de interrupciones voluntarias del embarazo a cada provincia es el siguiente:

PROVINCIA	IMPORTE	ENTIDAD ADJUDICATARIA
Ávila	38.050,00 €	Centro Clínico El Bosque, S.A.
Burgos	85.760,00 €	Ginemédica, S.L.
León	99.291,00 €	Pendiente de licitación
Palencia	59.439,98 €	Clínica Isadora, S.A.
Salamanca	39.948,00 €	Ginemédica, S.L.
Segovia	33.709,56 €	Ginemédica, S.L.
Soria	21.780,00 €	Clínica Isadora, S.A.
Valladolid	177.802,00 €	Ginemédica, S.L.
Zamora	31.630,00 €	Ginemédica, S.L.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.

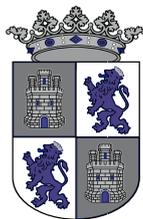


Anexo a la contestación a la PE/1001511''

	2015		2016		2017		2018		2019 (1º semestre)	
	Número procedim	Importe	Número procedim	Importe	Número procedim	Importe	Número procedim	Importe	Número procedim	Importe
ÁVILA					73	23.300,00 €	104	35.850,00 €	49	16.315,00 €
CTRO.CLINICO EL BOSQUE					73	23.300,00 €	104	35.850,00 €	49	16.315,00 €
ÁVILA	81	32.417,88 €	92	31.290,00 €	14	5.875,00 €				
CTRO.CLINICO EL BOSQUE	48	15.600,00 €	92	31.290,00 €	14	5.875,00 €				
GINEMEDICA S.L.	33	16.817,88 €								
BURGOS	262	108.860,00 €	251	89.270,00 €	277	89.865,00 €	224	56.541,00 €	108	27.644,00 €
CLINICA ISADORA S.A.			1	400,00 €						
GINEMEDICA S.L.	262	108.860,00 €	250	88.870,00 €	277	89.865,00 €	224	56.541,00 €	108	27.644,00 €
LEÓN Y EL BIERZO	152	58.395,00 €	217	84.026,50 €	240	99.724,50 €	209	83.893,50 €	115	43.879,50 €
BARROMARCO S.L.	152	58.395,00 €	216	81.526,50 €	237	91.424,50 €	209	83.893,50 €	115	43.879,50 €
CTRO.CLINICO EL BOSQUE					2	5.500,00 €				
PARTNER LINE S.A.			1	2.500,00 €	1	2.800,00 €				
PALENCIA							61	19.290,00 €	35	11.045,00 €
CLINICA ISADORA S.A.							61	19.290,00 €	35	11.045,00 €
PALENCIA	69	30.060,00 €	69	27.900,00 €	89	33.570,00 €				
BARROMARCO S.L.	68	28.560,00 €	69	27.900,00 €	10	4.700,00 €				
CLINICA ISADORA S.A.					79	28.870,00 €				
GINEMEDICA S.L.	1	1.500,00 €								
SALAMANCA	107	46.470,00 €	113	45.955,00 €	129	54.450,00 €	151	43.661,00 €	61	17.676,00 €
CLINICA ISADORA S.A.	95	40.650,00 €	113	45.955,00 €	128	51.250,00 €	9	3.745,00 €		
CTRO.CLINICO EL BOSQUE	12	5.820,00 €								
GINEMEDICA S.L.							142	39.916,00 €	61	17.676,00 €
RECOLETOS GESTION SANITARIA S.L.					1	3.200,00 €				



	2015		2016		2017		2018		2019 (1º semestre)	
	Número procedim	Importe	Número procedim	Importe						
SEGOVIA					65	25.194,41 €	79	28.779,80 €	55	21.553,68 €
CLINICA ISADORA S.A.					65	25.194,41 €	79	28.779,80 €	53	21.153,68 €
GINEMEDICA S.L.									2	400,00 €
SEGOVIA	126	49.767,98 €	89	36.602,26 €	27	9.451,42 €				
CLINICA ISADORA S.A.	116	44.930,98 €	89	36.602,26 €	27	9.451,42 €				
GINEMEDICA S.L.	10	4.837,00 €								
SORIA					47	13.440,00 €	59	15.130,00 €	22	5.210,00 €
CLINICA ISADORA S.A.					47	13.440,00 €	59	15.130,00 €	22	5.210,00 €
SORIA	62	24.915,00 €	52	19.360,00 €	22	5.900,00 €				
CLINICA ISADORA S.A.			41	14.200,00 €	22	5.900,00 €				
PARTNER LINE S.A.	62	24.915,00 €	11	5.160,00 €						
VALLADOLID	310	172.079,00 €	285	154.792,00 €	181	161.452,00 €	312	142.353,00 €	175	79.222,00 €
GINEMEDICA S.L.	310	172.079,00 €	283	149.592,00 €	180	158.252,00 €	312	142.353,00 €	175	79.222,00 €
RECOLETOS GESTION SANITARIA S.L.			2	5.200,00 €	1	3.200,00 €				
ZAMORA	96	37.223,00 €	65	21.186,00 €	103	30.335,00 €				
BARROMARCO S.L.	48	21.095,00 €								
CLINICA ISADORA S.A.	48	16.128,00 €	65	21.186,00 €	51	15.360,00 €				
GINEMEDICA S.L.					52	14.975,00 €				
ZAMORA							104	33.215,00 €	49	13.580,00 €
GINEMEDICA S.L.							104	33.215,00 €	49	13.580,00 €
Total general	1265	560.187,86 €	1233	510.381,76 €	1267	552.557,33 €	1303	458.713,30 €	669	236.125,18 €



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001558-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a subvenciones dirigidas a sustitución de calderas y calentadores de más de 10 años para el ejercicio 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./001558, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a varias cuestiones referidas a la orden de 25 de julio de 2018, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan subvenciones dirigidas a sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años para el ejercicio 2018.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa:

1.- El total de solicitudes presentadas fueron 1.981, en esta fase no se disponen de los datos desagregados.

2.- Se concedieron 550 subvenciones:

La distribución por provincias fue la siguiente:

Ávila.	Burgos.	León.	Palencia.	Salamanca.	Segovia.	Valladolid.	Zamora.
4	49	14	84	49	3	320	27



La distribución por importe de la subvención fue la siguiente:

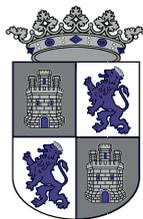
- 12 para la sustitución de caldera de carbón (500 €).
- 330 para la sustitución de caldera de gas atmosférica (400 €).
- 204 para la sustitución del resto de tipos de calderas subvencionables (300 €).
- 4 para la sustitución de calentadores de gas (200 €).

3.- Fueron desestimadas 1.431 solicitudes, de las cuales 1249 lo fueron por falta de fondos y las 182 restantes por incumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias. No se dispone de los datos desagregados ya que una vez agotado el crédito previsto se interrumpió el tratamiento de los datos individuales.

4.- Se ha gastado la totalidad de la partida presupuestaria de 200.000 € y se han abonado todas las subvenciones concedidas a 31 de diciembre de 2019.

Valladolid, 13 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Germán Barrios García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001559-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a contratación por la Junta de asistencia técnica para la convocatoria de subvenciones de calderas y calentadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E/001559, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a varias cuestiones referidas a la orden de 25 de julio de 2018, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan subvenciones dirigidas a sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años para el ejercicio 2018.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa:

1.- En la Orden EYH/732/2018, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años, estaba prevista la contratación de una entidad colaboradora para la gestión de las subvenciones que, efectivamente, se contrató.

2.- De acuerdo a las previsiones de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público respecto a la tramitación de contratos menores, se invitó a presentar ofertas a cuatro empresas, el criterio de adjudicación era la oferta económicamente más ventajosa. De las cuatro empresas invitadas solamente una, que la postre fue la adjudicataria, presentó oferta.



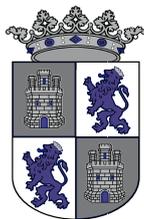
3.- La entidad colaboradora ha finalizado las actuaciones derivadas de la tramitación de las solicitudes recibidas.

4.- La cantidad total devengada por el trabajo de la entidad colaboradora fue de 12.853,50 €, que ha sido abonada en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2019

Valladolid, 13 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Germán Barrios García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001600-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuidadores no profesionales en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000637, PE/000779 a PE/000915, PE/000924, PE/000933, PE/000935, PE/000936, PE/000938, PE/000939, PE/001457, PE/001459 a PE/001479, PE/001481 a PE/001490, PE/001502 a PE/001511, PE/001558, PE/001559, PE/001570 a PE/001586 y PE/001600, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1600, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo y, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

La información disponible sobre la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, por provincia, de los últimos 10 años, así como el número de personas dependientes por provincia y su tipología de servicios y prestaciones, puede consultarse en la Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace;

https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1235464884248/_/_/

La Junta de Castilla y León tiene conocimiento, a través del IMSERSO, del número de cuidadores no profesionales que se encuentran en alta de la Seguridad Social.

El número de dependientes, grado y tipología de servicios y prestación recibida puede consultarse en la Web del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en el siguiente enlace;

https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticasfinfo_d/index.htm

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes